## **VOLUMEN II**

# CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 18 DEL 27 DE MARZO DE 2007

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la palabra el diputado Samuel Aguilar Solís.

El diputado Samuel Aguilar Solís: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, es un honor para mí tener nuevamente la oportunidad de ocupar esta tribuna para abordar un asunto de la más alta trascendencia para nuestro país y, en particular, para el papel que está obligado a cumplir el Poder Legislativo.

Como lo señalé en la sesión del pasado 15 del presente mes, la reforma del ISSSTE condensa sin lugar a dudas uno de los desafíos torales de la prevalencia o no del carácter social del Estado.

Lógicamente, en una sociedad como la nuestra, en la que se han fincado de manera irreversible la pluralidad, la diversidad y sobre todo la institucionalidad política de la división de poderes, es evidente que un tema con esa centralidad genere debate, contrapunto y disenso.

En el caso que nos ocupa es muy importante que por más álgido que sea ese debate, por más polémica que pueda provocar el tema de la seguridad social y su correlato, el sistema de pensiones, no se puede extraviar el centro que compromete al Poder Legislativo.

En función de ello resulta fundamental, diría yo imprescindible, que se acredite a plenitud que el proceso legislativo que subyace y acompaña a la iniciativa de reforma en esta materia nada tiene que ver con improvisación o la suma ciega de votos irreflexivos.

Es tiempo de asumir que el tema de la seguridad social y las pensiones ha estado gravitando durante décadas en la agenda nacional y legislativa; negar ese proceso o simplificarlo implicaría menospreciar y traicionar el espíritu de infinidad de foros, grupos de trabajo, grupos de estudio, aportaciones en orden privado o público que buscaban alternativas duraderas a un reto de magnitud formidable, porque resultó claro desde hace tiempo que no existían salidas fáciles a un compromiso de Estado y a un mandato constitucional, como es este caso.

Nadie, absolutamente nadie puede negar que en este problema, en su dinámica, ponga más cuestión no sólo la sustentabilidad de las finanzas públicas, sino que se ha constituido ya en un tumor maligno de la economía nacional al representar 54 por ciento del PIB.

De hecho, hay el consenso creciente de que la paradoja más delicada a la que se enfrenta es que una institución cuyo núcleo ético es la justicia social puede estar derivando ya en un factor de iniquidad social.

Por ello, hoy es tiempo de que el Poder Legislativo asuma su responsabilidad como parte del Estado mexicano y no simplemente como una expresión del la pluralidad que le es consustancial.

Hoy es tiempo de que los legisladores, sin renunciar a ningún principio de pertenencia ideológica, podamos embonar nuestra tarea con un proyecto nacional, en el que el Estado no abdique de sus responsabilidades sociales por un desafío financiero que podemos afrontar y no seguir postergando.

Si se atiende con efectividad y sensatez el dictamen que nos han entregado las Comisiones de Hacienda y de Seguridad Social, en el que se otorga el aval para la iniciativa de reforma para la Ley del ISSSTE, no se puede negar que es producto de esa larga reflexión y no de la coyuntura.

Nadie puede negar que entre los actores que suscriben esta iniciativa existen marcadas y profundas, y tal vez irreconciliables, diferencias en muchos temas; pero en ello estriba precisamente la calidad del proceso de equilibrio, acuerdo y consenso que está en el sustrato de la reforma.

En realidad lo que ahora estamos en condiciones de consolidar tiene como nutrientes, en primer término, la propia demanda y expectativa de los trabajadores mexicanos, específicamente los trabajadores al servicio del Estado.

Todos los partidos aquí representados saben perfectamente que de seguir en la inercia que tenemos en el presente y el futuro de los trabajadores no contaría con las garantías efectivas de que su salud, la de su familia y su propio retiro serán satisfechas en calidad y cantidad. El proceso legislativo en el que estamos inmersos ya cumplió en ese sentido una premisa esencial.

En el diagnóstico de viabilidad del ISSSTE todos los partidos y todos los actores involucrados coinciden en la virtual quiebra técnica y en la insuficiente creciente de la institución para cumplir los 21 compromisos a que le obliga la ley.

Del mismo modo, esta legislatura recuperó y se alimentó de otros actores, también fundamentales, guiados en su mayoría por compromisos éticos y profesionales que recorren los ámbitos más diversos.

Estamos hablando de todos los foros, de todos los grupos de trabajo que en esta soberanía se han realizado. Estamos hablando de académicos, estamos hablando de investigadores, de la Conago y particularmente de su Comisión de Seguridad Social y de pensiones que el día de ayer dio su apoyo también a esta iniciativa; de esfuerzos legislativos previos cuyo interés era precisamente definir una ruta, una salida congruente y viable para refundar y poner en valor presente la seguridad social del siglo XXI mexicano.

Señoras y señores legisladores, quienes suscribimos el dictamen de esta iniciativa lo hacemos con plena conciencia y transparencia política. Sinceramente deseamos que esta legislatura pueda abrirle curso a una nueva etapa de reformas en todos los ámbitos que el país espera y el país necesita respeto a la diversidad, pero también con capacidad para ubicar un centro de civilidad y acuerdo parlamentario.

En este contexto tenemos que tener el arrojo, la claridad política y el temple para procesar la reforma del ISSSTE, asumiendo que lo ideal debería ser un Legislativo articulado, una aprobación unánime, pero que también la mayoría razonada es una opción elevada de legitimidad.

Quiero decir que, de hecho, en esta última etapa se volvió a acreditar el espíritu abierto y plural de la reforma en cuestión, y se pudieron expresar y procesar matices, ajustes que la enriquecieron, sin lugar a dudas.

Existe la convicción y la premisa explícita de que el ISS-STE tiene que ser una parte sustantiva de este etapa de reforma del país en la que el Estado está obligado a recuperar y consolidar su carácter social; exactamente un sentido contrario a cualquier ejercicio privatizador o eficientista que aleje a los poderes públicos de su mandato constitucional.

El método político también tiene que ser acreditado en toda su dimensión. Es necesario insistir en ello, pues más allá de la geometría política y de los diferendos ideológicos que distancian y distinguen a los actores políticos que suscriben la reforma, en el corazón de la misma prevaleció el interés nacional, el interés de la mayoría social.

La responsabilidad política, por supuesto, resulta ser uno de los ingredientes fundamentales para que hoy estemos en condiciones de sumar adeptos activos y actores a esta iniciativa.

Compañeras y compañeros diputados, es tiempo de avanzar en la demanda más extendida de los ciudadanos, que esperan del Poder Legislativo y de sus representantes eficacia institucional y una pluralidad productiva, y no de encono, para que esté a la altura de sus propias circunstancias.

El dictamen que hoy se pone a consideración del Pleno tiene precisamente estos ingredientes y lo anima ese espíritu republicano que en estos días podemos enaltecer; en nosotros está, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Samuel Aguilar. Tiene la palabra para formular voto particular la diputada Rosario Ortiz Magallón, del grupo parlamentario del PRD.

La diputada Rosario Ignacia Ortiz Magallón: Con su permiso, señor Presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores de la LX Legislatura, el grupo parlamentario del PRD presenta a consideración de esta Asamblea un voto particular que plantea desechar el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

El rechazo de este dictamen no significa, como se ha difundido en los medios, que nuestro grupo no tiene propuesta y no está dispuesto a dialogar. En realidad el PRD no rechaza la reforma en sí misma o el diálogo por construir una alternativa de consenso. Durante los años recientes nuestro grupo parlamentario ha desplegado un conjunto de reformas a las leyes para romper el monopolio del Estado en la prestación de servicios de salud y de pensiones de los sistemas públicos de seguridad social.

Nuestro grupo parlamentario, sin embargo, ha logrado en determinadas coyunturas impulsar modificaciones al marco normativo o al Presupuesto de Egresos de la Federación y ha impulsado el ejercicio sistemático de la función de fiscalización de los recursos públicos, a través de la revisión de la Cuenta Pública.

Partiendo de los principios de solidaridad, nuestro grupo parlamentario considera la reforma al ISSSTE y su rescate a una necesidad, impostergable, pero no debe hacerse sobre la base de la pérdida de los derechos y de la pérdida del carácter público de la seguridad social.

La seguridad social a la que aspira nuestro grupo parlamentario, y que defenderemos, es aquella en que la riqueza se distribuye y se garantizan derechos a una vejez digna, al cuidado de la salud y a un bienestar social que extiende para hoy y para las generaciones venideras.

Debe reivindicarse la naturaleza pública de las instituciones de salud y seguridad social, para garantizar los principios rectores de solidaridad, la distribución equitativa y justa, construir un sistema único integral de salud, para comunicar a las distintas instituciones públicas que permitan ampliar la cobertura a quienes hoy se encuentran excluidos y que tenga un objetivo fundamental garantizar las necesidades de todas y todos los mexicanos. De ninguna manera se aceptará la premisa de que sean el mercado y el esfuerzo individual aislado las bases de la seguridad social justa y equitativa.

Es fundamental que el futuro del ISSSTE se garantice con esquemas viables y solidarios que determinen pensiones y beneficios suficientes y de calidad.

Debe reconocerse y reforzarse el papel del Estado en la seguridad social, fortaleciendo su responsabilidad frente a las pensiones y los servicios de salud, renovando sus tareas y funciones como garantes de los derechos sociales pero también sus compromisos como patrón, promoviendo una política de acuerdos para el rescate de la seguridad social y no sólo trasladarse el costo a los trabajadores.

La reforma al ISSSTE debe partir de un rescate que tenga como objetivo la viabilidad del instituto en el corto, mediano y largo plazo. El rescate de los servicios y el respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras donde el Estado, autoridades, sindicatos, trabajadores activos, pensionados y jubilados asuman su aporte en el rescate al ISS-STE.

Para cumplir este objetivo, la visión que proponemos no se opone a modificar —de ser necesario— los ajustes al actual sistema de reparto para darle viabilidad, sustentabilidad financiera y mayor equidad.

El ahorro individual de los trabajadores y trabajadoras puede ser un complemento a este sistema de reparto que se maneje con un fondo colectivo en el que la administración se transparente eficaz y profesionalmente y no tenga como fin el lucro o el aprovechamiento privado.

Como punto de partida se puede transformar el Sistema de Ahorro para el Retiro, creado en 1992, en un fondo de capitalización colectivo como mecanismo complementario para el financiamiento de las pensiones y jubilaciones. La administración e inversiones de este fondo estarán a cargo de un organismo financiero público con verdadero objetivo social, transparente y profesional.

La función y participación de los trabajadores y trabajadoras en este órgano será de vigilancia y control de las políticas de administración e inversión. Para este diseño debe realizarse un diagnóstico confiable y compartido a partir de información veraz y verificable que muestre sin sesgos ni catastrofismos, la magnitud de la crisis que vive el instituto.

Que se funde en auditorías que precisen el destino de recursos y reservas; que ubique responsabilidades por la corrupción y malos manejos de que ha sido objeto; y que establezca responsabilidades para su rescate.

Debe aprobarse en los términos en que se plantea el dictamen que crea una nueva Ley del ISSSTE y abroga la actual, pues no resuelve los graves problemas que la institución posee, por el contrario, implica un alto costo social que terminarán pagando varias generaciones de mexicanas y mexicanos, como lo estamos haciendo los trabajadores que estamos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como claro ejemplo podemos encontrarlo en la experiencia que Chile tiene al respecto, donde se implantó una reforma al sistema de seguridad social del mismo estilo, en que se propone en este dictamen y cuya Presidenta ante esta misma tribuna, hace apenas dos días, reconoció que de-

berán trabajar fuertemente para recomponer el camino; es decir, cómo revertir los efectos negativos, los cambios en seguridad social que se hicieron en Chile en 1973 y posteriores a este año.

El sistema que se plantea en esta ley está diseñado para favorecer a los núcleos financieros que ganan enormes cantidades de dinero a través de las administradoras, de las Afore y no para favorecer como se ha hecho creer a la opinión pública, a los beneficiarios de los servicios del instituto.

Nuestro posicionamiento es muy claro, señoras y señores diputados, no podemos avalar que se cancelen derechos adquiridos por las y los trabajadores del ISSSTE, no podemos permitir la privatización de los servicios de salud, porque quedarían desprotegidas millones de personas de escasos recursos, no votaremos a favor de que los ahorros de las y los trabajadores del instituto sirvan para financiar a los concentradores del dinero del sector privado.

Por el contrario, proponemos impulsar las reformas que nos lleven a una verdadera seguridad social, con un modelo solidario de reparto transgeneracional. No podemos dejar a los jóvenes, hombres y mujeres de este país sin la posibilidad de enfrentar retos que no tengan derechos y prestaciones de la seguridad social.

Es un rompimiento transgeneracional que se da a costa de los que hoy podemos tener esa posibilidad, mientras los jóvenes quedarán al descubierto porque el Estado no se hará responsable de su futuro.

Un sistema en que el Estado reconozca su obligación de brindar seguridad social a sus trabajadores mediante servicios médicos de calidad y pensiones que les permitan vivir en condiciones decorosas. La autonomía del ISSSTE, Pensionissste y Fovissste garantizando la pluralidad, profesionalismo y honestidad en la integración de los órganos de gobierno, mediante la intervención del Congreso de la Unión en la designación de sus integrantes.

Por las conclusiones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 23, numeral uno, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 88 y 119 del Reglamento Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía el presente voto particular.

Artículo primero. No es de aprobarse el dictamen de proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y abroga la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1983.

Artículo segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Es cuanto. Gracias.

«Voto particular del diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario del PRD, al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y abroga la Ley del ISSSTE

Los suscritos Diputados Federales a la LX Legislatura de Congreso de la Unión, miembros del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democratica, con fundamento en los Artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 119 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente VOTO PARTICULAR con relación al DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ABROGA LA LEY DEL ISSSTE, tomando en cuenta los siguientes puntos:

## I.- ANTECEDENTES

*Primero.*- Que con fecha 15 de marzo de 2007 fue presentada a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que expide la LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ABROGA LA LEY DEL ISSSTE, suscrita por diputados de diversos partidos.

**Segundo.-** En esa misma fecha la presidencia dictó el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social para realizar el estudio y dictamen correspondiente.

Tercero.- Que con fecha 15 de marzo de 2007 los diputados Jorge Estefan Chidiac, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Samuel Aguilar Solís, Secretario de la Comisión de Seguridad Social y Efraín Arizmendi Uribe, Secretario de la Comisión de Seguridad Social, enviaron un comunicado a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social para convocarles a una reunión de trabajo en Comisiones Unidas a celebrarse el día 16 de marzo de 2007, a las 10:00 horas.

En este punto es de mencionarse que dicha comunicación carece de los elementos jurídicos de una convocatoria formal para llevar a cabo una reunión de trabajo en Comisiones Unidas, ya que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 93 que los únicos facultados para convocar a los integrantes de las Comisiones, son los Presidentes de las mismas.

En dicha reunión se dispuso que las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social se declararan en sesión permanente. Asimismo se citó de nuevo a una reunión informativa con las senadoras y senadores de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social del Senado de la República para el día 19 de marzo de 2007 a las 18:00 horas e inmediatamente después a una sesión de trabajo con las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para el estudio de la iniciativa en comento.

Cuarto.- Que el día 19 de marzo de 2007 se llevaron a cabo dichas reuniones. Que en la Reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, a pesar de que las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y PT, solicitaron al Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que la discusión sobre la iniciativa debía continuar y que por lo tanto se necesitaba más tiempo para realizar las propuestas de modificación a la Iniciativa en discusión, se presentó un dictamen que fue votado y aprobado por las diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI, PVEM y PANAL.

## II.- MATERIA DEL DICTAMEN

En la sesión del jueves 15 de marzo pasado se presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y abroga la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. La iniciativa, suscrita por legisladores del PRI, PAN, PVEM y PANAL, culmina un proceso iniciado en 2001 en que el gobierno federal (a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da cumplimiento a una de las principales recomendaciones del Banco Mundial: crear un sistema de pensiones para los trabajadores al servicio del estado basado en la administración privada de cuentas individuales.

Año I, Segundo Periodo, 22 de marzo de 2007

Desde el sexenio pasado, la modificación del régimen financiero del sistema de pensiones y jubilaciones del ISS-STE se colocó como uno de los objetivos primordiales del gobierno.

En mayo de 2001, el Banco Mundial identificó la reforma del ISSSTE y el desequilibrio actuarial del sistema federal público de pensiones, como uno de los componentes clave para la sustentabilidad fiscal y financiera del país.

La reforma a la Ley del ISSSTE pretende establecer una nueva estructura de los seguros y prestaciones de la ley vigente, que sean compatibles con los seguros contenidos en el régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social y, de esa forma, sentar las bases para un sistema único de pensiones basado en cuentas individuales.

Se parte del supuesto de que el actual sistema de reparto en que se basan las pensiones que otorga el ISSSTE es inviable en la actualidad y representa una carga creciente para las finanzas públicas que es insostenible y que hará a mediano plazo inviable la existencia propia del Instituto, se supone que el sistema de cuentas individuales o de capitalización no tendría un costo extraordinario para el Gobierno Federal y permitiría al ISSSTE liberar recursos para invertir en infraestructura y mantenimiento de los servicios médicos.

En general, la Iniciativa propuesta consiste en lo siguiente:

- 1 Se sustituye el modelo solidario de reparto por uno de cuentas individuales que será la base de todas pensiones: riesgos de trabajo (RT), invalidez y vida (IV) y retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV).
- 2 Modifica la estructura del Instituto: actualmente se contemplan 21 seguros y prestaciones; en la nueva Ley serían 4 seguros, más prestaciones y servicios que estarían en función de la capacidad financiera
- 3 Crea el PENSIONISSSTE, administradora de los fondos de pensión que de forma obligatoria.
- 4 Elimina derechos ya adquiridos con antelación por los trabajadores.

## 5 En salud:

- a) Se separa la prestación de servicios médicos del financiamiento.
- b) Se separa el financiamiento de la salud de los jubilados y pensionados, del financiamiento de la salud de los trabajadores activos.
- c) Se modifican los criterios operativos en función de resultados, convenios con prestadores externos, competencia y equilibrio financiero
- 6 Se modifican los criterios operativos del Instituto, privilegiando los principios de seguridad y equilibrio financiero.
- 7 Establece criterios para la "transportación" de derechos con el Seguro Social.
- 8 Plantea apoyos extraordinarios provenientes de recursos públicos federales destinados a servicios médicos, préstamos personales y préstamos hipotecarios.

Con fecha 20 de marzo de 2007, por la madrugada, en una Reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, que fue convocada sin reunir los requisitos legales, y a pesar de la solicitud de las diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, Convergencia y del Trabajo, para que se realizara un estudio más concienzudo y con mayores elementos de dicha iniciativa, se presentó el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ABROGA LA LEY DEL ISSSTE.

Es por ello, que las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emitimos el presente **VOTO PARTICULAR** en oposición al dictamen de referencia, con base en las siguientes

## III.- CONSIDERACIONES

**Primera.-** La seguridad social, sus instituciones y derechos (pensiones frente accidentes y enfermedades profesionales

y no profesionales, protección de la salud, jubilaciones al finalizar la vida activa de los trabajadores, guarderías, y el disfrute a una vivienda digna), constituye un pilar fundamental del Estado Social de Derecho plasmado en nuestra Carta Magna.

La seguridad social no sólo fue la respuesta del Estado frente a las demandas de los trabajadores por mejores condiciones de vida y de trabajo, sino también un importante mecanismo para elevar la productividad, el crecimiento y el desarrollo económico de nuestro país a lo largo de varias décadas.

El derecho a la seguridad social ha sido y sigue siendo una fuente fundamental de estabilidad política y es ante todo expresión de solidaridad y mecanismo redistribuidor del ingreso nacional. Durante décadas, la seguridad social acompañó al crecimiento económico y éste a su vez acompañó la expansión de la seguridad social gracias al incremento del empleo y el aumento de los salarios reales.

Recientemente, varios fenómenos han impactado a la seguridad social: los cambios demográficos y epidemiológicos, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el lento e inestable crecimiento económico y del empleo, así como deficiencias en la administración, planeación y gestión de las instituciones. En este marco se ha presenciado una caída en la calidad y suficiencia de las prestaciones y servicios a las que tienen derecho los trabajadores del país; un estancamiento en la cobertura y la incapacidad del sistema para incorporar a los trabajadores del sector no formal; se han profundizado inequidades en los diferentes regímenes ahondando las diferencias entre una enorme masa de pensionados con remuneraciones miserables ante pequeños grupos de beneficiarios de pensiones de privilegio.

Este panorama plantea grandes retos a nuestra Nación. Nuestra generación debe fortalecer el sistema de seguridad social hacia una mayor equidad, solidaridad y universalidad. Para que los cambios sean viables social, jurídica y financieramente deben contar con amplios acuerdos entre los actores de la seguridad social.

La edificación de nuestra seguridad social llevó a los mexicanos muchas décadas de esfuerzo, bien vale la pena tomarse el tiempo necesario para construir los acuerdos y consensos que, como en el caso de los trabajadores al servicio del estado, nos permitan arribar al mejor esquema que dé plena certeza y seguridad a los trabajadores, a los

mexicanos, con el menor costo social y económico, no sólo en el corto plazo, sino en un horizonte mayor.

Segunda.- La ley que se presenta en el dictamen, busca eliminar la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de la seguridad social y la salud como derechos sociales; reformas de corte neoliberal en las que se socializan los costos (que deberán pagarlos los trabajadores asegurados y sus familias) y se privatizan las ganancias al ceder la administración de los cuantiosos fondos de pensión al sector financiero y ahora a grupos de interés al interior de las organizaciones sindicales.

Nuestra propuesta no sólo consiste en denunciar y rechazar los atentados a estas garantías sociales sino además se ha comprometido, y lo seguirá haciendo acorde a sus principios, para que a través de los más amplios consensos, se pueda arribar a una seguridad social renovada, acorde con nuestra realidad, que defienda y amplíe los derechos de los trabajadores y trabajadoras sin discriminación ni distingos, y que extienda su cobertura a grupos de mexicanos y mexicanas que se encuentran hoy excluidos de sus beneficios.

Una verdadera reforma a la seguridad social requiere de acuerdos políticos y económicos que involucren a todos los actores y sectores para que juntos construyan un amplio consenso que permita elaborar la reforma que se necesita con base en criterios de equidad, transparencia y justicia.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es una de las instituciones fundamentales de la seguridad social en nuestro país. Su reforma debe ser planteada como una de las piezas fundamentales del conjunto de instituciones de salud y de regímenes de pensiones: De no reconocer las condiciones y características de los grupos, se estarían agravando las deficiencias de los ya muy desmantelados sistemas de salud y de la inestabilidad, inequidad e ineficacia de los regímenes de pensiones.

**Tercera.-** El principal elemento de la Ley que presenta el dictamen es el establecimiento del sistema de cuentas individuales para la administración de las pensiones de los trabajadores afiliados al ISSSTE y sus beneficiarios.

Según expone, el nuevo sistema de pensiones se aplicará obligatoriamente a los trabajadores de nuevo ingreso y de forma optativa a los trabajadores en activo. La generación actual de trabajadores podrá optar por mantenerse en el régimen actual, el cual será reformado o por trasladarse in-

mediatamente al nuevo régimen de cuentas individuales. Según el séptimo transitorio de la ley que se presenta en el dictamen en comento, el trabajador deberá notificar por escrito en seis meses su decisión; en caso de no hacerlo se le hará saber, conforme al Reglamento respectivo que deberá optar por el nuevo régimen.

Los trabajadores que opten por quedarse en el régimen actual tendrán derecho a pensión por Jubilación; Retiro por edad y tiempo de servicio; o por Cesantía en edad avanzada bajo un esquema en el que se incrementan progresivamente las edades mínimas requeridas: para jubilación, de 60 años para los hombres y de 58 para las mujeres igual que para pensión por edad y tiempo de servicios y de 65 años para cesantía en edad avanzada (artículo décimo transitorio). Así mismo, las contribuciones aumentarán del 3.5 por ciento actual hasta llegar a 6.125 por ciento del sueldo básico (artículo trigésimo primero transitorio).

Las pensiones y jubilaciones de los trabajadores que elijan esta opción, así como las pensiones en curso de pago, desde la entrada en vigor del dictamen, estarán a cargo del gobierno federal (décimo segundo transitorio). La iniciativa que da origen al dictamen reconoce en su Exposición de Motivos que este esquema "representará un costo sustancial para el Estado".

*Cuarta.*- Se establece que los trabajadores que cambien al nuevo régimen recibirán un Bono de Pensión que se depositará en su cuenta individual que será administrada durante los primeros 36 meses de vigencia de la ley por PEN-SIONISSSTE (artículos décimo tercero y décimo quinto transitorios). Este depósito es dinero virtual que no pasará a manos de los trabajadores ni en el momento de su depósito ni al cumplir los requisitos para acceder a una pensión pues el pago de la misma corre a cargo de aseguradoras privadas. El bono pone un valor monetario al derecho de pensión de los trabajadores y será un título de deuda emitido por el Gobierno Federal (artículos octavo, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo transitorios). Esta deuda es anticonstitucional pues significa que el Congreso autorizará al Ejecutivo a emitir deuda para fines que no están previstos en nuestra Carta Magna.

**Quinta.-** La contratación del Seguro de Pensión por RCV a que tengan derecho, se efectuará con los recursos acumulados en su cuenta individual resultado de las nuevas aportaciones, rendimientos y Bono de Pensión, menos comisiones (artículo 97).

Los trabajadores que reúnan los requisitos establecidos (25 años de cotización y 60 años, para pensión por cesantía en edad avanzada, o 65 años para pensión por vejez) contratarán con una aseguradora un Seguro de Pensión que le otorgue una Renta Vitalicia que comprenderá además un Seguro de Sobrevivencia para sus beneficiarios (artículos 84. 87, 89 y 91).

En caso de que el trabajador al término de su vida laboral cubra los requisitos de cotización y edad pero no acumule recursos suficientes para una pensión garantizada (dos salarios mínimos), recibirá del Gobierno Federal, una aportación complementaria para el pago de la misma (artículo 92).

Si al cumplir 60 años el trabajador no cumple con los requisitos de cotización podrá retirar en una exhibición el saldo de su cuenta individual o seguir cotizando hasta alcanzar el requisito (artículo 84).

En los seguros de IV y RT, se aplica un procedimiento similar, pues al darse los riesgos previstos, el saldo de la cuenta individual es aplicado para la contratación del Seguro de Pensión. Aunque este régimen de pensiones es muy similar al previsto en la Ley del Seguro Social, difiere en que en los casos de IV y RT, la pensión se otorga hasta los 65 años, a partir de ese momento, se otorga al trabajador una pensión de vejez financiada con los propios recursos de la cuenta individual

Sexta.- Otra diferencia significativa es el llamado ahorro solidario que es un reconocimiento de la insuficiencia del régimen de cuentas individuales para el financiamiento de las pensiones. Este mecanismo de ahorro voluntario prevé que un trabajador puede optar por el descuento de hasta el dos por ciento de su sueldo básico para abonarlo en su cuenta individual; en correspondencia las dependencias y entidades deberán depositar en la referida cuenta 3.25 pesos por cada peso que ahorren los trabajadores hasta el 6.5 por ciento del sueldo básico (artículo 100).

Este sistema de cuentas individuales, que lleva en funcionamiento desde el 1 de julio de 1997 para los asegurados al IMSS no resulta el más idóneo para resolver los problemas del sistema de pensiones del ISSSTE. En primer lugar, se está asumiendo acríticamente un modelo que en México y en el extranjero ha demostrado ser inviable para otorgar pensiones dignas y tampoco ha sido útil para reducir la carga fiscal para el pago de pensiones. El sistema de cuentas individuales no garantiza pensiones dignas, no ha cumplido los propósitos que se ha planteado y sólo ha sido útil para crear un sector de beneficiarios financieros que no aportan nada a la seguridad social y manejan usurariamente los recursos de los trabajadores.

**Séptima.-** Este sistema presenta serios inconvenientes para los asegurados, ya que las condiciones para tener acceso a la pensión aumentan con relación al sistema anterior y el monto de la jubilación a recibir, en caso de alcanzar los nuevos requisitos, es incierto, aunque tiende a ser menor que el que resulta del sistema de reparto solidario.

Bajo este esquema, la pensión depende de lo que acumule el asegurado en su vida laboral, entrando en la determinación de la pensión un conjunto de variables sobre las que no incide: estabilidad en el mercado laboral, poder adquisitivo de los salarios, tasa de interés, cobro de comisiones, etc. Basta con que alguno de estos componentes no sea favorable para una acumulación de fondos suficientes, para que el asegurado corra el riesgo de obtener una pensión menor a la que hubiera aspirado bajo el sistema anterior.

Algunas estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señalan que un trabajador con 25 años de contribución recibiría una pensión de menos de la mitad de su último salario, incluyendo el máximo de las aportaciones voluntarias que prevé el dictamen.

*Octava.*- Las AFORES son un instrumento costoso para el trabajador y no garantizan transparencia en el manejo de fondos:

- Excluyendo las aportaciones de vivienda (Infonavit), al cierre de 2006, las Afores administran recursos por 616 mil millones de pesos (7.0% del PIB).
- El 73.6 por ciento de estos recursos se encuentran invertidos en valores gubernamentales; el 7.6 por ciento de la cartera se encuentra en instrumentos de renta variable.
- Las AFORES cobran a los trabajadores una comisión promedio por flujo del 21.4%. Es decir: de cada 100 pesos cobran 21.4 pesos de comisión.
- El rendimiento promedio que han otorgado a los trabajadores, es de 4.5% anual real (sin descontar comisiones) y de 1.79% descontando comisiones, según la Aso-

ciación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (CONSAR reporta el 2.58% al cierre de 2005).

- Las altas comisiones por flujo y por saldo han representado para las AFORES ingresos por 94,230.5 millones de pesos, de julio de 1997 al cierre de 2005. Esto representa el 16.3% del total de recursos de los trabajadores que administran las Afores

Novena.- El sistema de cuentas individuales implica un alto costo fiscal. Aunque sus defensores argumentan que es un sistema autofinanciable, esto no es exacto. En primer lugar, el tránsito al nuevo régimen implica un costo de transición para el reconocimiento de derechos adquiridos y el pago de las pensiones en curso; en nuestro país, se estimó que la reforma al IMSS tendría un costo promedio anual de 0.4 por ciento del producto interno bruto (PIB) durante los primeros diez años, sin embargo, el promedio anual observado es de 0.76 por ciento de dicho producto; las pensiones en curso de pago ascenderán hasta el uno o dos por ciento del PIB y el estado tendrá que pagar los títulos de deuda en que se han invertido casi el 80 por ciento de los recursos depositados en las afores. A diferencia de la Ley del Seguro Social, la administración de las cuentas individuales no será exclusiva de las AFORES sino de un órgano público desconcentrado del Instituto, el PENSIO-NISSSTE.

Décima.- Otro aspecto que debe remarcarse es que el sistema de cuentas individuales no garantiza ninguna ventaja ni mejorará la situación de las trabajadoras frente a la seguridad social. Las trabajadoras representan casi la mitad de los asegurados del ISSSTE aunque obtienen ingresos menores que los varones e interrumpen con mayor frecuencia sus períodos de cotización. Al final de su vida laboral obtendrán saldos menores con los cuales financiar su Seguro de Pensión y por tener una esperanza de vida mayor y tener edades de retiro anteriores que los hombres recibirán una pensión menor, dado que este saldo deberá distribuirse en un período mayor de tiempo.

**Décima Primera.-** El PENSIONISSSTE tendrá a su cargo la administración de las cuentas individuales y la inversión de los recursos de las mismas (con excepción de los fondos de vivienda), a diferencia del sistema del Seguro Social, que separa la administración de los recursos, a cargo de las afores, de la inversión, a cargo de las siefores (artículos 103 y 104).

Durante los primeros tres años de vigencia de la Ley, las cuentas individuales de los trabajadores que entren al nuevo sistema de pensiones serán administradas por PENSIONISSSTE. Pasado este tiempo, podrán optar por mantenerse o transferir sus recursos a una afore (artículo vigésimo quinto transitorio).

El cobro de las comisiones se fija como el promedio de las que cobren las afores (artículo 105). Si tomamos en cuenta que estas comisiones son en sí mismas de las más altas del mundo no queda claro cómo se pretende beneficiar al trabajador cobrando comisiones mayores que las AFORES más baratas (que están por debajo del promedio).

**Décima Segunda.-** El régimen de inversión que prevé el dictamen es alarmante pues incorpora como un sector de inversión "preferente" a la construcción de carreteras (artículo 109), lo que indica que el dinero de los trabajadores va a ir a parar a manos de quienes se beneficien por revivir uno de los fraudes del siglo, además de ser éste uno de los sectores de más riesgo de inversión, por lo que genera un enorme riesgo para el capital de las pensiones de los trabajadores del ISSSTE.

Décima Tercera.- La estructura del PENSIONISSSTE queda a cargo de una Comisión Ejecutiva con representantes del gobierno y 7 vocales nombrados por las organizaciones de los trabajadores (artículo 110). En ningún caso, el dictamen prevé algún requisito o perfil para ocupar estos cargos, dejando la puerta (o las arcas) abiertas para el manejo de los recursos de los trabajadores y cumple la expectativa de las cúpulas sindicales que serán beneficiadas por esta reforma para llevarse una jugosa tajada de los fondos pensionarios del los trabajadores.

**Décima Cuarta.-** El PENSIONISSSTE en suma tiene todas las desventajas y vicios de origen de las administradoras privadas y las cargas y vicios de quienes de forma discrecional no tienen más experiencia financiera que el manejo turbio de los recursos de los trabajadores vía cuotas y patrimonio sindicales.

**Décima Quinta.-** La Ley que se presenta en el Dictamen no sólo afecta al régimen de pensiones sino también a los servicios médicos. Uno de los grandes rezagos de la Institución es efectivamente la atención a la salud de los derechohabientes. La situación del fondo médico presentó en 2006 un déficit de 4 mil 200 millones de pesos, que es cubierto con los fondos de prestaciones sociales y de présta-

mos personales, sin contar incremento de cobertura, reposición y mantenimiento de activos, así como la previsión de reservas para contingencias futuras.

Esto ha provocado una fuerte desinversión en infraestructura la cual se ha descapitalizado un promedio del 47 por ciento anual los últimos 5 años). La infraestructura institucional tiene más de 20 años de antigüedad y más de 25 mil equipos mayores tienen una antigüedad superior a 18 años.

Esto se traduce en restricciones materiales de clínicas y hospitales, rezago en infraestructura y modernización de los equipos de laboratorio, falta de recursos para medicinas y materiales de curación, saturación de servicios y baja en la calidad de la atención así como incremento en los tiempos de espera. Por otra parte, los servicios médicos del Instituto requieren de la contratación de 12 mil 659 plazas.

Frente a esta realidad inocultable, los diagnósticos institucionales culpaban al fondo pensionario porque, supuestamente, absorbía recursos del Instituto que no pueden destinarse a los servicios médicos. No obstante, en el dictamen no hay una valoración clara de esto y se opta por la inyección extraordinaria de recursos (8 mil millones de pesos) y por establecer en la ley las bases para la privatización de estos servicios.

El dictamen menciona que se establecerá un modelo y programas de salud "en atención a las características demográficas, socioeconómicas y epidemiológicas de sus Derechohabientes" (artículo 28), "desarrollará una función prestadora de servicios de salud", separándola de las funciones de financiamiento (artículo 29), regionalizará los servicios (artículo 30) y sienta las bases para la celebración de convenios con proveedores privados y para la oferta de la capacidad excedente (artículo 31).

Este modelo generará una atención segmentada de la población, dejando en las condiciones más deterioradas a los usuarios con menos ingresos y abriendo un espacio amplio para las empresas privadas de salud que se beneficiarán de la compra y venta de servicios y atención médica del ISSSTE. En ningún momento en el dictamen se argumenta cómo estas medidas van a mejorar las deplorables condiciones en que están los servicios de la Institución.

El dictamen limita el problema de la calidad de los servicios médicos, a la evaluación del desempeño de las unidades médicas y a la competencia, contemplando medidas insuficientes para la inversión y rescate de la infraestructura. Así mismo, prevé la celebración de convenios con provedores privados y para la oferta de la capacidad excedente.

**Décima Sexta.-** El deterioro y la falta de cobertura de los servicios sociales y culturales que ofrece el ISSSTE que buscaron en su diseño incorporara una visión de integralidad al bienestar que debe resultar de la instrumentación de la seguridad social tampoco es atendido por esta iniciativa.

En una visión mercantil y financiera reducen estos servicios de un derecho a un prestación que posiblemente no se otorgue. Los servicios sociales que ofrecerá el Instituto (sujeto a las posibilidades financieras del fondo de servicios sociales y culturales) son: programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar (en vez de la administración de tiendas y farmacias conforme a la ley actual, cuyo destino no está aclarado en el dictamen); servicios turísticos; servicios funerarios; servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, y las demás que acuerde la Junta Directiva, "siempre que no afecte la viabilidad financiera en el corto, mediano o largo plazo" (artículo 196).

Los servicios culturales que proporcionará el Instituto (sujeto a las posibilidades financieras del Fondo de Servicios sociales y culturales) son: programas culturales; programas educativos y de capacitación; de atención a jubilados, Pensionados y discapacitados; programas de fomento deportivo (en vez de los servicios que consagra la ley actual); y las demás que acuerde la Junta Directiva, "siempre que no afecte la viabilidad financiera en el corto, mediano o largo plazo" (artículo 197).

Para los servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil, las Dependencias y entidades cubrirán el cincuenta por ciento del costo unitario por cada uno de los hijos de sus Trabajadores que haga uso del servicio. El costo será determinado anualmente por la Junta Directiva (artículo 199).

**Décima Séptima.-** Las reformas a los sistemas de pensiones conllevan un costo de transición, el cual es inevitable. Sin embargo, debe considerarse como una variable relevante la elección del modelo de reforma que resulte lo menos oneroso para las finanzas públicas.

En el caso de esta iniciativa se pide al Congreso de la Unión que legisle a ciegas. **De entrada, el dictamen debería desecharse por no cumplir el mandato de la Ley**  Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las iniciativas de ley deben contener una estimación del costo de su implementación, así como la fuente de recursos para soportar este gasto. El dictamen no contiene este elemento. Ninguno de los conceptos que implicaría la reforma se encuentra estimado, por lo tanto, se ignora el costo del bono de reconocimiento, el costo de las pensiones en curso de pago, una estimación de la población asegurada que optará por alguna de los esquemas contemplados en la transición o escenarios de la misma, el costo de la cuota social que se incorpora a los seguros de salud y de RCV, el costo por el aumento de las aportaciones, los ingresos y gastos que implica la incorporación de nuevos asegurados, el pago de las pensiones mínimas garantizadas que siendo del doble de las contempladas en el IMSS, el pago del ahorro solidario y los costos del programa de condonación de adeudos de entidades y dependencias que plantear perdonar adeudos hasta del 80 por ciento a quienes por no cumplir con sus obligaciones contribuyeron al estado de postración en que se encuentra el ISSSTE.

Según la prensa, el costo de esta reforma ascenderá al 30 por ciento del PIB; pero no se puede, responsablemente avalar las medidas propuestas sin conocer al detalle las razones y los escenarios de los ajustes y compromisos que conlleva esta iniciativa, sin tener los elementos para hacer proyecciones y escenarios hasta encontrar alternativas que ajusten el costo social y financiero (en ese orden) de una reforma de esta envergadura.

La experiencia con la reforma del IMSS es que los costos son crecientes y las estimaciones se han visto rebasadas; en este caso se está en el colmo de la irresponsabilidad: ni siquiera se cuenta con una estimación de estos costos. Esto es inadmisible.

La conclusión que arroja el estudio de los datos y proyecciones disponibles es que esta será una reforma extremadamente costosa, que tendrán que pagar varias generaciones de mexicanos sin que este sacrificio presupuestal se refleje en el mejoramiento de la Institución ni en mejores pensiones y servicios al alcance de sus derechohabientes.

Por las consideraciones antes expuestas, las diputadas y los diputados de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someten a esta soberanía para su aprobación el siguiente **VOTO PARTICULAR**:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** No es de aprobarse el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y abroga la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Diputado Miguel Ángel Navarro Quintero (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Ortiz Magallón. Para presentar moción suspensiva tiene la palabra el diputado Joaquín Humberto Vela González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Una vez que está a discusión el proyecto en lo general, el diputado Joaquín Humberto Vela González ha solicitado hacer uso de la palabra para pedir una moción suspensiva.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, señor Presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, los suscritos, diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Convergencia y del Partido del Trabajo presentamos la siguiente proposición de moción suspensiva:

Con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con base en las siguientes consideraciones:

- 1. Con fecha 15 de marzo de 2007, el diputado Samuel Aguilar Solís presentó la iniciativa que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- 2. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados.
- 3. Con fecha 15 de marzo por la noche, los integrantes de las comisiones unidas antes citadas fueron convocados a una reunión de comisiones para el viernes 16 de marzo, con el propósito de sostener una reunión de trabajo con el director general del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes Linares. En esta misma sesión las comisiones unidas se declararon en sesión permanente.

- 4. El lunes 19 de marzo se continuó con la reunión, contando con la presencia del director general del ISSSTE, de senadores miembros de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como de Seguridad Social, y también con la presencia de los diputados federales de las comisiones que dictaminan.
- 5. El mismo lunes 19 de marzo, las comisiones dictaminadoras señalaron que estaban en condiciones de emitir un dictamen de la iniciativa en comento. No obstante que el tema es de suma importancia para todos los trabajadores al servicio del Estado, ya que la iniciativa propone una modificación sustantiva al sistema de seguridad social de dichos trabajadores, las comisiones que dictaminaron decidieron hacerlo con celeridad inusitada.
- 6. Los legisladores que integramos el Frente Amplio Progresista propusimos una serie de modificaciones a la iniciativa que no iban a poder ser procesadas en el receso propuesto que tendría una duración de una hora con 30 minutos, por lo que no aceptamos convalidar esa farsa y dictaminar en las sombras de la noche y de espalda a los trabajadores.
- 7. El estudio de impacto presupuestal que debe contener el dictamen de cualquier iniciativa, al que hace referencia el tercer párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no fue conocido a tiempo porque el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, encargado de elaborarlo, lo entregó al presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dos horas antes de que se iniciara la sesión del día 19 de marzo ya señalada; por lo tanto, los diputados no pudimos tener acceso a esa información y mucho menos conocer y analizar su contenido.
- 8. En estas circunstancias está suficientemente documentado que las condiciones en las que se elaboró el dictamen de la iniciativa que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado fueron totalmente adversas para discutir con información suficiente y razonada para conocer el verdadero alcance de lo que aquí se aprobó.
- 9. El dictamen que se pretende aprobar aniquila el sistema de seguridad social basado en la solidaridad, en donde las aportaciones de todos los trabajadores en activo se destinan a financiar las pensiones de los trabajadores que se han jubilado o pensionado y la subsidiariedad, porque el Estado como patrón aporta recursos suficientes para cofinanciar dichas pensiones.

- 10. El régimen vigente se pretende sustituir por un esquema de cuentas individualizadas en donde el trabajador al término de su vida laboral activa contará sólo con aquello que haya logrado ahorrar y con la aportación del Estado.
- 11. Este esquema es de suyo perverso, ya que con el pretexto de que dichas cuentas individualizadas serán manejadas por Pensionissste, finalmente serán las Afore privadas las que recibirán con los brazos cruzados este jugoso negocio.
- 12. Además, en esta nueva ley se aumenta la vida laborable de los trabajadores, al establecer una transición en la edad de jubilación que llegará hasta los 65 años de edad, cuando la ley vigente señala 50 para los hombres y 48 para las mujeres.
- 13. Respecto a la bursatilización de las cuentas individuales de los trabajadores, el dictamen establece que dichas cuentas serán administradas por un organismo llamado Pensionissste, y que estará bajo el control del director general del ISSSTE y de nueve vocales de la oligarquía sindical, pero en ningún caso se establece qué criterios de transparencia normarán el funcionamiento de dicho organismo, y salta a la duda inmediatamente porque si el SNTE se maneja con total opacidad y patrimonialismo, cómo será el manejo de Pensionissste teniendo como vocales a los líderes de este sindicato.
- 14. El manejo de las cuentas individualizadas tampoco establece ningún criterio económico de capitalización de esas cuentas que permita inferir que en el futuro este esquema pueda beneficiar al trabajador incorporado al ISSSTE.
- 15. Tampoco se conocen los estudios actuariales que sirvieron de base para poder hacer la proyección sobre la viabilidad de la nueva propuesta, para sanear al ISSSTE y resolver el déficit de recursos para solventar el reto de las pensiones.

Diputadas y diputados, retamos a los proponentes de esta iniciativa a que nos muestren estas proyecciones y discutamos de cara a la nación el problema de la seguridad social y de las pensiones en el ISSSTE.

Por las consideraciones antes expuestas sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente moción suspensiva.

Artículo único. La Honorable Cámara de Diputados acuerda posponer la discusión y votación del dictamen que pre-

sentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, por el que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el propósito de abrir foros de discusión y análisis con los sectores interesados en esta ley.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.

Atentamente, viene la firma de los diputados de los partidos mencionados, de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Convergencia. Muchas gracias por su atención.

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Ricardo Cantú.

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): Diputado Presidente, para solicitar que esta moción suspensiva se vote nominalmente; tenemos el apoyo de cinco legisladores.

## REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Ciérrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 457 diputadas y diputados; quienes hasta el momento no hayan registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

# LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Ábrase el sistema electrónico para recibir la votación nominal... si se acepta o se desecha la moción suspensiva solicitada por el diputado Joaquín Humberto Vela González... hasta por 10 minutos.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia saluda a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus San Juan del Río, aquí presentes. Igualmente a los alumnos de la Universidad de Guadalajara, también aquí presentes.

Pido respetuosamente a los señores diputados que regresen a sus lugares.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Señor Presidente: se emitieron 145 votos a favor, 300 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha la moción suspensiva por 300 votos en contra.

Pido respetuosamente a mis compañeros diputados que están en la tribuna que permitan el debate de las ideas; que defiendan en la tribuna las ideas y que podamos debatir este dictamen con respeto a la libertad que tiene cada quien para fijar sus puntos de vista. Les pido respetuosamente que regresen a sus lugares.

Para fijar posición han solicitado la palabra los siguientes diputados: Aída Marina Arvizu Rivas, Humberto Dávila Esquivel, Abundio Peregrino García, Ramón Valdés Chávez, Carlos Alberto Puentes Salas, Lorena Martínez Rodríguez, Miguel Ángel Navarro Quintero y Efraín Arizmendi Uribe.

Les pido nuevamente, con todo respeto, que regresen a sus lugares y que podamos permitir un debate respetuoso de ideas.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, señor Presidente. Antes de iniciar con mi intervención quiero decirles que ayer, en la comparecencia del secretario de Gobernación, justo porque pedí un punto de acuerdo para que él viniera a comparecer, defendí el derecho a la libertad de expresión que tiene el PRD. Hoy espero que mis compañeros del PRD me escuchen con atención, aunque no estén de acuerdo conmigo. Muchas gracias.

Con permiso, señor Presidente. Para nadie pasa desapercibida la trascendencia del tema que hoy se encuentra en análisis por esta soberanía. Pero más que abordar propiamente su contenido, quiero formular una reflexión previa sobre el momento en que nos encontramos en esta legislatura.

Con toda honestidad me pregunto cuántos de nuestros antecesores hubieran deseado participar en una legislatura, donde se hubieran presentado iniciativas de la importancia como la que hoy estamos abordando, igual que la reforma del Estado.

Ambas constituyen un legado para esta legislatura, que va a formar parte de la historia del Congreso mexicano. Si ese legado es reconocido o repudiado, depende de lo que hagamos a partir de este instante.

Precisamente por ello quiero contrastar el proceso seguido para cada una de estas iniciativas. Mientras que los proyectos de Ley para la Reforma del Estado fueron presentados en el pasado periodo, la nueva Ley del ISSSTE apenas fue expuesta la semana pasada, y mientras que la Ley para la Reforma del Estado fue dictaminada y aprobada en un lapso de cuatro meses, la del ISSSTE lo será en menos de 10 días.

Se afirma que los múltiples problemas del ISSSTE llevan varios años discutiéndose. Es cierto. ¿Acaso los problemas de la gobernabilidad democrática, del federalismo y del acceso a la justicia los descubrimos ayer?

Se ha sostenido que el retraso de la nueva Ley del ISSSTE afecta a 10 millones de mexicanos. ¿Acaso la reforma del Estado no afectará a los 100 millones de habitantes de esta nación?

También se ha expuesto la urgencia de que tal reforma se haga en función de la incosteabilidad económica del ISS-STE y la excesiva carga financiera que implica para el presupuesto nacional. Es cierto, pero ¿acaso la postergación diaria de la reforma fiscal no cuesta, o entonces el saneamiento de Pemex nos sale gratis?

Apenas el martes casi 200 de mis colegas intentaban votar ese mismo día la ley y hasta donde yo sé, el ISSSTE sigue ahí con sus problemas, y es jueves. No nos engañemos, nadie en esta Cámara desconoce la situación por la que atraviesa el ISSSTE, ni las consecuencias que ello tiene en los deficientes servicios de salud que llegan a padecer tantos millones de mexicanos; y de las pensiones ni hablemos.

Pero quiero decirles que es un problema viejo con un debate nuevo. Y también quiero decirles a quienes intentaron marginar a otras fuerzas políticas, que se hagan cargo de la responsabilidad que tienen.

Pero tampoco se puede aceptar que se pretenda malinformar a la población con verdades a medias; ambas conductas polarizan política y socialmente a la población. No se vale. Las mujeres y los hombres de nuestro país no son reacios a los cambios, antes al contrario, los hacen suyos.

Si no tomamos atención no vamos a poder explicar sus beneficios. Si se les convence para las campañas electorales, no entiendo porqué este mismo principio no se aplica para otros asuntos como el que hoy estamos debatiendo. Ningún ciudadano en su sano juicio puede desear su mal y, por ende, oponerse a medidas que habrán de beneficiarle.

Creo que esta ley es perfectible, por supuesto. Creo que necesita muchos más elementos para consolidarse, también es cierto. No pecamos de ingenuidad, los temores y desconfianza que muchos tienen frente a esta reforma no son gratuitos, las viejas prácticas aparecen como emisarios del pasado y la desmedida urgencia de su aprobación abona la desconfianza.

Entre otras cosas, esta desconfianza cruza por la ausencia de procesos democráticos en los sindicatos. Por supuesto, también por la falta de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Claro que sí.

Y además, hasta hoy el gobierno federal no ha podido cumplir con la exigencia con la que se comprometió de que este país, con un crecimiento relativamente sano, vincule reformas estructurales al bienestar social.

La bonanza macroeconómica de la que se sigue haciendo alarde no está vinculada con la disminución real de la desigualdad social. Sin embargo, para Alternativa los argumentos que dije antes no son suficientes para no acompañar una iniciativa de tal calado. Nuestro compromiso es con la ciudadanía antes que cualquier otra persona o con cualquier otro interés.

En Alternativa creemos en el diálogo. Creemos en la virtud del debate argumentado. Venimos a convencer y a que nos convenzan. Porque valoramos las propuestas por sus propios méritos y damos razones a nuestras objeciones y cuestionamientos.

Tal ha sido y será la actitud de Alternativa durante esta legislatura. La decisión que tomamos hoy es producto del análisis responsable y comprometido. Creemos que es necesario avanzar y corregir. Avanzar y corregir sin dejar de mirar con una óptica crítica desde el cuadrante de las izquierdas, siendo una izquierda responsable hoy acompañaremos esta iniciativa en lo general y nos reservaremos algunos artículos que son los siguientes, nos reservamos el artículo 17, nos reservamos el artículo 31, nos reservamos el artículo 105, nos reservamos el artículo 143 y 151, nos reservamos el artículo décimo octavo transitorio, nos reservamos el artículo vigésimo quinto transitorio y agregamos un artículo cuadragésimo séptimo transitorio. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Arvizu. Tiene la palabra el diputado Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Compañeros legisladores, señor Presidente, con su permiso. La propuesta de dictamen sobre la reforma a la Ley del ISSSTE que hoy se presenta en esta tribuna incorpora en su contenido un debate que es resultado de años de análisis sobre las alternativas más viables para fortalecer a una institución que es pilar de la seguridad social del Estado mexicano.

Más allá de los argumentos financieros que se han presentado de manera profusa en los medios de comunicación, el ISSSTE sintetiza el espíritu solidario de un proyecto de nación que históricamente ha hecho de la seguridad social un derecho de los trabajadores.

Cuando hablamos de la reforma del ISSSTE entendemos que ésta constituye una acción que contempla una transformación integral de la seguridad social en México, un cambio para fortalecer el instituto, para que el servicio que se preste a los trabajadores sea de calidad, para que no falten medicamentos en los hospitales, para que la infraestructura llegue a todos los lugares donde haya servidores públicos. Pobre es la visión que sólo hace énfasis en el aspecto financiero.

El ISSSTE es mucho más que un administrador de pensiones. Nuestro instituto constituye para quienes somos o hemos sido servidores públicos, la garantía de un futuro sin incertidumbre, la seguridad de contar con una pensión digna y servicios de calidad y calidez humana. El ISSSTE es patrimonio de los trabajadores.

En el grupo parlamentario de Nueva Alianza apoyamos una transformación del instituto que lo fortalezca como una institución pública, que haga de sus 21 prestaciones un medio efectivo para mejorar la calidad de vida de los servidores públicos.

Nueva Alianza tiene como prioridad asegurarnos de que se respeten los derechos adquiridos de los trabajadores, los jubilados y los pensionados.

Con esta reforma nuestro instituto compromete al Estado mexicano a continuar siendo el garante de la seguridad social en México. Se respeta la representatividad de los trabajos y sus organizaciones en los diversos órganos de gobierno del instituto.

El Congreso asume la responsabilidad para los próximos años de aprobar los recursos necesarios para que el ISSSTE salga de su actual situación y en el mediano o corto plazo los derechohabientes puedan confirmar, con una mejor atención, que esta transformación fue para su beneficio.

Ésta es una propuesta que corresponsabiliza a todos los actores políticos, sociales y económicos de nuestra sociedad. Forma parte de una reforma integral del Estado mexicano para que éste recupere su capacidad de darle a todos los mexicanos certidumbre en el futuro.

Los trabajadores, los legisladores y quienes representamos de alguna manera, quienes día a día, desde sus áreas de trabajo, escuelas y oficinas, hacen posible el funcionamiento del gobierno.

Nos comprometemos a vigilar que el ISSSTE que surja de esta reforma sea un instituto más fuerte; nos comprometemos a exigir en todo momento que los recursos que administre el instituto se manejen con transparencia, con responsabilidad, eficiencia y racionalidad; pero sobre todo, nos aseguraremos de que no se lucre con los ahorros de los trabajadores, que no se utilicen para fines que sean ajenos al bienestar de los jubilados y pensionados.

En el grupo parlamentario de Nueva Alianza creemos en la necesidad de transformar nuestras instituciones, pero creemos en un cambio que las hagan mejores. Rechazamos cualquier intención de privatizar la seguridad social. Estamos convencidos en que una reforma debe surgir del consenso entre todas las fuerzas políticas pues esto garantiza su éxito y la confianza de la sociedad.

Nos pronunciamos a favor de la reforma, pero exigimos que de manera periódica las autoridades del ISSSTE acudan a esta soberanía a rendir cuentas sobre los avances y resultado de los cambios que aquí se aprueben.

Demandamos al ISSSTE que en cumplimiento a la Ley de Transparencia ponga al alcance de los trabajadores y la sociedad, toda la información relativa al instituto.

A partir de ahora el instituto deberá ser más transparente que nunca, pues a partir de su reforma se ratifica su responsabilidad histórica, nada menos que garantizar el futuro de la seguridad social de mucho más de dos millones de trabajadores y de sus familias. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Humberto Dávila. Tiene la palabra el diputado Abundio Peregrino García.

El diputado Abundio Peregrino García: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, por mi conducto el Partido del Trabajo fija su posición al respecto.

Hoy culmina uno de los capítulos más vergonzosos de legislar a espaldas del pueblo de México, en lo particular, de los trabajadores al servicio del Estado.

La ofensiva contra las conquistas que lograron los trabajadores durante el estado de bienestar se consuma hoy de un albazo.

Primero fue la instrumentación del SAR, luego el esquema de pensiones de los trabajadores del Seguro Social y ahora les toca a los trabajadores al servicio del Estado.

Esta contrarreforma la encabezan quienes presentan hoy el dictamen de la Nueva Ley del ISSSTE, representado por los diputados del PAN, PRI, Verde Ecologista y Panal.

Con esta ley se destruye el esquema solidario y subsidiario por un esquema de mercado que no garantizará una pensión digna y decorosa para los trabajadores al servicio del Estado que han entregado toda su vida para servir a su patria y hoy les dan una puñalada en la espalda. Con el aval que hoy se otorga a esta contrarreforma, culmina un ataque más contra los trabajadores mexicanos.

El nuevo esquema de pensiones que propone no tiene ningún beneficio para los trabajadores y los derechohabientes del ISSSTE. Al contrario, promueve el esquema neoliberal de la subcontratación laboral y en el futuro, la desaparición de las plazas de base. Asimismo impulsa el incremento en la edad de jubilación que con el actual esquema es de 48 años para mujeres y 50 para los hombres, para pasarlo a un nuevo esquema que aumenta cada dos años hasta llegar a la edad de 60 para hombres y 58 para mujeres.

No promueve la creación de programa alguno de inversiones para construir infraestructura médica para enfrentar males crónicos degenerativos como el cáncer, la diabetes, el mal de Parkinson, el Alzheimer, entre otros, que constituyen una de las insuficiencias médicas que hoy padece todo el sector de nuestro país.

Tampoco hay preocupación por establecer un verdadero sistema de pensiones que reditúe a favor del trabajador, porque lo que proponen son aspectos meramente de mercado, como es la individualización de la cuenta y la aportabilidad de esas cuentas.

Sin embargo, lo que no se atreven a decir y a reconocer los diputados que hoy toman la decisión de aprobarla, porque en ese camino van, están haciéndole el trabajo sucio al gobierno. Lo que verdaderamente buscan en el fondo, es liberar una enorme masa de recursos dinerarios que hoy forman el patrimonio financiero de los trabajadores del ISSSTE y entregarlo a los especuladores de la bolsa y los banqueros; pero sobre todo, para ponerlo al servicio de los grandes monopolios, porque nadie puede negar que estos señores del dinero, son los que usarán esos recursos para seguir capitalizando sus negocios privados, a costa de los miserables beneficios que recibirán los trabajadores al momento de su retiro.

Con el cuento y la creación de una Afore pública, que tendrá una vigencia de tres años, se pretende engañar al trabajador del ISSSTE, porque esa Afore llamada Pensionissste no entregará beneficios tangibles al trabajador. Lo que sí queda claro es que con la individualización de las cuentas, la inversión que acumule en su vida productiva el trabajador no le alcanzará para cubrir sus necesidades de jubilación al momento de su retiro.

Una reforma al sistema en pensiones tendría que mantener el régimen solidario y subsidiario del régimen de pensiones, que ha probado ser más eficaz que el fracasado modelo neoliberal de individualización de cuentas. Y que dejen de saquear al ISSSTE como lo han hecho siempre. Concluyo que el órgano que administre los recursos de estas pensiones de los trabajadores debe ser integrado de manera democrática, donde estén representados los trabajadores, la sociedad civil, el Poder Legislativo y el gobierno federal, como existe en otra instancia, como el IFE, etcétera. Reconocemos que es necesario revisar y reformar la Ley del ISSSTE, pero esto no significa quitarles las conquistas a los trabajadores, que por tantos años han luchado.

Por las consideraciones antes expuestas votaremos en lo general en contra del dictamen en comento, por no favorecer en nada al trabajador, y nos reservamos para su discusión en lo particular el artículo 28, párrafo segundo, el 31, párrafos primero y segundo, el 104, fracción II, el 110, 103 y 105. Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Peregrino. Esta Presidencia vuelve a hacer un llamado respetuoso a mis compañeros diputados para que pasen a sus lugares. Tiene la palabra el diputado Ramón Valdés Chávez.

El diputado Ramón Valdés Chávez: Señor Presidente, con su permiso, y hago un atento llamado a todos los diputados a un diálogo respetuoso y bien sustentado. La nueva Ley del ISSSTE comenzará mal porque nacerá bajo el signo de la exclusión y la imposición.

Nace con la exclusión porque se marginó a grupos parlamentarios de su discusión y análisis; y no nos referimos a estos días en que la iniciativa ha estado en negociación aquí en la Cámara sino que hablamos de los cuatro grupos parlamentarios que hicieron suya esta iniciativa cocinada entre el Ejecutivo y unas pocas dirigencias sindicales.

En ese proceso no se escucharon todas las voces; a los grupos que podrían estar de acuerdo ni se les vio ni se les escuchó; y ya conocemos el resultado que tiene un gobierno que decide la desaparición virtual de quienes pensamos diferente.

Nace con la imposición porque gracias a esos acuerdos se aplicará un fast track inusitado e inusual para obsequiar al Ejecutivo su primera gran reforma. Una vez más asistimos al espectáculo de un poder al servicio de otro, como en los viejos tiempos.

No importa si en el camino se violentan las formas parlamentarias. No importa si el dictamen para una ley tan trascendental se elabora en unas horas. En realidad sabemos

que esta iniciativa y dictamen se hicieron fuera de este recinto parlamentario y sólo se presenta para la suscripción de quienes la avalaron. Y no importa, porque se votará por consigna; no por reflexión ni en conciencia.

Año I, Segundo Periodo, 22 de marzo de 2007

Se reconoce que el problema de las pensiones del ISSSTE requiere una solución urgente y que se irá agravando con el paso de los años al continuarse la acumulación de pasivos con un número mayor de pensionados.

Reflexionemos un poco sobre la situación que nos llevó hasta este momento, porque esta crisis que se vende a la opinión pública como una monumental amenaza a la sobrevivencia del país no surgió por generación espontánea; fueron años de ineficiencia, de mala administración, de corrupción y de malos manejos los que la crearon.

Fueron justamente las redes de conveniencia y de complicidades y solapamientos que hoy se reproducen aquí en forma cínica, las que generaron ese barril sin fondo que hoy queremos tapar evadiendo fincar responsabilidades.

La deuda del ISSSTE no es un pasivo del gobierno; es el saqueo del patrimonio de los trabajadores por el que muchos deben responder. Porque hay que decirlo, los trabajadores al servicio del Estado cumplen y han cumplido con sus aportaciones para crear el Fondo de Pensiones y las prestaciones a las que tienen derecho.

Hoy se les dice a los trabajadores que su esfuerzo no sirvió y que la crisis la causa la inversión de la pirámide poblacional o la acumulación de pasivos. Les decimos que hay insuficiencia de los fondos que aportan y que el darles una pensión digna en los términos actuales, se pone en riesgo al país.

Considerar un tema de reforma social como un problema financiero es actuar con muy poca estatura política. El Estado no puede abdicar a su responsabilidad de velar por el bienestar de todos. Sabemos que en Europa, Canadá y hasta en los propios Estados Unidos —que son los que nos están empujando— la seguridad es responsabilidad del Esta-

Porque el Estado no puede trasladar la solución de sus propios errores como administrador a los trabajadores. Esto es lo que se está haciendo con la figura denominada Pensionissste. Una de las principales reformas propuestas en esta ley, que sin embargo adolece de la claridad que debería de tener.

No estamos aprobando en este Pleno las reglas claras que permitan operar a ese fondo, y con ello mantenemos discrecionalidad en su formación y operación en manos del Ejecutivo. Las reglas de operación en este fondo deberían discutirse junto con la nueva ley propuesta pero hemos visto muchas veces que muchas iniciativas naufragan en el mar de la corrupción y de la ineficiencia. Quién nos garantiza que no será igual en esta ocasión.

Convergencia, aun reconociendo la necesidad de una reforma del ISSSTE y los avances que contiene la iniciativa, no puede votar a favor de la exclusión y la violación de la vida parlamentaria.

Señoras y señores legisladores, el martes pasado aplaudimos a la Presidenta de Chile. Ella dijo: Estamos sacando la elección de lo positivo y lo negativo de una nueva reforma al sistema de pensiones, con lo que buscamos asegurar el derecho a una pensión básica, solidaria, digna para los trabajadores chilenos que no logren ahorrar lo suficiente durante su vida laboral.

Esta realidad que vivieron y experimentaron los chilenos debe ser suficiente para que reflexionemos sobre la iniciativa de ley que en muchas de sus propuestas afecta a los intereses de la clase trabajadora. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Valdés. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puentes Salas, del Partido Verde Ecologista... Le pido, diputado, que baje su manta y respete la tribuna, por favor.

El diputado Carlos Alberto Puentes Salas: Gracias, señor Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México expreso ante ustedes alguna de las consideraciones en pro del dictamen con proyecto por el que se expide la Ley del ISSSTE.

En primer lugar, no podemos ni debemos olvidar los cambios en la pirámide poblacional del país, aunado al aumento de la esperanza de vida, derivado principalmente de los avances tecnológicos de la ciencia; esto ocasiona que una persona que se jubila a una edad aún muy productiva disfrute de mayor tiempo de una pensión, así como de los demás beneficios de la seguridad social sin haber logrado las aportaciones necesarias para ello; lo que sin duda presiona la sustentabilidad financiera del ISSSTE; es decir, potencia

el creciente déficit que enfrenta dicho instituto, toda vez que conforme transcurre el tiempo y con el envejecimiento de la población son cada vez menos los trabajadores activos que mantienen a los que ya se encuentran jubilados.

Por estas razones, en nuestro país ya no es viable el sistema actual, requiere de una revisión y modificación urgente y periódica. Los trabajadores al jubilarse obtendrán las aportaciones que hayan hecho a sus cuentas, más los rendimientos que hayan obtenido en las mismas.

Cabe señalar que se propone un esquema de transición en donde los trabajadores activos podrán elegir entre un bono, cuyo monto se depositará en su cuenta individual o bien, decidir por un mecanismo en donde se modifica gradualmente la edad mínima para pensionarse.

Asimismo, los trabajadores cuyo monto acumulado en su cuenta individual sea insuficiente para alcanzar la pensión mínima garantizada, el Estado aportará la diferencia focalizando subsidios hacia los que menos tienen.

Por mi conducto el grupo al que pertenezco manifiesta convencidamente que con el apoyo que en este día estamos discutiendo, básicamente lograremos los siguientes aspectos: se respetan los derechos adquiridos de los trabajadores; robustecemos y damos viabilidad al sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado.

La portabilidad es un beneficio innegable que permite que los trabajadores puedan cambiar de sector laboral las veces que sean necesarias en su vida de trabajo, ya sea del sector privado al público y viceversa, Con esto, reconocemos el esfuerzo y derechos laborales que los trabajadores adquieren a lo largo de su vida productiva, protegiendo sus derechos de la probable migración entre los diversos sectores.

Fortalecemos el ahorro interno para detonar el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad en su conjunto, a través de la canalización de los recursos hacia áreas con fuerte impacto positivo en la generación de empleos y el desarrollo del país.

Estoy seguro que los amigos de los medios de comunicación y todos mis compañeros legisladores sabremos informar adecuadamente a los trabajadores y a la sociedad en general. El ISSSTE no se privatiza, se fortalece. Los recursos que se obtengan de las cuotas y aportaciones, se manejarán de manera transparente por un órgano público desconcentrado sin fines de lucro, el cual invertirá en aquellos proyectos más rentables y que, además, son estratégicos para el desarrollo nacional.

Adicionalmente, por cada peso de aportación extraordinaria que el trabajador haga, solidariamente el Estado aportará 3.25 pesos. Con la aprobación del proyecto de ley, estimamos que el ISSSTE tendrá mayores recursos y podrá entonces destinarlos a una mayor y mejor atención médica, más medicamentos, material de curación, nuevos hospitales, créditos, la actualización de su capital humano y además, la incorporación de los más de 300 mil trabajadores que actualmente no cuentan con seguridad social.

No podemos quedarnos analizando, discutiendo y retrasando un tema que ha sido reconocido por todos los actores políticos como de urgente. De ocho a 12 meses de espera, promedio, para una cirugía cardiaca; hasta cuatro años de espera para un trasplante; retraso en consultas de especialidades hasta de 60 días. Todos éstos son mexicanos que urgen y requieren de nuestra voluntad política para transitar a una nueva ley que los favorezca.

Reitero el voto a favor del proyecto de la ley que nos ocupa y, así como en esta ocasión el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con base en el análisis y debate serio, objetivo, responsable y con respeto a otras posturas contribuirá en aquellas reformas que realmente solucionen la problemática de las instituciones públicas, velando en todo momento por el beneficio para cada uno de los mexicanos.

Ese es nuestro compromiso. Actuemos con responsabilidad, compañeros legisladores. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Puentes Salas. Tiene la palabra la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del grupo parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Martínez Rodríguez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras, compañeros legisladores, hago uso de esta tribuna con absoluta convicción para fijar la posición del grupo parlamentario del PRI, en torno al dictamen que hoy discutimos.

La fracción priísta se pronuncia a favor de este dictamen por diversas razones. Una de éstas es la congruencia, porque no podemos olvidar que el estado social en México surgió de la Constitución de 1917, con la que nuestra nación se convirtió en el primer país del mundo que elevó a rango constitucional las garantías sociales.

Al hacerlo sentó las bases de lo que hoy llamamos política de Estado; y que obliga a cualquier gobierno, con independencia de su origen partidario, a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos y reivindicaciones de todos los mexicanos.

Estamos convencidos de que hoy debemos impulsar esta reforma porque es la mejor manera de continuar trazando el rumbo de nuestro país. Primero lo hicimos a través de la creación de importantes instituciones en las cuales tuvo un papel protagónico el pacto surgido de la Revolución Mexicana.

El IMSS, el ISSSTE, los organismos públicos de vivienda, de alimentación y de impulso al empleo fueron básicos para apoyar el proceso de industrialización y empujar la urbanización sin romper la paz social y estructuras básicas como la familia.

Hoy impulsamos la modernización de estas instituciones para responder a las nuevas demandas de las y los mexicanos, porque queremos un Estado eficiente, capaz y responsable, lo cual en estos momentos significa rescatar a una institución en la que recae la atención de la salud de más de 10 por ciento del pueblo mexicano y que tiene también la tarea de asegurar a más de medio millón de jubilados un ingreso que les permita vivir con dignidad.

Estamos a favor de esta nueva Ley del ISSSTE porque la rectoría del Estado mexicano cobra nueva vigencia, porque se desvanece la sombra de la privatización; porque los recursos para el retiro de los trabajadores serán administrados por un organismo público—público— permanente no lucrativo y que vigilará que los rendimientos de los recursos de los trabajadores sean los mejores.

Porque en el PRI no podemos negar que estamos plenamente identificados con los trabajadores al servicio del Estado y reconocemos que el ISSSTE es una de sus conquistas, por lo que es preciso garantizar su salud financiera y viabilidad, así como la calidad de los servicios que presta a 11 millones de derechohabientes, porque de cara a ellos, al lado de ellos, de los trabajadores del Estado y sus familias, no hemos escatimado esfuerzos para impulsar esta reforma durante años, siempre pensando en su beneficio y hoy será una realidad.

Sabemos bien que esta nueva ley no es mágica; sin embargo, sí resuelve los problemas más urgentes, no sólo de la institución como tal, sino de millones de trabajadores que se merecen, al igual que sus familias, mejores servicios, mejores condiciones de vida y mejores oportunidades.

Con esta reforma, señores legisladores, se incrementa el 100 por ciento de la pensión garantizada, al pasar de un salario mínimo, como lo es actualmente, a dos salarios mínimos. Esto, señores, es justo lo que seguramente los chilenos van a hacer en su próxima reforma, incorporar una pensión mínima garantizada donde se refleje la solidaridad del Estado con sus trabajadores.

El Estado incrementará sus aportaciones obligatorias a la seguridad social. Se potenciará un esquema de ahorro solidario en el que por cada peso que aporte el trabajador, el Estado aportará 3.25 pesos.

Se logrará incorporar a la seguridad social a miles de trabajadores que laboran en jornada normal en las distintas dependencias y entidades del Estado dentro del régimen de honorarios por contrato, lista de raya y los eventuales, y que hoy no tienen ninguno de esos derechos. Desde luego, se evitará la quiebra del ISSSTE y con ello los perjuicios ocasionados a sus derechohabientes.

Esta reforma responde a las necesidades de trabajadores y trabajadoras que pasan largas horas esperando atención médica; que salen con las manos vacías porque no hay medicinas; que sufren la angustia de tener una familia grave esperando cama o quirófano; que lamentan y repudian su estrato social porque no pudieron pagar un hospital privado o porque un ser querido murió por falta de atención médica.

Esta reforma, compañeros, responde a la necesidad de miles y miles de trabajadores que hoy demandan que los 20 beneficios que les da el ISSSTE se hagan una realidad. La presente iniciativa asegura el cumplimiento de los objetivos del ISSSTE que se fijaron desde su fundación.

Compañeras y compañeros diputados, la demagogia y los demagogos han sido los grandes estranguladores de las civilizaciones, decía Ortega y Gasset. Por eso, los priístas aquí estamos, asumiendo posiciones congruentes con el proyecto del país por el que hemos luchado más de siete décadas; porque nos interesa el presente y porvenir. Les pido su solidaridad para con este dictamen, solidaridad para los trabajadores y sus familias; solidaridad para millones

de mexicanas y mexicanos que han servido con lealtad, con respeto y con integridad al Estado mexicano. Muchas gracias.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Lorena Martínez. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Miguel Ángel Navarro Quintero: Gracias, señor Presidente. Estimados compañeros y compañeras, vengo a hablar en nombre de mi grupo parlamentario, el PRD, sobre un tema que es actual para los que demandan y necesitan de la seguridad social.

¿Quiénes son los que van al ISSSTE teniendo derecho? Solamente la gente más desprotegida. ¿Quiénes requieren un préstamo de vivienda? Solamente los más desprotegidos. Lo mismo deberíamos de hablar en el sistema de guarderías y algunos otros aspectos, pero lo que aquí estamos discutiendo es un problema de fondo, no los podemos engañar.

Es la discusión del modelo de país. Es la visión del país de Felipe Calderón y es la visión del país de Andrés Manuel López Obrador. Uno le apostaba al mercado; otro le apostaba a la necesidad social.

Hoy en día estamos viendo y la historia da grandes coincidencias. Lo que hace unos días decía aquí la Presidenta Bachelet —si ella no lo dice, seguramente estaríamos incrédulos—, cuando al inicio de su gobierno conformó la Comisión Marcel, con 15 expertos chilenos y del mundo entero, quien pasaría por decirle: ¿quién creó las Afore en Chile? Pinochet. Pinochet, acompañado de un Ejército que sometía voluntades, no entendía al pueblo.

¿Hoy en día quién trata de impulsar una reforma? La trata de impulsar una mujer con profundo contenido social que en días pasados mencionaba: México debe de estar más cercano al Cono Sur. Y lo decía porque en Estados Unidos no hay Afore. ¿Y por qué no hay Afore? Porque no quieren poner el dinero público en manos privadas. Por qué circunstancias. Por razones de Estado.

¿Cuánto dinero manejan hoy en día las Afore? Un billón 100 mil millones de pesos. Y déjenme decirles cuáles fueron los ingresos totales el año pasado: 15 mil 272 millones de pesos. Y cuánto fueron los egresos: 11 mil 798 millones de pesos.

¿Por qué dice el licenciado Calderón que no se incrementará la deuda nacional? Porque se va a hacer a costa de los trabajadores. A los trabajadores se les obliga a entrar en una cuenta individual, pero a los trabajadores se les obliga a entrar en el sistema de las Afore. Y no estoy de acuerdo en que ésta es una Afore pública porque la regula la Consar, porque la regula la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, por eso no estoy de acuerdo. Y porque después de tres años van a tener la posibilidad los trabajadores de pasarla, si quieren.

El PRD hizo una propuesta. Entramos a su terreno y les dijimos: adelante con una Afore pública, pero no porque se invierta en el sector público sino porque se administre con sumo rigor. El sector público les diría por qué.

Propusimos que como director o vocal se propusiera por el Ejecutivo federal y lo decidiera el Congreso federal. Propusimos que los gastos de operación de la administradora pública los programáramos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Que fueran íntegros, íntegros los recursos económicos de rendimiento a las cuentas individuales.

Pero tampoco estamos de acuerdo en que éste es un esquema también solidario. El esquema solidario que impulsó Bismarck hoy en día está rebasado, y hacia allá van los principales países en avanzada social.

Ya se dejó de discutir sobre los seguros sociales y hoy se va sobre la seguridad social universal, sí, la misma propuesta que hizo Andrés Manuel López Obrador para que todos los mexicanos tengan derecho cuando menos a una pensión mínima. Con este esquema, esquema de solidaridad no es que aporte el Estado; es que aporten los trabajadores en activo para los trabajadores que se pensionan.

Aquí escuchaba con todo respeto al diputado federal del Partido Nueva Alianza, que fue representante nacional de los trabajadores. Diputado, debería revisar el décimo transitorio. Se está desplazando la edad de retiro y la gente que en el 2009 tenga 29 años de servicio, pero 48 de edad, no se podrá retirar al día siguiente. Tendrá que ir hasta cumplir 55 años. Esto qué significa, que se va a lesionar a un millón de trabajadores.

Decirles que leamos el 14 constitucional. El 14 constitucional dice que las leyes no son de aplicación retroactiva y ¿qué es lo que va a haber? Un sinnúmero de amparos que va a poner en entredicho al Poder Legislativo. Claro; y aquí lo quiero mencionar con toda claridad, porque nosotros es-

tamos en pos de la opinión pública, no de la opinión publicada.

En ese sentido, sí necesita el ISSSTE una reforma, claro que sí, pero no ésta. Es donde nosotros debemos de discutir con mayor profundidad. No podemos ni engañarnos ni engañar a los demás. Pinochet, hoy en día ya no puede ver el fracaso del sistema que impuso ni puede recibir el reclamo del pueblo chileno; ya se fue. Él sí impuso y se fue; y dejó una crisis en el pueblo chileno.

Las reformas del 97 del Seguro Social, no nos engañemos, fueron con cargo al pueblo de México y el año pasado nosotros autorizamos en el Presupuesto de Egresos de la Federación recursos por 61 mil millones de pesos para más de dos millones de pensionados que el Seguro Social no pudo pagar.

Hoy en día los trabajadores del Seguro Social están sometidos a las cuentas individuales y el modelo no ha madurado, porque madurará dentro de 20 años, cuando salga la primera generación y los estudios actuariales dicen que desde ahora se estaría garantizando tan sólo 40 por ciento de un salario mínimo, el 40 por ciento de un salario mínimo.

¿Y quién va a entrar al quite? Va a entrar el Estado mexicano, porque las administradoras cobran y lo demás no les interesa. Las administradoras se lavan las manos y dentro de 20 años posiblemente algunos viviremos y otros no. Pero la deuda similar a la del Fobaproa que dejaremos en el sistema de pensiones es enorme.

Por eso yo los invito a la reflexión. Reformas de la Ley del ISSSTE sí, pero con un corte social, donde no se sacrifiquen los derechos adquiridos de los trabajadores. Pero donde no se quiera manejar el proyecto social de México.

El grupo parlamentario del PRD nos comprometemos con el ISSSTE de perfil social; con el ISSSTE que brinda servicios históricamente a los más desprotegidos de la clase trabajadora. Ese ISSSTE es nuestro deber rescatarlo y fortalecerlo. Y si es en ese sentido, claro que los diputados del PRD iremos. Pero no a criterios que imponga la Consar o la Secretaría de Hacienda. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Navarro. Tiene la palabra el diputado Efraín Arizmendi Uribe, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado Efraín Arizmendi Uribe: Con su permiso, diputado Presidente. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto, expresa su posición respecto a la nueva Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, señalando categóricamente que votará a favor de modernizar el sistema de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado y que lo hacemos como un ejercicio de responsabilidad y de congruencia por el bien de México.

Han sido muchos los esfuerzos hechos por los mexicanos para construir un sistema de seguridad social que garantice a los trabajadores el acceso a los servicios de salud, a los servicios de recreación, de vivienda, de estancias infantiles y de otras prestaciones.

Grandes sumas han aportado los trabajadores y el Estado para construir las instituciones que hoy tenemos. Es nuestro deber no sólo resguardar esta inversión histórica y patrimonio de los mexicanos, sino también crear las condiciones óptimas para que siga prestando los servicios, con calidad, con oportunidad y con eficiencia.

Nuestra responsabilidad es entonces, asegurar la vigencia y permanencia del ISSSTE ante nuevas condiciones económicas, demográficas y epidemiológicas. Estas condiciones hoy son totalmente diferentes a cuando esta institución tuvo su origen. La transición demográfica trajo consigo un nuevo perfil de enfermedades.

Hoy en día las enfermedades crónico-degenerativas —como aquí se ha dicho—, las enfermedades del corazón, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, el cáncer consumen gran cantidad de recursos, porque no se curan; se controlan y de acuerdo con el avance médico, se controlan bien y pueden mantener a los pacientes en etapa productiva, pero los recursos que se requieren para atenderlas son cada vez mayores.

Esto ha generado una gran presión para la institución, el deterioro de los servicios médicos ha sido creciente. Es por ello que este Congreso hace un esfuerzo importante por los diversos grupos parlamentarios que apoyamos esta iniciativa, por lograr una estructura, una reforma que logre una renovación integral del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, no sólo con el enfoque financiero que aquí ya se dijo.

Son millones de derechohabientes que hoy sufren el deterioro paulatino pero acelerado de los servicios que presta la

institución y creemos que con esta reforma que prevé una mejora inmediata importante a estos servicios, los primeros beneficiados serán los derechohabientes, para los cuales se debe la Institución. También serán beneficiados, por supuesto, los trabajadores al servicio del Estado, que todos sus familiares son los derechohabientes.

Se ha dicho aquí, y la inquietud era que las Afore privadas cobran gran cantidad de comisiones. Y así es. Ante esta inquietud se tuvo la sensibilidad y se aceptó crear un organismo público que administrara los recursos con transparencia y que estuviera topada como límite de tres años. La Afore va a permanecer si demuestra calidad y transparencia y que maneje los recursos de manera óptima de los trabajadores.

La Afore está destinada o está para construir de manera permanente. No tiene vigencia de tres años, no lo dice así la iniciativa. La Afore es permanente y el trabajador podrá, si así lo decide, permanecer en ella durante toda su etapa.

Creemos pues, que esta reforma ve de manera integral la reestructuración del ISSSTE, no se privatiza el ISSSTE; se garantiza el pago de las pensiones por disposición de ley, de los trabajadores ya jubilados y los que están en activo y los que están por jubilarse. Se ha mencionado que esta reforma obedece a un gran acuerdo.

Efectivamente, así fue y qué bueno que así haya sido. Celebramos que hayamos efectuado un gran acuerdo y la sociedad nos demanda más acuerdos como éste para reactivar la economía interna, para tener más recursos, para abatir las desigualdades por las que atraviesa nuestro país.

Consideramos que con esta reforma se da un paso más en el camino, efectivamente, aún largo, pero un paso más al fin, hacia la construcción de un Sistema Nacional de Seguridad Social que dé cobertura a todos los mexicanos.

Efectivamente, estamos conscientes e interesados de que si realmente podemos lograr la equidad y la justicia social en México, tenemos que lograr una cobertura universal también en la seguridad social.

Aceptamos que la reforma no es perfecta, pero consideramos que la reforma ante las condiciones actuales de México es la reforma que el país puede soportar, pero nuestro voto no puede ser por comodidad o por conveniencia. A México le ha costado mucho la demagogia y el camino de dejar todo como está.

Nuestra argumentación es de responsabilidad; nuestra determinación y nuestro voto, en pro de lo que le conviene a México. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Arizmendi. Para hablar en contra del dictamen tiene la palabra el diputado Antonio Soto Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Antonio Soto Sánchez: Compañeros y compañeras, hemos estado revisando con mucho cuidado este dictamen que no es más que producto de un acuerdo cupular y de una determinación desde el poder.

El Presidente Calderón ha optado no por enviar él directamente las iniciativas, sino por usar a diputados, en este caso del Partido Revolucionario Institucional, para buscar los acuerdos que permitan sacar reformas de carácter estructural en el sentido y en el esquema del modelo neoliberal.

Esta iniciativa, que yo le he buscado los beneficios que puede traer a los trabajadores al servicio del Estado, y por más que busco en la iniciativa esos beneficios, quiero—compañeras y compañeros de esta legislatura— decirles que en el fondo, en realidad quien va a perder cuando se apruebe—porque así ha de ser cuando cumplan ese mandato desde la Presidencia de la República ustedes— va a ser la mayor perjudicada, la clase trabajadora.

¿Y saben por qué? Porque con esta iniciativa, con este dictamen se habrá de desmantelar una de las instituciones más importantes de la seguridad social, conquista por cierto de los trabajadores mexicanos.

El Estado mexicano se sustrae de la obligación solidaria que tiene para que las futuras generaciones tengan garantizada una pensión digna y decorosa.

Se argumenta que no hay un costo fiscal para el Estado, se argumenta que no hay un costo para los trabajadores. Y entonces ¿de dónde se va a lograr la viabilidad financiera de Pensionissste? Habrá de lograrse de los propios recursos de los trabajadores y que ahora quienes se pensionan con el régimen actual reciben 3.5, cuatro salarios mínimos, pues habrán de sujetarse en el futuro, a apenas dos salarios mínimos. Por lo tanto, el afectado será el propio trabajador.

Esta reforma es una reforma regresiva a todas luces, es una reforma que aparte de que se niega que tendrá un impacto financiero en las finanzas públicas, hemos llegado a la cuenta de que la incorporación de más de 300 mil trabajadores, ahora eventuales, tendrán un alto costo en estos próximos años para las finanzas del Estado mexicano.

En sí la reforma encierra el que se trasladan obligaciones del Estado a que el mercado regule las pensiones de los trabajadores; se socializan costos y se privatizan ganancias, esta institución de Pensionissste si no se maneja con cuidado, si no se maneja con responsabilidad habrá de convertirse en un gran dolor de cabeza para las finanzas públicas en el futuro de nuestro país. Y serán las Afore privadas que manejan los bancos, quienes habrán de quedarse con las ganancias y los ahorros precarios de los trabajadores al servicio del Estado.

Por eso no estamos de acuerdo, porque las cuentas individuales por sí solas no garantizan pensiones decorosas en el futuro. Esta determinación que hoy se pretende tomar por parte del PRI y del PAN y de los demás partidos políticos que aquí la han argumentado a favor, va a causar un gran daño en la clase trabajadora, va a causar un gran estrago.

Desafortunadamente ese daño no se verá a partir de las próximas semanas, pero en el futuro, a mediano y a largo plazo, el daño que ustedes le están causando a la clase trabajadora mexicana es un daño que no tiene nombre. Me parece que es una gran desvergüenza lo que está haciendo el PRI y el PAN en contra de quienes dicen que representan. Muchísimas gracias.

# Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Para hablar en pro del dictamen tiene la palabra el diputado Benjamín González Roaro, de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Con su permiso, señora Presidenta. Yo quiero tratar de entender la negativa que aquí se está expresando en torno a esta iniciativa, sin ningún prejuicio analizar cuáles son los argumentos que se han venido dando para votar en contra de esta iniciativa.

Yo quiero decirles a los compañeros del PRD, que buscan que se mantenga un sistema solidario en el ISSSTE, que después de haber buscado muchas alternativas en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, esto no puede ser. Ustedes saben que para crear un sistema solidario se necesita una base amplia de nuevos trabajadores, que ingresen año con año, y que cada año sean más que los que ingresaron el año anterior para que ellos puedan pagar las pensiones de los que ya se retiraron.

En el ISSSTE desde hace muchos años, desde hace 25 años, la plantilla de trabajadores viene disminuyendo o se mantiene igual, por esa razón no es posible establecer un sistema como el que ustedes plantean.

El sistema que se ha diseñado es un sistema innovador, lo dijo nuestra compañera Lorena Martínez, en efecto, en Chile están buscando establecer una pensión mínima garantizada, como la que establece la propuesta que se ha presentado, pero además queremos reforzar la participación del Estado, el Estado participa con una cuota social en materia de pensiones y en materia de salud. Ambas cuotas no existían, el Estado garantiza la pensión mínima de dos salarios mínimos burocráticos que antes eran un solo salario. El Estado absorbe la nómina de los jubilados actuales y garantiza su pago durante todo el tiempo que sea necesario pagar esta nómina.

El Estado adicionalmente estimula el ahorro de los trabajadores para que aquellos que deseen ahorrar una cantidad adicional, lo puedan hacer y por cada peso el Estado va aportar 3.25 pesos.

Es cierto lo que dijo el diputado Antonio Soto, esta reforma tiene un costo, un costo económico financiero que vamos a absorber, pero que de no hacerlo en el futuro muy cercano vamos a quebrar al país. Este gobierno con toda responsabilidad está actuando en una reforma que no le va a generar recursos inmediatos pero que va a resolver con visión de estadista un problema que es para la nación.

Por eso, compañeras y compañeros, creo que debemos de despolitizar este tema que es bastante complicado, poder revisar con calma, buscar —como aquí se ha dicho— y encontrar las ventajas.

Hay un programa de vivienda para jubilados que hoy no se tiene y que seguramente a muchos jubilados les va a ser de gran utilidad esta reforma. Hay la posibilidad de incorporar a 300 mil trabajadores que hoy no tienen seguridad social y que se van a incorporar a este sistema.

Lo más importante es que estamos dando un paso a la creación de un sistema nacional de pensiones que se pueda comunicar con todos los institutos de seguridad social.

Quiero terminar leyendo una parte de la plataforma política 2003-2006 del PRD, dice: Reformar al ISSSTE mediante la elevación de las contribuciones, modificando la base de cálculo para pasar de salarios base a salario integrado. La proporción de este aumento dedicada a enfermedades generales y maternidad se deberá destinar a la recuperación de mínimos de calidad en los servicios, y en cuanto a la destinada a pensiones se invertirá en el incremento correspondiente a la integración del salario en una Afore nacional para que al jubilarse el trabajador tenga una pensión adicional.

Ahí está compañeros, ésta es una Afore nacional controlada y supervisada por los trabajadores del Estado. El ISS-STE, su nombre lo dice, es de los trabajadores, y por lo tanto, los trabajadores a través de sus representantes tienen todo el derecho de vigilarlo y cuidarlo. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Ha solicitado hacer uso de la palabra para hechos, el diputado Mayans Canabal, y se le concede hasta por cinco minutos el uso de la tribuna o desde la curul lo puede hacer.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Conforme al artículo 102, he solicitado el uso de la palabra, para hechos, conforme al orador que acaba de presidir nada más le quiero recordar que el señor Fox en sus años de Presidente implantó el retiro voluntario que efectivamente hizo para los trabajadores...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: A ver, un momento. Sonido en la curul del diputado Samuel.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Pero si no he concluido, señora Presidenta...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: ¿Con qué objeto, diputado?... Un momento, por favor.

El diputado Samuel Aguilar Solís (desde la curul): Diputada Presidenta, solamente para hacer el señalamiento de que en este momento existe el posicionamiento de los grupos parlamentarios en lo general y no ha lugar a hechos. Me parece que hay que continuar exactamente en el orden del día, en función justamente del debate pactado.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Sí, diputado. Continúe el diputado Mayans Canabal.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Gracias, señora Presidenta. Le quiero recordar al orador que el Presidente Fox implantó el retiro voluntario, en el cual los trabajadores con 15 años se podían retirar, esto ocasionando un gran daño económico a la institución del ISSSTE y, por lo tanto, los que querían o quieren permanecer en el instituto para jubilarse, pues obviamente que ya no hay recursos.

Él tiene razón, pero ellos mismos, el Presidente Fox implantó el retiro voluntario que es la causa del daño que ha provocado al ISSSTE. Que quede claro eso. Gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Samperio Montaño, de Convergencia, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Con su venia, señora Presidenta, y atentamente le pido que de excederme en tiempo se me conceda también, como a los compañeros que me antecedieron.

Señoras y señores diputados, estamos convencidos que nuestro sistema de pensiones en México requiere una reforma urgente, producto del desfalco histórico que han sufrido los fondos de los trabajadores del Estado, el ISSSTE se encuentra en actual estado de decadencia, el cual se hace inminente en su aspecto financiero y de servicios.

La necesidad de una reforma integral que salve las finanzas de la institución, cuyo pasivo de verdad es muy alarmante y pone en riesgo total no sólo a los trabajadores, sino también la estabilidad financiera y política del país; por eso no podemos proponer salvar al instituto únicamente con las aportaciones de los trabajadores.

Pensionissste empezará a funcionar con el dinero del Sistema de Ahorro para el Retiro, y nos aseguran que será vigilado y transparentado el manejo de estos recursos. De igual forma se propone que de cada peso que aporte el trabajador, el Estado pondrá tres pesos con 25 centavos, prometiendo a futuro las mejores pensiones y éstas muy por encima de las que se tienen en otros países.

Aprobar una reforma tan trascendente sin supervisarla y analizarla pondría en riesgo a la mayoría de los trabajadores del Estado y a la propia institución. Lo que pretenden implantar es un sistema de Afores públicas, que está comprobado que no garantizan un retiro digno ni seguro para los trabajadores.

Las reformas a la Ley del ISSSTE transformarán la cuenta global actual donde está el Fondo de Ahorro de Pensiones, en una cuenta individual donde cotizarán de acuerdo con las aportaciones del trabajador. La administración de estas cuentas individuales estará en manos de Pensionissste, un órgano desconcentrado del ISSSTE, el cual estaría sujeto a las reglas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Consar.

Actualmente los trabajadores activos pagan las pensiones a los trabajadores jubilados. Con la reforma cada trabajador ahorrará por su propio retiro. Con la reforma el trabajador podrá promoverse entre el sector público y privado, estando obligado a permanecer con su administradora por un mínimo de tres años y lo más peligroso que pudiéramos hacer es volcar el interés público de los trabajadores hacia la banca privada.

Esta reforma no se ha manejado con la responsabilidad que se requiere, por la forma repentina y halagadora en que fue presentada esta iniciativa de ley. Podemos pensar que lo que se está buscando no es reestructurar y fortalecer al ISS-STE sino encontrar un mecanismo por medio del cual se dispongan de recursos con el pretexto de la preocupación por la seguridad social.

Nosotros en Convergencia tenemos la obligación de hacer notar la presencia en todo este planteamiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, la intención de manipular abiertamente los recursos de los trabajadores.

Por estas razones los diputados de Convergencia mostramos nuestra negativa total que denota falta de ética política. Convergencia está consciente y es responsable en sacar adelante una reforma de ley para los trabajadores del Estado que cuente con funcionalidad, operatividad y seguridad para las pensiones de los trabajadores y esto sólo podrá lograrse a base de trabajo, de consenso, de acuerdos a favor de los trabajadores de todo el país.

En un asunto de tanta responsabilidad, como lo es garantizar los recursos de nuestros pensionados, Convergencia no se une a la aprobación prematura de estas reformas. Unámonos por el bien de México y busquemos la prudencia que nos lleve al mismo fin: rescatar al ISSSTE y asegurar un fondo de pensiones seguro para los trabajadores.

Convergencia está decidido a alcanzar una definición objetiva del problema de nuestra institución, sin colores, sin compromisos políticos o pagos de favores, buscando la mejor pluralidad para recuperar la credibilidad y rescatar al ISSSTE, sólo así daríamos un poco de ánimo a quienes han perdido la confianza en nosotros como legisladores.

Compañeros legisladores, enfrentar los retos del presente implica acometer con decisión la tarea de construir la democracia con madurez y responsabilidad, de desechar estructuras obsoletas, pero también de reafirmar nuestra vocación social.

Tengamos presente el diálogo político, el acuerdo de las diferencias; son elementos insustituibles para la convivencia civilizada, pero tengamos presente que en un país con la complejidad y diversidad como el nuestro, no hay acuerdo único que valga. Tendrán que constituirse muchos acuerdos, alianzas y pactos, todo ello para asegurar la gobernabilidad de nuestro México. No olvidemos lo esencial: la gobernabilidad no existe per se, la gobernabilidad se construye.

En Convergencia estamos ciertos que el Estado no será plenamente democrático si no cumple con la instrumentación de políticas de desarrollo económico y social de largo plazo, como lo es una forma viable a las pensiones del ISSSTE. Hacer uso estratégico de estos recursos nos ofrece visión de futuro y se convierte, por supuesto, en una herramienta fundamental para hacer frente a las demandas ciudadanas ofreciendo como base la correcta actuación gubernamental con estricto apego al marco normativo. Para nosotros, guiados por la filosofía de la socialdemocracia, el principio guía es la inversión en capital humano ahí donde sea posible, más allá de la provisión directa de sustento económico.

La reforma es necesaria, la institución lo requiere. Sólo con finanzas públicas adecuadas, equilibradas y orientadas a generar un ambiente propicio para el crecimiento y con seguridad social que garantice mínimos de bienestar para los mexicanos podremos alcanzar una economía para la justicia social.

Nos pronunciamos por un Estado eficaz, que equilibre y garantice, como lo señala la Constitución, el desarrollo integral de sus instituciones donde se fortalezca la soberanía

y su régimen democrático, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Por lo anteriormente expuesto, y en un acto de solidaridad y responsabilidad, Convergencia votará a favor de los trabajadores y en contra de esta iniciativa. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, del Partido Revolucionario Institucional. Se les ruega ajustarse al tiempo señalado de cinco minutos.

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas: Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el tema que nos ocupa —como en muchos otros de la agenda nacional— la reforma es indispensable. Instituciones que fueron conformadas con voluntad y talento indudables hace décadas están siendo sometidas ahora a las presiones que derivan del cambio en las circunstancias, cambios en lo económico, lo político y lo social.

Es imprudente e irresponsable no reconocer la necesidad de las reformas. No hacerlo equivaldría a ignorar hechos que están a la vista de todos y decretar la muerte de las instituciones en un contexto de confrontación social inevitable. Por eso tenemos que actuar y hacerlo ya.

El PRI ha sido autor de muchas iniciativas que dieron forma al régimen de prestaciones sociales vigentes, de ahí nuestra gran responsabilidad de mantenerlo actualizado. No vamos a regatear nuestra cooperación en todo planteamiento que sea sensato y esté animado por principios que podamos compartir y que nosotros siempre hemos definido.

Por ello, la discusión no es si se debe o no reformar el régimen de pensiones de los trabajadores del Estado sino cómo hacer una buena reforma, cómo hacerla bien. Nosotros creemos que una buena reforma requiere cumplir varias condiciones:

Primero. Debemos reconocer los cambios en el perfil de la población, en la esperanza de vida, en la estructura de la ocupación, en la participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores, en la precariedad del empleo, en muchas actividades. Todos estos factores que presionan hoy en día a las familias mexicanas.

Segundo. Debe estar animada por un espíritu que alimente la responsabilidad y el esfuerzo individuales, pero que reconozca que vivimos en una sociedad donde prevalece la justicia social y la búsqueda de la igualdad.

Tercero. Debe admitir lo que es posible y lo que es financieramente sano.

Cuarto. Debe ser integral, debe atender equilibradamente un paquete completo de prestaciones para las diversas necesidades de los trabajadores.

Quinto. Debe respetar la libertad de los beneficiarios, impulsando que asuman la responsabilidad que también les corresponde.

Debo de señalar que la iniciativa que hoy se discute es producto de un largo proceso de diálogo, análisis y revisión de las vías posibles para rediseñar una institución fundamental en la política social del Estado mexicano.

Durante los años pasados, en otras legislaturas y en distintos medios de comunicación es posible encontrar reflexiones, sugerencias y advertencias sobre el grave problema que vive el ISSSTE en su régimen de pensiones y asimismo, distintas propuestas para resolver sus graves problemas.

Debo señalar que mi partido, el PRI, ha estado presente en ese debate. Fuimos constructores de la propia institución y en este momento de crisis hemos querido ser sus reformadores para proyectarla con renovada capacidad hacia el futuro.

El diálogo que realizamos sobre este importante tema incorporó a los sindicatos que encuentran cobertura a través del ISSSTE. Hemos llegado finalmente a la presentación de la propuesta y a la discusión de la iniciativa.

Estamos contentos que así sea, porque el paso que hoy damos será decisivo para dar renovada vigencia a una entidad fundamental en el marco de la política social con la que siempre hemos estado comprometidos.

Por todo lo anterior, nuestro voto razonado será en apoyo al dictamen que ahora se somete a nuestra consideración. El PRI apoyará esta iniciativa. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Para hablar en contra del dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla: Con su permiso, compañera diputada. Con la venia de ustedes, compañeras y compañeros legisladores.

Este dictamen que se somete hoy a la consideración de esta soberanía tiene aspectos que es justo poner en relieve.

Primero. Nosotros no partimos del hecho de desechar ninguna propuesta sin antes haberla considerado. Desafortunadamente el primer problema que contiene el dictamen en comento es que no fue considerado, no se tuvo la oportunidad, por más que se diga lo contrario, de discutirse, de ponderarse por aquellos a quienes va a beneficiar o perjudicar, que es a los trabajadores al servicio del Estado.

Compañeras y compañeros, hablemos con verdad. ¿Qué porcentaje de trabajadores que van a ser afectados conoce a la letra este proyecto? Yo me atrevería a decir que 99 por ciento de trabajadores no lo conoce.

El que habla, componente de un sindicato, solicitó a nombre del mismo que se nos diera la oportunidad de platicar, de conocer, de expresar nuestras propuestas. No se hizo. Primera falla, pero fundamental.

Segundo. El dictamen en comento, compañeras y compañeros, parte de una visión que no podemos compartir los trabajadores. El eje central de este dictamen es la visión — escúchese bien para que no se confunda—, no decimos que se privatice el ISSSTE, decimos que con esta propuesta se preparan las condiciones para privatizar la seguridad social.

Cuando se habla del manejo de cuotas individualizadas, cuando se habla del manejo de estas cuotas por una instancia que para nosotros no tiene credibilidad, mientras no garantice una composición plural y equitativa que maneje los recursos de los trabajadores, no podemos confiar en ella.

Pensamos —y les pido con toda honradez que se nos conceda ese beneficio de la duda— en cómo podemos confiar en esta instancia si no tiene los mecanismos mínimos de confiabilidad.

Por tanto, compañeras y compañeros, me voy a ceñir, por el tiempo limitado, a decir que nosotros sí queremos la reforma del ISSSTE, pero queremos una reforma del ISSSTE donde se conserve el carácter solidario de las cuotas, de las pensiones. Queremos reforma del ISSSTE donde se respeten los derechos hoy plasmados en la ley que tenemos todavía en vigencia en el ISSSTE.

Sí queremos una Ley del ISSSTE, pero que tenga mecanismos que aseguren el manejo transparente de los recursos y que estos recursos no se los lleven los banqueros al extranjero; que sirvan para inversión productiva y desarrollo de nuestro país.

Finalmente, compañeras y compañeros, queremos una reforma de Ley del ISSSTE, una nueva Ley del ISSSTE que beneficie a los trabajadores, que beneficie al propio ISS-STE y finalmente beneficie al país nuestro.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, votemos por una ley del ISSSTE que tenga la posibilidad de tener las características que he mencionado. Así y sólo así podremos votar a favor de ella. Como no se dan las condiciones, votaremos en contra de ella y haremos las reservas que vamos a anunciar a ustedes en adelante. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, diputado. Para hablar en pro del dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Juan Manuel Sandoval Munguía, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Manuel Sandoval Munguía: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, 2 millones 800 mil trabajadores jubilados y pensionados del ISSSTE que a últimas fechas, durante los últimos años, han visto mermada la cantidad y la calidad de los servicios que debieran de recibir, no pueden esperar.

Miles de infantes cuyos padres aspiran a tener el servicio de guarderías en donde no pueden ingresar por sobrecupos o falta de infraestructura, no pueden esperar. 340 mil trabajadores por honorarios, en lista de raya o eventuales que no gozan de los servicios de la seguridad social que debiera brindarles el ISSSTE, no pueden esperar.

Estas y otras consideraciones que hemos recogido de entre los trabajadores de la sociedad mexicana nos llevan a tomar un acto de responsabilidad social y a formular la iniciativa que nos encontramos discutiendo todavía.

No es una cuestión de consigna; es un acto de responsabilidad y de conciencia social de parte del Partido Acción Nacional. Es un acto de defensa de una institución fundamental para más de 10 millones de personas que se quejan, durante todos los días, de la forma en que reciben los servicios del instituto, de una u otra manera.

Es esto precisamente lo que nos ha llevado a la formulación de consensos entre diferentes fuerzas políticas que se encuentran aquí representadas. No es un invento de nosotros, es una exigencia social la toma de consensos entre las diferentes expresiones partidistas y políticas de nuestro país.

La iniciativa es parte de un consenso amplio entre representantes de trabajadores, grupos sociales y partidos políticos que representan 95 por ciento de la base de trabajadores del instituto. No es un acto ni es una carta sacada de la manga. Es una discusión que tiene años y que afortunadamente en esta tribuna se ha reconocido su necesidad.

Llevamos años discutiendo la reforma. Es el momento, es el momento de tomar una determinación que sobrepase los intereses particulares y partidistas de cada una de las fracciones que se encuentran aquí o de los particulares que sin encontrarse llegan a oponerse.

Es el momento de un acto de responsabilidad que es lo que nos ha exigido la sociedad hace un buen tiempo a la Cámara de Diputados y que es lo que nos tiene tan desprestigiados. Ahí tiene la calle, la falta de consensos, la falta de posibilidades para ponernos de acuerdo y velar por los intereses ahora sí, ahora sí de los pobres sin distingo partidista; porque las necesidades que en este momento tiene el instituto, sus trabajadoras y sus trabajadores, tienen ideología; las necesidades no tienen ideología, simplemente se sufren; simplemente se adolecen.

Bastaría darse una vuelta por cualquiera de los hospitales del instituto para entender la realidad que están viviendo los compañeros y compañeras que no pueden acceder a los servicios elementales de salud; entender y tratar de explicarles quiénes se oponen, que tienen que esperar cuatro años para el trasplante de órganos en este momento. Hacerles entender que tienen que esperar 60 días para que puedan obtener una consulta de especialidades. Cómo explicarles a los beneficiarios del ISSSTE que hay 25 mil equipos que estarán obsoletos en los próximos días de no aprobarse la iniciativa.

Por todo esto, por todo esto y con base en una exigencia social recogida por el Partido Acción Nacional y por supuesto, por el Presidente de la República, por todo esto, el Partido Acción Nacional votará el día de hoy a favor de la iniciativa. Votaremos a favor del futuro de México. Por el futuro de los trabajadores y los trabajadoras del instituto. Por la viabilidad de nuestras instituciones. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Para hablar en contra del dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Mario Enrique del Toro: Compañeros diputados y diputadas que están impulsando esta iniciativa. Yo tengo una pregunta: ¿qué les pasó? Íbamos bien. ¿Qué no sintieron algo especial cuando en diciembre ese tablero señalaba que la Ley de Ingresos se aprobó por unanimidad y el Presupuesto de Egresos se aprobó por gran mayoría?

Eso es lo que los diputados del PRD queremos, generar consensos, generar acuerdos, estamos a favor de las reformas... Presidenta, si pone orden en la sala, por favor.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se ruega a los señores diputados que atiendan al orador.

El diputado Mario Enrique Del Toro: ... estamos conscientes que el problema de la seguridad social, no es un problema privativo de nuestro país, es un problema internacional, todos los sistemas de seguridad se están yendo a quiebra. El crecimiento poblacional ha ido a menos y las bases que aportan sus cuotas han sido menos y no alcanzan para pagar las pensiones.

Estamos de acuerdo, pero ¿por qué a escondidas?, ¿por qué de madrugada?, ¿por qué de noche? En eso es en lo que no estamos de acuerdo, las cosas aprisa no salen bien, "no por mucho madrugar, amanece más temprano".

Si los compañeros del PAN hubieran dicho esto en su campaña, que iban a reformar la ley del ISSSTE, con estos criterios, tengan la seguridad que hubieran perdido más votos de los que perdieron en aquél tiempo. ¿Por qué no lo dijeron?, eso es engañar a la gente, eso es truculencia, eso es fraude.

¿Quién va a pagar los platos rotos? Porque aquí, no nos quieran engañar de que esto es la solución. Compañeros,

no hay fórmulas mágicas para resolver este gran problema del sistema de seguridad social, no lo hay.

Pero necesitamos debatirlo, analizarlo, condensarlo, necesitamos hacer una gran consulta nacional para que los principales beneficiados o los principales perjudicados, que serán con esta ley, sean consultados y sean oídos, para que actuemos con responsabilidad, con el mandato que los ciudadanos nos han dado.

Estos espejitos que nos quieren vender, esta bonanza de esta ley, yo estoy seguro que no les va a funcionar y no porque le apueste al fracaso de México. Simple y sencillamente, porque ya se ha demostrado que en otras reformas de sistemas, como el Seguro Social, siguen sin funcionar, siguen igual, la gente haciendo grandes filas para esperar consulta médica, siguen esperando grandes cantidades de horas y de tiempo, de meses, para poder recibir la cirugía.

Y compañeros, no queramos auto engañarnos, tenemos una gran responsabilidad y yo les digo a los señores del PAN: se están comportando igual que en los tiempos del PRI, eso es lo que no se vale; eso es lo que la gente rechazó el 2 de julio. Lo que ustedes no quieren entender es que el 2 de julio los ciudadanos dijeron: no queremos más PAN, porque no nos gusta como están gobernando al país.

Por eso, por eso, la diferencia de votos entre Vicente Fox y Felipe Calderón, porque la gente no está conforme. La gente aquí la tenemos afuera, los perjudicados están quejándose, diciendo que no están de acuerdo con estas reformas.

Compañeros y compañeras diputados. Apostémosle al dialogo, demos la oportunidad de seguir consensando estos grandes acuerdos que al país le benefician o le perjudican, apostémosle al dialogo compañeros.

Es una reflexión que les hago a mis compañeros, con el debido respeto, y yo les digo solamente una cosa: que para unos diputados que no duermen, hay un pueblo de México, perdón, para unos diputados que madrugan, hay un pueblo de México que no duerme y que está pendiente de estas decisiones irresponsables que están tomando en perjuicio de los trabajadores mexicanos.

# Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Del Toro. Tiene la palabra el diputado Char-

bel Jorge Estefan Chidiac, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Compañeros diputados, coincido con el compañero diputado que me antecedió en la palabra. A alguien le pasó algo, sí, algo pasó de diciembre a ahorita y los que habían cambiado regresaron a ser como eran antes.

No puede ser que en los pasillos nos digan que coinciden con muchos de los argumentos de esta ley y piensen que están haciendo bien haciendo lo contrario de lo que en el fondo de muchos de sus pensamientos opinan.

Varios de los diputados del PRD me han dicho "hay muy buenas cosas en esta ley". Se espantarían. Lo han dicho hasta públicamente y ustedes lo han visto en la prensa. Y no los intimiden porque muchos no lo dicen por la intimidación que ustedes generan. Pero bueno, lo que quiero decirles es que...

- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido en la curul del diputado Isidro Pedraza.
- El diputado Isidro Pedraza Chávez (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Quiero que por su conducto le haga saber al orador que le quiero hacer una pregunta.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta una pregunta, diputado?
- El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Con todo gusto.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado Pedraza.
- El diputado Isidro Pedraza Chávez (desde la curul): Quisiera saber, si tiene usted el valor civil, que nos diga el nombre de los diputados del PRD que dice usted que están a favor de esa iniciativa, porque si no, le voy a pedir que solicite disculpas. Gracias.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado Estefan Chidiac.
- El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Mire, señor diputado, le quiero decir que en ánimo y protección de sus mismos compañeros, no se lo comento porque si eso nos

hacen a nosotros, qué les podrán hacer a sus compañeros. Pero en fin.

Aquí lo importante es esto y se los digo con toda honestidad, votar en contra de ésta, no reforma, de esta ley, no sé si ya se dieron cuenta que están votando la ley completa...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado Estefan Chidiac. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Para hacerle una pregunta al ponente.

- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta usted una pregunta, diputado Jorge Estefan?
- El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Con todo gusto.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputada Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Diputado, ¿usted cree que es ético y es de caballeros ofender a integrantes mujeres que integramos la fracción del PRD, cuando usted dice y hace suponer que hemos caído en prácticas que nosotros mismos cuestionamos? Le pido que usted se retracte o bien que ofrezca una disculpa como miembro de esta fracción y que usted, diputado —señor Presidente, concluyo— y que usted, diputado, mida lo que dice o sostenga lo que habla.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Bien, diputada, yo le quiero decir que en lo personal le tengo a usted la más alta simpatía y afecto personal, y no entiendo en qué momento ofendí a las mujeres; no tengo que pedir ninguna disculpa porque no he tratado ni he hablado de mujeres ni he particularizado ese debate. Y no estoy ofendiendo a nadie; estoy diciendo la verdad. No me dejan ni hablar y están intimidándonos aquí atrás a todos en la tribuna. Yo lo que les pido es que me dejen terminar. Bueno, creo que ya contesté la pregunta, para que podamos continuar.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado. Les pido por favor a los diputados que respeten al orador. Les pido respeto para el orador, permítame tantito. Sonido a la curul del diputado Javier Hernández, permítame tantito. Dígame, diputado Hernández.

El diputado Javier Hernández Manzanares (desde la curul): Con lo consiguiente, me parece que el orador no ha contestado la pregunta.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Es su derecho, señor diputado.

El diputado Javier Hernández Manzanares (desde la curul): ... pedirle a través de usted, si el orador acepta una pregunta.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta usted una pregunta, diputado Estefan?

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Mire, no la acepto, no porque no la quiera contestar, sino porque ya es innecesario.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: No la acepta, diputado; continúe diputado. A ver, permítame, sonido a la curul del diputado Sandoval.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Señor Presidente, yo creo que usted debe mandar al orador a que respete a la segunda fracción parlamentaria de esta Cámara de Diputados, y que no sea un difamador, porque también le podemos, si entramos al terreno personal, vamos a sacarle todo su historial a este individuo, a este diputado que está allí.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado Estefan. Les pido a todos respeto a las ideas. Quien quiera decir algo está la tribuna para decirlo con respeto a las personas. Adelante, diputado Estefan.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Bien, no acepté la pregunta pero con mi tiempo voy a contestar, no he ofendido a nadie y no me retracto de nada de lo que me pueda arrepentir. Bien, y voy a seguir, voy a continuar, voy a terminar contestando. No sé si ya se dieron cuenta que están votando una ley completa.

Están votando en contra de ponerle ocho mil millones de pesos a la infraestructura del ISSSTE. Están votando en contra de ponerle dos mil millones a los créditos del ISSSTE. Están votando en contra de una cuota solidaria de 3.5 por ciento del salario base de cotización para los servicios médicos. Están votando en contra de una cuota del ahorro personal de los trabajadores con cargo al gobierno de 6.5

por ciento. Están votando en contra de que se hagan realidad las 21 prestaciones que hoy tiene la ley y que no se cumplen o se cumplen parcialmente por falta de recursos.

El único debate real que deberíamos de discutir aquí es la cuenta individual; es mejor que el reparto. Ése es el debate de fondo y no toda la discusión que estamos teniendo. Por eso me siento lastimado, porque ayer varios diputados, y vuelvo a decir, del PRD, me dijeron: podemos votar en lo general si hacemos cambios.

Por eso celebro que Alternativa, una vez hechos los cambios que se habían propuesto cambió su posición y vota a favor de este dictamen. ¿Por qué? Porque se hizo el esfuerzo de oír las voluntades de todos, y desgraciadamente no se pudo lograr centrar el debate en lo que es. Hay una diferencia de visiones entre nosotros y la cuenta individual contra el régimen de reparto, eso es todo.

Michelle Bachelet vino a decir que ha sido mal interpretado, ha sido mal interpretado, Chile va a ir hacia lo que es la Ley del ISSSTE hoy y al tiempo. En Chile el sistema que tienen actualmente de cuenta individual, efectivamente no alcanzó el dinero para que los que cotizan poquito tengan una pensión digna, por eso en esta ley se establece una pensión mínima garantizada de dos salarios mínimos. Es el Estado mexicano el que pondrá de su bolsa para aquél que no haya ahorrando lo suficiente para tener su pensión.

Y segundo, el Estado mexicano va a poner por cada peso que ponga el trabajador en ahorro voluntario, 3.25 pesos. Eso es lo que van, a hacer seguramente en Chile, por las insuficiencias que tuvo en su momento. Así que no necesitamos que vengan a decirnos qué hacer, seguramente en Chile van a hacer lo que aquí estamos haciendo en algunos meses más.

Y yo les terminaría diciendo, esta ley es buena para México, no seamos egoístas. Yo los invito a que hagan una reflexión personal y no tomen esto como una actitud partidaria, es una actitud por México. Nosotros no venimos aquí a votar simplemente porque queramos estar a favor o en contra sino porque conviene, porque es bueno para México.

A México le va a ir bien con esta reforma y México va a salir ganando. Y también van a salir ganando todos los que están en contra porque al país le va a ir mejor, vamos a crecer, la deuda pública se va a solucionar y vamos a lograr que a México le vaya mejor.

Así es que está en sus manos, ustedes saben si deciden apoyar que el ISSSTE continúe, se fortalezca, o si quieren que siga igual, quiebre algún día y no haya ninguna institución de seguridad social. Gracias, compañeros diputados.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Estefan. Tiene la palabra el diputado Juan Guerra Ochoa, del PRD.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Gracias, ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros, el diputado Estefan Chidiac tiene derecho a inventar las bondades que quiera de la ley, pero no tiene derecho a decir que perredistas le dicen en los pasillos que están de acuerdo con eso, cuando ni siquiera en la bancada del PRI hay acuerdo y saben que es una imposición de la Gordillo.

Ni siquiera en el PRI tiene consenso y no han hecho más que disciplinarlos; y si se vota este jueves es porque esa es la instrucción de la señora y con ella sí se discutió, como ella lo declaró ayer.

Tres años estuvo Hacienda negociando con ella y ni siquiera en todas las bancadas puede haber consenso, que una iniciativa que se cocina afuera, al margen de los parlamentarios, venga y se imponga y se quiera sacar como los pillos, rápido y en lo oscurito.

Por eso, de verás no tiene vergüenza decir que hay diputados del PRD que puedan avalar cuando, pregúntenle a su bancada si todos están de acuerdo con esta imposición y subordinarse a las instrucciones de la Gordillo.

Se habla de que con esta ley, y se inventan debates, se van a invertir en el ISSSTE ocho millones. No este año sino a partir del próximo año, ocho mil millones. Se habla de que eso es lo que va a ayudar y se les olvida que deliberadamente desde los gobiernos del PRI y continuando con los del PAN tienen más de 15 años que no le invierten un solo cinco al ISSSTE; que precisamente si el ISSSTE está en una situación deplorable es por su responsabilidad. Eso es lo que se les olvida, que ustedes han dejado caer al ISSSTE.

Dicen que el ISSSTE no tiene para pagar las pensiones. No tiene porque los recursos que metieron los trabajadores se los gastaron ustedes desde el gobierno, por eso no tiene recursos el ISSSTE para pagar hoy las pensiones.

Ahora, qué ventaja le vemos. Por qué muchas de las organizaciones, incluso en el PRI, y la Gordillo están de acuer-

do.

Sí, también se van a dar dos mil millones este año para préstamos personales, para una distribución discrecional que puedan hacer los dirigentes. Sí se van a incorporar a una Afore, junto con el Estado. Sí hay ese tipo de canonjías, pero lo que se está debatiendo aquí no es eso. El verdadero meollo del asunto es si los trabajadores tienen asegurada su pensión y no van a terminar como limosneros o pordioseros.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Y el otro debate ligado a esto, por demás —que han inventado—, es que dicen que el Estado ya no podía pagar y sépanse ustedes que el Estado va a gastar muchísimo más en este sexenio con esa ley, que el que iba a gastar de haber continuado el sistema estatal.

No hay justificación. Están expidiendo bonos para que se vayan a Pensionissste por 1.2 millones, están endeudando al Estado de por vida.

Nosotros no compartimos, por supuesto, esto de cuentas personales, porque ha fracasado en todo el mundo y porque no estamos dispuestos, díganme un lugar donde haya funcionado. Ustedes vienen a copiar lo que ya fracasó en otros países y tienen que hacerlo en lo oscurito porque no tienen argumentos para discutir; y por eso tampoco debaten eso y se van por peteneras.

Este es el problema. Nosotros insistimos en que este asunto habría que resolverlo y discutirlo; y mostramos plena disposición y no la ha habido de parte de ustedes; lo que ha habido es romper todo el principio de la solidaridad, base precisamente del sistema de pensiones y de toda la seguridad social.

Asegura quizá que el que más tiene, más ingresa, pueda tener alguna pensión...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado Juan Guerra; permítame. Sonido a la curul de la diputada Batres.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Señor Presidente, quisiera pedirle por conducto de usted, que me permitiera una pregunta el diputado Guerra.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta una pregunta de su compañera Batres?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Con mucho gusto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputada.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Diputado Guerra, aquí muchos se han parado del PRI y del PAN a defender que es una pensión digna y están trabajando por ella para un montón de trabajadores, y que dos salarios mínimos es una pensión digna. Diputado Guerra, ¿usted cree que algún diputado del PRI y del PAN, de estos que están presentes, ahorita en esta legislatura se vaya a jubilar con esa cantidad de número de veces de salario mínimo?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: El problema... gracias. El problema es más grave. Ustedes pónganse a pensar, una gente que gana hoy dos salarios mínimos, que se jubila a los 60 o 65 años y que vive 15 o 20 años, cuánto dinero debe tener en el banco para que le alcance para pagar una pensión. Probablemente con las cuentas individuales esos dos salarios los tenga que pagar el Estado, ésa es la verdad.

Por eso les digo que no están avanzando nada ni están reflexionando. Hicieron un acuerdo de cochupo, en lo oscurito, eso es todo lo que hicieron. Ciertamente quien tiene una percepción con cuentas individuales más alta, tiene mayores posibilidades, pero no cuánto tiene que ahorrar, cuánto tiene que haber en ese fondo para garantizarle a la gente que pueda sobrevivir.

Pero además, y esto es quizá el asunto más absurdo, nunca pensaron en la seguridad social, dijeron siempre que era un problema financiero. Y ¿cómo explican o fundamentan que el Estado va a gastar más? ¿Cómo lo pueden explicar? ¿Cuál es su justificación? Pareciera que esto es maravilloso, que es lo máximo.

Una cosa le ha aprendido el PAN al PRI: lo demagógico. Lo mismo nos dijeron con lo del Seguro y están tronadas todas las cuentas y todas las Afore. Les quiero decir una cosa: nosotros no podemos con el garlito como el que le dan a los dirigentes, decir: Oye, por qué va a haber esto. Ustedes tienen que avalar...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** A ver, permítame, diputado Juan Guerra. Sonido a la curul del diputado. Dígame.

El diputado Patricio Flores Sandoval (desde la curul): Señor Presidente, nada más por cuestiones de orden, no sé si ya terminó de contestar la pregunta, porque con ese pretexto se está excediendo en el tiempo.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Ya terminó de contestar, ya está corriendo el reloj. Adelante, diputado Juan Guerra.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Pero además, le digo al diputado que estamos debatiendo conforme al reglamento.

Ahora, con todo eso ni garantizan que el Estado se endeude más ni garantizan la pensión; entonces la pregunta es: ¿cuál es el fundamento de todo esto?, ¿cuál es la prisa?, ¿cuál fue la preocupación...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado Juan Guerra. Sonido a la curul de la diputada Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Señor Presidente, para que a través de su conducto le pregunte al orador si puede aceptar una pregunta.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta usted otra pregunta?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Sí. Claro que sí.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputada Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Diputado Guerra. Usted como miembro de la Comisión de Hacienda, que fue una de las comisiones encargadas de analizar y preparar el dictamen, le quiero hacer una pregunta: si hubo consulta a las diferentes expresiones sindicales que se tienen conformadas a lo largo del país, si se les preguntó a los supuestos beneficiados sobre esta iniciativa, si hubo oportunidad de interactuar con ellos, de escucharlos, de ver el planteamiento, de que sí es cierto que respaldan esta propuesta, si se les dio esa oportunidad de expresar. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado Juan Guerra.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Gracias. La pregunta me sirve para decir una cosa y hay que decirlo públicamente; el lunes, viendo la prisa que traían de que querían lo más rápido: el fast track, buscamos a diputados del PRI y les dijimos: ¿están dispuestos —incluso consúltenlo con el director del ISSSTE, consúltenlo con quien quieran—, están dispuestos a abrir un proceso de discusión, de ver realmente en serio una iniciativa que podamos discutirla todos? Nos dijeron claramente que no. Y en eso, a mí si me pide el nombre lo doy, si no, no es necesario; pero no me van a dejar mentir que hubo voluntad de discutir eso y nos dijeron claramente no.

Y se entiende—se entiende—traían el acuerdo como lo dice la señora Gordillo; se entiende. Pero no vengan aquí a cambiar simple y sencillamente las cosas. Así las cosas, resultado de esa reunión, nosotros fuimos muy claros y dijimos: vamos a tapar, porque lo peor, lo peor que podíamos permitir, es que toda esta deuda del Estado—que es mayor que la del IPAB y Fobaproa— vaya a terminar a manos de particulares. Y ahí sí debo de reconocer que hay acuerdos en lo particular que estuvimos llegando para impedir eso.

También vimos el riesgo de que con la subrogación de los servicios médicos —ya voy a terminar, no se desesperen—, vimos el riesgo que con la subrogación de los servicios médicos fueran a la privatización, porque muchos de ustedes son privatimaniáticos, creen que todo lo privado es bueno y todo lo público es malo. Entonces tuvimos que ir tapando todas esas cosas.

Pero entonces les dijimos: pero no podemos ir a la aventura cuando están endeudando más al Estado, aunque sea dentro de lo público y además, cuando no garantizan la pensión de la gente que va ahí y cotiza. Por sus respuestas, pero más me gustarían sus argumentos, gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Juan Guerra. Tiene la palabra para hablar en pro el diputado Benjamín González Roaro, del PAN.

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Con su permiso, señor Presidente. Yo quisiera sentarme en los argumentos y en las expresiones del compañero diputado Juan Guerra. Él habla del peligro de la subrogación de los servicios médicos.

Hay que comentar que en la historia del ISSSTE, el instituto inició sus servicios médicos precisamente subrogándolos, porque no tenía hospitales ni tenía clínicas y existen

hoy en día muchos lugares apartados donde tenemos 20 o 30 derechohabientes y es indispensable la atención médica preventiva y se hace mediante la subrogación, con médicos particulares. Este ha sido un esquema que ha sido tradicional en el instituto y nunca ha significado su privatización y no lo significa ahora.

También se pregunta si ha habido consultas con las organizaciones sindicales. Yo quiero decirles que durante varios años hubo diversas reuniones con los principales sindicatos que se agrupan en el instituto y con todos ellos se compartió el diagnóstico; pero no solamente eso, hubo varios foros organizados por la Cámara de Diputados, por las Comisiones de Seguridad Social que presidía el PRD, tanto en la LVIII como en la LIX Legislatura y en esas ocasiones también se vio la necesidad de entrar a una reforma de fondo en el instituto.

No comparto — no comparto — no lo puedo hacer, algunas aseveraciones que se hacen aquí, de una negociación en lo oscurito. Yo creo que cuando personas y organizaciones demuestran compromiso con la nación, compromiso con el país, debemos de respetar sus deliberaciones y debemos de ser, nosotros los legisladores, también consecuentes con esa responsabilidad que ellos adquieren.

El ISSSTE tiene muchos problemas y el diputado Guerra decía que porque no se le ha inyectado dinero. No, el dinero proviene de las cuotas y las aportaciones de los trabajadores y hay gobiernos que no le pagan al ISSSTE. Quisiera destacar tres de los que tienen mayores deudas con el ISSSTE. El gobierno del Distrito Federal es el mayor deudor del ISSSTE, el gobierno de Zacatecas y el gobierno de Baja California Sur.

Yo creo que debemos entender la situación desde el fondo y no hacer afirmaciones que pueden resultar superficiales. El ISSSTE está en una crisis terminal y de esa manera no le sirve a nadie, no le sirve a los trabajadores, no le sirve a los sindicatos, no le sirve a sus familiares.

El ISSSTE no se está privatizando para nada, por el contrario se profundiza...

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Presidente...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame, diputado González Roaro. Sonido a la curul del diputado José Luis Aguilera.

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Muchas gracias, Presidente. Para solicitarle al orador si me puede contestar una pregunta, bajo su conducto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta una pregunta, diputado?

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Sí, con todo gusto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado Aguilera.

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Gracias. Señor diputado, usted nos podría decir, ¿cómo dejó usted al ISSSTE? ¿En números rojos o en números negros? ¿O si usted fue uno de los causantes del quebranto del ISSSTE? Porque el reporte que tenemos es que el Sistema de Tiendas y Farmacias quebró con usted y el Fondo de Pensiones terminó de desfondarse. Muchas gracias.

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: No, no, diputado. El Sistema de Tiendas y Farmacias tenía una pérdida de mil millones de pesos que dejó la anterior directora Socorro Díaz, del PRD. Y el Sistema de Tiendas y Farmacias se logró recuperar sin llegar a punto de equilibrio.

Les comento, el instituto no se está privatizando para nada; al contrario, se está profundizando la responsabilidad social del Estado mexicano.

El diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Diputado González Roaro, permítame. ¿Con qué objeto, diputado Víctor Manuel Lizárraga?

El diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza (desde la curul): Para plantearle, a través de su conducto, diputado Presidente, si el diputado Benjamín nos acepta una pregunta.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta una pregunta, diputado?

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Con todo gusto, compañero diputado. El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado Lizárraga.

El diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza (desde la curul): Con todo respeto, diputado Benjamín, y eso lo suscribimos cuando tú eras director del ISSSTE y yo era secretario general de gobierno en Baja California Sur. Las mentiras creyendo las verdades no es lo correcto, Benjamín.

Señala, ¿en qué periodo de gobierno el estado de Baja California Sur dejó de pagar y entregar los recursos del ISS-STE? Porque en el gobierno del PRD, que inició en 1999, se inició el pago de esa deuda que nos heredaron dos gobiernos, el de Guillermo Mercado Romero y el de Víctor Manuel Liceaga Ruibal, procedentes del Partido Revolucionario Institucional. Vámonos a las verdades, Benjamín.

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: En efecto, la deuda fue una deuda que tuvo su origen en 1999, pero tenemos que reconocer que la deuda se incrementó precisamente en el gobierno de Leonel Cota, que se hizo un convenio de pago y que se dejó de pagar. Ése es el problema que se ha tenido.

Por último...

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado. Sonido a la curul de la diputada Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Señor Presidente, para hacerle una pregunta al diputado ponente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta una pregunta diputado?

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Sí la acepto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputada Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Señor diputado, usted dice que se hicieron hace dos años foros para consultar. ¿Usted cree que las condiciones en las

que vive el país, económicas, políticas, son las mismas? Y estamos hablando de la misma propuesta, como para que se justifique que en ese momento se les consultó, porque además usted era director del Sistema ISSSTE y ahora es diputado. ¿Usted cree que ésa es una justificación para no haberles consultado?

Y yo me pregunto, diputado, si usted tendrá ética, porque si la tiene deberá de complementar el comentario que dice que Zacatecas era de los más endeudados. Es cierto, y fue en los gobiernos priístas y que se empezó a pagar a partir de que ganó Ricardo Monreal, del PRD, y de Amalia García.

Y usted tiene los datos, señor director, porque además de que fue director en ése entonces, ahora diputado federal, usted tiene conectes y contactos muy cercanos ahí en el ISSSTE como para que le puedan corroborar los datos que le estoy dando.

El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Mire, compañera diputada, en efecto, la situación del país yo creo que sigue siendo igual de grave que lo era hace dos años, que se requiere una reforma integral del instituto porque necesitamos pasar a otros temas que son probablemente más urgentes. La mitad de los mexicanos no reciben pensión y mientras los institutos como el ISSSTE tengan este tipo de problemas, no se va a resolver el asunto de todos los mexicanos que siguen sin pensión.

Sobre lo que usted hace referencia a Zacatecas, en el año 2006, con la gobernadora Amalia García se firmó un convenio para rescatar a la Universidad, pero no se están pagando las deudas que tenía el gobierno; se está pagando una parte importante de lo que es la Universidad solamente. Yo quisiera terminar, compañeras y compañeros diputados, diciéndoles que en efecto tenemos un tema que despierta una polémica acalorada, que no es un asunto sencillo de resolver, pero que todo lo que se ha logrado estudiar, todo lo que se ha logrado avanzar...

- **El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame, diputado González Roaro. Sonido a la curul del diputado José Luis Aguilera.
- El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Gracias, Presidente. Si le puedo hacer una pregunta al orador.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta la pregunta?

- El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Mire, con todo gusto, señor Presidente, yo quisiera terminar mi intervención y con los compañeros diputados que tengan dudas, con todo gusto se las aclaro en lo particular.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado González Roaro.
- El diputado Benjamín Ernesto González Roaro: Por último, para terminar mi intervención. Ésta es una reforma con un profundo sentido social. Es una reforma con adjetivos. Es una reforma solidaria. Es una reforma redistributiva. Es una reforma respetuosa de los derechos de los trabajadores. Es una reforma democrática, basada en criterios de equidad. Por esa razón, compañeras y compañeros diputados, les pido su apoyo a este dictamen y que podamos sacar adelante esta iniciativa de ley. Muchísimas gracias.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Para rectificación de hechos, tiene la palabra el diputado Juan Guerra. Sonido a la curul del diputado Manuel Minjares.
- El diputado José Manuel Minjares Jiménez (desde la curul): Para una moción, señor Presidente. Si pudiese consultar a la Asamblea si el tema está suficientemente discutido.
- El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Acabando el diputado Juan Guerra hago la consulta. Gracias, diputado. Adelante.
- El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: La primera pregunta es: ¿quieren discutir o qué es lo que quieren? La verdad, ¿no?

Ahora entiendo. El diputado Benjamín González Roaro se ve pésimo, la verdad. La política corporativa que se practicó muchos años, que hacía que a algunos estados les dispensaran las deudas que deberían de pagar por concepto de cuotas no es lo más presumible en esta tribuna; eso es lo que está mal, eso es lo que ha estado mal, es parte del desfalco, de la situación de crisis que vivió el ISSSTE.

Vergüenza debería de dar sacar eso y no quererlo utilizar políticamente, cuando todos esos desfalcos y todo eso de no pago se viene arrastrando desde entonces. Es pobreza de argumentos, realmente.

Pero si en verdad tuviéramos interés en el ISSSTE, yo les hago una propuesta, se las hago a todas las bancadas, la hicimos el día de ayer. Ahorita, como está esta ley, nosotros, la cuota para los servicios de salud, está limitada a 10 salarios mínimos. Por qué no pagamos toda la cuota completa para que se mejore el ISSSTE y por qué no eliminamos los seguros privados que tienen todos los funcionarios y nosotros. Si queremos ser congruentes y coherentes, eso lo deberíamos de aprobar. No más servicios privados, porque mientras se hunde al ISSSTE con esa política corporativa y se sigue hundiendo, por el otro lado se han venido pagando seguros privados a todos los funcionarios, incluidos nosotros. Habría que quitar eso y no limitar el pago de cuotas a 10 salarios y menos argumentando de que como el ISSSTE no sirve para nadie, la gente que más o menos gana bien en el gobierno —nos incluye a nosotros— tiene derecho a ir a un seguro privado.

Esa mentalidad elitista es la mentalidad también empatada con el corporativismo que ha venido a destruir al ISSSTE. No vengan por favor a presumir y a darse baños de pureza. Les reitero: ni garantizan las pensiones de los trabajadores y tampoco es cierto que el Estado no va a meter más recursos. Está metiendo más recursos. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

#### La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Suficientemente discutido en lo general. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, pregunto a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

Esta Presidencia informa que están reservados los artículos 17, 31, 105, 143, 151, decimoctavo transitorio, vigésimo quinto transitorio y una adición de un nuevo transitorio, por la diputada Aída Marina Arvizu Rivas.

El sexto y cuadragésimo tercero transitorios, por el diputado Alejandro Sánchez Camacho. El 6, el 41, el 129, el 131 y 135 por el diputado David Sánchez Camacho.

El 14 y cuadragésimo sexto transitorio por el diputado Pablo Trejo Pérez.

El 28, el diputado Pablo Arreola.

El 28, 29, 30, 32 y 42, el diputado Rafael Plácido Ramos Becerril.

El 31, el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés. Igual el diputado Daniel Dehesa.

El artículo 36, el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal.

El 98, 105, 107, 108 y 109, el diputado Neftalí Garzón.

El 103 y el 110, el diputado Juan Guerra.

El 103, Juan Manuel del Río Virgen.

El 104, Pablo Arreola.

El 105, Joaquín Humberto Vela.

El 109, Joaquín Humberto Vela.

El 110, Santiago Gustavo Pedro Cortés.

El 167, 170, 210, 225 y 228, Rosario Ortiz Magallón.

176, 185 y 192, Ramón Almonte Borja.

196, 198 y 199, Victor Gabriel Varela López.

Los capítulos IV, V, VI, VII, VIII, del Título Segundo y transitorios; los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, el diputado Adrián Pedrozo. Los últimos son transitorios.

Quinto, séptimo y décimo transitorios, Miguel Ángel Solares Chávez.

Décimo transitorio, Sergio Hernández Hernández.

Vigésimo sexto, vigésimo séptimo, transitorios, Francisco Márquez Tinoco.

Vigésimo octavo transitorio, Claudia Lilia Cruz Santiago.

Trigésimo séptimo transitorio, Gerardo Villanueva Albarrán y para adición de un transitorio el diputado Antonio Soto Sánchez.

¿Hay algún diputado que desee reservar otro artículo? Sonido a la curul del diputado Carlos Morales.

El diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez (desde la curul): Señor Presidente, para solicitarle la reserva del artículo 120, y de los transitorios, el décimo, por favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Si algún otro diputado tuviera algo, háganlo llegar a la Secretaría, por favor. Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados.

(Votación)

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Se emitieron 313 votos en pro, 146 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 313 votos a favor.

Para la discusión en lo particular, tiene la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho para el artículo 60. y en su misma intervención quiere hablar del cuadragésimo tercero transitorio.

El diputado Alejandro Sánchez Camacho: Con su permiso, señor Presidente. Pareciera que la iniciativa de Ley del ISSSTE que se acaba de votar, que para nosotros es una regresión, brinda beneficios a aquellos trabajadores de honorarios por contrato y a listas de raya. Sin embargo, esto no es así.

Los trabajadores sometidos de manera ilegal a estas relaciones de trabajo, debido a que en los hechos realizan labores subordinadas y perciben un salario, se consideran realmente un vehículo para ampliar las arcas de recursos que se destinarán al organismo denominado Pensionissste.

Y por lo tanto, individuos cautivos en el sistema de cuentas individuales, que para no variar se les establecen candados para el goce de sus derechos. Por ejemplo, que hayan laborado una jornada completa de acuerdo con las condiciones generales de trabajo y que cubran un periodo mínimo de un año.

Por ello es conveniente reconocer los derechos adquiridos, como la antigüedad entre otros muchos más, así como respetar su decisión de adherirse a uno o a otro sistema de pensión, que indica la iniciativa de ley.

Más aún, si no se cuenta con datos que indiquen las edades y años de contratación de estos cerca de 300 mil trabajadores —hecho que se relaciona con las condicionantes que marca la ley para ser objeto de una pensión— y que por ello este grupo tan importante será solamente medio de aplicación de la cuota, más no del beneficio de una pensión. Es por lo tanto conveniente eliminar los candados y considerar la incorporación integral al régimen de seguridad social a este sector de los trabajadores, reconociéndoles su antigüedad y otorgándoles el derecho de elegir entre el sistema de reparto vigente y el de cuentas individuales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo modificar los artículos 60. y cuadragésimo tercero transitorio del dictamen, para quedar como sigue:

Artículo 60. Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajador a las personas a las que se refiere el artículo primero de esta ley, que presten sus servicios en las dependencias o entidades, mediante designación legal o nombramiento, o por estar incluidas en las listas de raya de los trabajadores temporales, incluidas aquéllas que presten sus servicios mediante contrato personal, sujeto a legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios por contratos o que estén incluidos en la lista de raya.

Transitorio cuadragésimo tercero. A las personas que presenten sus servicios a las dependencias o entidades mediante contrato personal sujeto a la legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios, por contrato o que estén incluidos en la lista de raya, se les incorporará integralmente al régimen de seguridad social y se les reconocerá su antigüedad con

la entrada en vigor de esta ley. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomará las previsiones necesarias para que con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación se entreguen al instituto los recursos necesarios a tal efecto.

Asimismo, se les incorporará con los tabuladores aplicables en las dependencias o entidades en que presten sus servicios, mediante un programa de incorporación gradual que iniciará a partir del primero de enero de 2008, dentro de un plazo máximo de tres años, teniendo el trabajador un plazo de 60 días naturales después de ser notificada su incorporación para manifestar su inclusión al sistema de cuentas individuales, de lo contrario se entenderá que el trabajador opta por el sistema de reparto vigente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá los lineamientos para su incorporación, para lo cual deberá contar con la opinión de la Comisión de Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Finalmente hay que reconocer que en este recinto hoy no nos ha favorecido la correlación de fuerza para los votos. Aquí hemos perdido, pero allá afuera, ante las organizaciones sindicales, pagarán su precio el PRI y el PAN. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Sánchez Camacho. Consulte la Secretaría a la Asamblea si son de aceptarse las modificaciones al dictamen presentadas por el diputado Alejandro Sánchez.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No, si son de aceptarse las propuestas presentadas por el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

# La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite la modificación propuesta por el diputado Alejandro Sánchez Camacho al artículo 60., y cuadragésimo tercero transitorios. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desechan las propuestas del diputado Alejandro Sánchez.

Tiene la palabra el diputado David Sánchez Camacho, para las reservas al artículo 6, 41, 129, 131 y 135.

El diputado David Sánchez Camacho: Con su permiso, señor Presidente. En virtud de que son varios artículos que solicito que se modifiquen, le pido más tiempo para presentarlos en esta misma exposición.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado.

El diputado David Sánchez Camacho: Compañeras y compañeros diputados, lamento enormemente la velocidad con la que se quiere aprobar esta reforma a la Ley del ISS-STE, sin considerar de manera profunda a los afectados y sin analizar antes propuestas de reforma de seguridad social que han presentado otros diputados en la anterior y en la actual legislatura.

Como fue el caso de la iniciativa de ley presentada por el diputado Inti Muñoz Santini, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud, la cual tenía como propósito reconocer el derecho a la seguridad social de las parejas del mismo sexo de los derechohabientes de estas instituciones.

A pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la prohibición de la discriminación en su artículo 10. y reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, lo cierto es que homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero y transexuales, que son derechohabientes al Seguro Social y al ISSSTE, no pueden inscribir a sus respectivas parejas a la seguridad social que ofrecen estas instituciones sociales, a pesar de que también a ellos se les descuentan las cuotas correspondientes.

Como todos ustedes saben, el tema de los derechos humanos de los homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgénero se están discutiendo en todo el país, a raíz de la aprobación de la Ley de Sociedad en Convivencia en el Distrito Federal y del Pacto Civil de Solidaridad en el estado de Coahuila, en el que se reconoce a las parejas del mismo se-

xo incluyendo la seguridad social en este último ejemplo. Propuestas similares se han presentado en los estados de Guerrero, Chihuahua y probablemente en otros estados de la República Mexicana.

Por lo antes expuesto y por considerar que el dictamen presentado es discriminatorio para las parejas de homosexuales y lesbianas que son derechohabientes del ISSSTE y que este momento representa la oportunidad de incorporar los derechos ausentes de las parejas del mismo sexo en materia de seguridad social, se solicito se modifiquen los siguientes artículos del dictamen:

1. Se reforma el artículo 60., fracción XII, inciso a), para quedar como sigue:

Artículo 6. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

Fracción XII, familiares derechohabientes a:

a) El cónyuge, y a falta de éste, el varón o la mujer o la pareja del mismo sexo con quien ha vivido como si fuera su cónyuge durante los cinco años anteriores o con quien tuviese uno o más hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el trabajador o el pensionado tienen varias concubinas o concubinarios o parejas del mismo sexo, según sea el caso, ninguno de estos dos últimos sujetos tendrá derecho a los seguros, prestaciones y servicios previstos en esta ley.

2 Se reforma el artículo 41, fracción I, para quedar como sigue:

Artículo 41. El cónyuge, o a falta de éste, el varón o la mujer o la pareja del mismo sexo con quien ha vivido como si fuera su cónyuge durante los cinco años anteriores a la enfermedad o quien tuviese uno o más hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el trabajador o pensionado tienen varias concubinas o concubinarios o parejas del mismo sexo, según sea el caso, ninguno de estos dos últimos sujetos tendrán derecho a recibir la prestación.

3. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 129 para quedar como sigue:

Artículo 129. La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad y siempre que hubiere cotizado al instituto por tres años o más, dará origen a las

pensiones de viudez, concubinato u orfandad o ascendencia en su caso, según lo previsto en esta ley. Cuando se trate de parejas del mismo sexo se procederá de acuerdo con lo establecido en los artículos de viudez y concubinato, según sea el caso.

4. Se adiciona una fracción III al artículo 131, para quedar como sigue:

Artículo 131. Fracción III. La pareja del mismo sexo, siempre que reúna los requisitos señalados en las fracciones I y II

5. Se reforma el artículo 135, fracción II, para quedar como sigue:

Artículo 135. Fracción II. Porque la mujer o el varón pensionado contraigan nupcias o llegasen a vivir en concubinato, al contraer matrimonio la viuda, viudo, concubina, concubinario, parejas del mismo sexo, recibirán como única y última prestación el importe de seis meses de las pensiones de que venían disfrutando.

La divorciada o divorciado no tendrán derecho a la pensión de quien haya sido su cónyuge a menos de que a la muerte del causante, éste estuviese ministrándole alimentos por condena judicial y siempre que no exista viuda o viudo, hijos, concubinas, concubinario o pareja del mismo sexo, dependientes con derecho a la misma. Cuando la divorciada o divorciado disfruten de la pensión en los términos de este artículo, perderán dicho derecho si contraen nuevas nupcias o si viviesen en concubinato.

Compañeras y compañeros. Yo les pido a los diputados que dicen defender la dignidad de las personas y el bien común, que sean congruentes con estos principios y voten a favor de esta propuesta.

Solicito también a los diputados que dicen defender la democracia y justicia social, que se sumen también a esta propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado David Sánchez. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si son de aceptarse las propuestas presentadas por el diputado Sánchez Camacho.

A ver, sonido a la curul de la diputada Marina Arvizu.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Quiero sumarme a la propuesta que acaba de hacer nuestro compañero del PRD. El grupo parlamentario de Alternativa está en esta posición de construir una sociedad de derechos y es en ese sentido que pensamos que nuestra responsabilidad como legisladores es garantizar la igualdad.

La diferencia no puede traducirse en desigualdad social y menos en la garantía de derechos. Por eso en esta propuesta el grupo parlamentario de Alternativa se suma con la propuesta de nuestro compañero. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si son de aceptarse las propuestas hechas por el diputado David Sánchez Camacho.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite la modificación propuesta por el diputado David Sánchez Camacho a los artículos 6, 41, 129, 131 y 135. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, del grupo parlamentario de Alternativa.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias. Debo insistir en que Alternativa todo el tiempo se está manifestando por el mérito de la propuesta, independientemente de quién lo haga.

En esta tribuna hemos manifestado nuestro desacuerdo con los procesos legislativos que lesionan la construcción democrática, pero estamos a favor de lo que creemos que es mejor para los Trabajadores al Servicio del Estado y quiero aclarar que de ninguna manera Alternativa de manera particular lleva un beneficio en esto.

Quiero proponer que en el artículo 17, para precisar con toda claridad que las dependencias y entidades estarán obligadas a comunicar al ISSSTE las modificaciones que sufran los conceptos de pago sobre los cuales se calculan las cuotas de aportaciones, que se establezca expresamente un plazo de un mes para dar el aviso correspondiente y así las cuotas y las aportaciones se paguen con base en el nuevo salario del trabajador para quedar al final del artículo un párrafo que diga: Dentro del mes siguiente a que haya ocurrido dicha modificación.

En el artículo 31 proponemos establecer que se exprese que los convenios para la prestación de los servicios de salud se celebrarán, en primer término, con las instituciones públicas del sector salud y que se privilegiará a las instituciones públicas instaladas que puedan proporcionar los servicios a los derechohabientes del instituto, que se podrán celebrar convenios con otras instituciones médicas y que al final del artículo 31 quede una frase que diga: Los convenios se celebrarán preferentemente con instituciones públicas de salud.

En el artículo 105, el Pensionissste será una institución pública sin fines de lucro, por lo que se propone establecer en la fracción VI del artículo 105 que en caso de que Pensionissste tenga remanentes de operación, éstos deben ser aplicados favoreciendo las cuentas individuales de quienes más lo necesiten, distinguiéndose así de las Afore, las cuales sí tienen lucro como objeto.

En virtud de lo anterior propongo que al final del artículo 105, terminando la palabra "administradoras", se ponga un punto y seguido y diga: La Junta Directiva podrá ordenar que se reinvierta el remanente de operación en las cuentas individuales de los trabajadores de Pensionissste, favoreciendo a los trabajadores de menor ingreso, una vez satisfechos sus costos de administración, necesidades de inversión y construcción de reserva.

Los artículos 143 y 151 los voy a tratar juntos porque tienen el mismo espíritu. Los derechos de los trabajadores deben mantenerse incólumes, por lo que se propone modificar los artículos 143 y 151 de la iniciativa para establecer que los trabajadores que por tener dos empleos coticen a dos institutos de seguridad social deberán tener derecho a recibir servicios médicos en ambos institutos.

Se reforma el primer párrafo del artículo 143 y se elimina el segundo párrafo para quedar como sigue. Sólo deberá decir:

Artículo 143. Los trabajadores que por tener relación laboral con dos o más patrones coticen simultáneamente al ins-

tituto y al Instituto Mexicano del Seguro Social tendrán derecho a recibir atención médica y demás servicios de salud por parte de ambos.

Y en el siguiente, 151, se reforma el primer párrafo y se elimina el segundo para quedar como sigue. Se agrega: Tendrán derecho a recibir atención médica y demás servicios del seguro de salud por parte de ambos.

Si no hacemos esta modificación y quedara como está actualmente en el dictamen, tendríamos que modificar primero la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El artículo décimo octavo transitorio. Con el régimen vigente de la Ley del ISSSTE no sólo hay pensionados sino también jubilados, por lo que se propone subsanar la omisión de estos últimos en el artículo que ya les mencioné, para que conste expresamente que continuarán ejerciendo sus derechos conforme a las disposiciones vigentes al momento de su jubilación. Es decir, agregar antes de "los pensionados" —en el inicio del artículo—, "los jubilados, pensionados…".

El vigésimo quinto transitorio. Es importante destacar que pasado el plazo de 36 meses en que el Pensionissste administrará las cuentas individuales, los trabajadores no requerirán hacer ningún trámite para que su cuenta individual continúe siendo administrada por Pensionissste, si es que así lo deciden; y esto para que en todo momento se respete su voluntad sin la necesidad de que tengan que llenar algún formato o hacer un trámite especial. Por lo que sugerimos se agregue un párrafo que diga —ahí mismo en el cuerpo del vigésimo quinto—, después de administradora "o permanecer en el Pensionissste sin trámite alguno".

Y finalmente, quiero decirles que estamos proponiendo que se agregue el artículo cuadragésimo séptimo transitorio. El propósito del mismo tiene que ver con que hace una semana aprobamos modificaciones al artículo 60. constitucional y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Esta soberanía por eso no puede presuponer que estas mismas leyes, que nosotros aprobamos, vayan a ser resueltas de manera inmediata. Estamos proponiendo que se introduzca un artículo transitorio para que la eventual incertidumbre desaparezca y se establezca una regulación explícita de ley, no sólo para que se ajuste a la Ley de Transparencia sino a las disposiciones que se deriven de las mismas, inclu-

yendo —por supuesto— las propias resoluciones del órgano de gobierno del Instituto Federal de Acceso a la Información. Con ello no se delega sólo en los propios trabajadores en particular la vigilancia de los recursos, sino que la misma se extiende a todos los ciudadanos y establece al IFAI como garante de su cumplimiento.

En consecuencia, tal artículo supone un mínimo de consistencia con la reforma constitucional que aprobamos recientemente. Y la propuesta es la siguiente: que en el artículo transitorio cuadragésimo séptimo diga: el instituto, el Pensionissste y el Fondo de Vivienda estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a su Reglamento y demás disposiciones emitidas con fundamento en dicha ley.

Yo creo que en términos de transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, lo que sobra no está de más. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias diputada Marina Arvizu. Para hablar sobre los mismos artículos reservados tiene la palabra el diputado Enrique Benítez, del grupo parlamentario del PRI, posteriormente el diputado Efraín Arizmendi, del PAN.

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda: A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vengo a sumarme a la propuesta que aquí ha expresado en esta tribuna la coordinadora del grupo parlamentario, Marina Arvizu, por parte de Alternativa y para demostrar que el PRI hace un reconocimiento a aquellas aportaciones y propuestas que vienen a mejorar, que vienen a fortalecer y que vienen a darle certeza y seguridad jurídica a la ley que estamos discutiendo.

No nos cerramos a la discusión ni a aceptar, cuando venga de cualquier partido, de cualquier grupo parlamentario, una propuesta que enriquezca, una propuesta que sume y que coadyuve a mejorar el marco jurídico de la ley que estamos discutiendo.

Por eso, a nombre del PRI vengo a sumarme a lo expresado aquí por la diputada Marina Arvizu, en el sentido de informar mensualmente y con oportunidad, a los trabajadores, sobre los conceptos de pago que cada uno habrá de tener —si así se aprueba— mensualmente, con toda oportunidad. El destacar la preponderancia que se le está dando en la propuesta que se hace al sector salud, para que sin detrimento de las demás instituciones del sector privado sigamos privilegiando en el Estado mexicano a nuestras instituciones de seguridad social y al sector salud de nuestro país.

Destacar, sobre todo —y esto es algo en lo que ha venido insistiendo mucho el Partido de la Revolución Democrática— que cuando se propone en el artículo 105 que los excedentes que haya después de que Pensionissste haya cubierto sus gastos de operación, el excedente que haya sea distribuido a los trabajadores de menores ingresos.

Me parece que ésta es una forma de reparto social, es una forma de solidaridad social entre los propios trabajadores, que es algo en lo que el PRD ha venido insistiendo cuando se ha hablado de proteger a los trabajadores y en este caso, la propuesta que se hace aquí en la tribuna viene, por supuesto, a darle esa fortaleza de solidaridad social a aquellos trabajadores de menos ingresos, cuando verificado y comprobado, Pensionissste opere con lo suficientemente —y solamente lo suficientemente— necesario y, que los excedentes puedan ser distribuidos para los propios trabajadores.

El que podamos destacar que será indistinta la atención que habrá de recibir el trabajador, tanto en el Instituto Mexicano del Seguro Social o en el propio Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado cuando se cotice en ambos.

La propuesta original señalaba que solamente habría de ser atendido en alguno de estos institutos de seguridad social y la propuesta que aquí se hace es que indistintamente podamos fortalecer al sistema y que podamos llegar, inclusive, en pocos años, a un sistema único nacional de pensiones en donde a futuro también se puedan incorporar los gobiernos de las entidades federativas y podamos tener un solo, único, sistema de pensiones fuerte, sólido y que le dé certeza, garantía y certidumbre a todos los trabajadores del país.

El incorporar a los jubilados en los beneficios de quienes hoy tengan todavía vigentes sus derechos y que podrán seguir gozando, al margen de que se abrogue una ley y aprobemos otra, que puedan seguir gozando de esos beneficios y que tampoco los jubilados queden exentos. Me parece que es importante incorporarlos con toda precisión, más allá de que puedan también en el espíritu de la ley estar contemplados, vale la pena señalar y remarcar que también

los jubilados podrán seguir gozando de los derechos que la actual legislación les otorga.

Y un asunto que me parece fundamental; un asunto que me parece que es importante destacar —porque ahí ha habido también muchas dudas. Cuando se ha hablado aquí mucho de las administradoras, ahí ha habido muchas dudas —hay que precisarlo— y así lo propone la diputada Arvizu: el que podrá permanecer más allá de los tres años en Pensionissste, cualquier trabajador podrá seguir ahí, con la certeza de que no será obligado a que tenga que ir necesariamente a alguna administradora que pueda manejar sus fondos o sus cuentas.

Finalmente, destacar la transparencia. Yo creo que tenemos que estar ciertos todos los legisladores, de que en esta nueva etapa todas nuestras leyes —y ésta es una nueva ley—tienen que estar bien definidas por la transparencia. Que se transparente lo más posible, ¿en qué se gasta? ¿Cómo se maneja? ¿Y de qué manera se administra el recurso de los trabajadores?

Vengo pues a sumarme en esta parte, en una señal clara de que el PRI no está cerrado. El PRI está abierto a que todas aquellas aportaciones que contribuyan, que enriquezcan y que fortalezcan esta nueva ley, sean aquí discutidas y en su momento aprobadas. Los invito pues a que aprobemos y respaldemos la propuesta que hace el Partido Alternativa. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Enrique Benítez.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Desde su curul, sonido al diputado Jacinto Gómez Pasillas.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas (desde la curul): Gracias diputado Presidente. Quiero expresar que con relación a la propuesta de modificación y adición que hace la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, los diputados de Nueva Alianza asumimos y votaremos en pro de estas propuestas, en virtud de que coinciden con planteamientos que Nueva Alianza también ha expresado al respecto y porque como dijo ella, "lo que abunda, no perjudica" y aunque en el texto de la iniciativa están precisados los rubros, las precisiones que se agregan, no afectan, por el contrario, mejoran la claridad de los artículos mencionados. Por lo cual —

repito— los diputados de Nueva Alianza nos sumamos a las propuestas presentadas.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Jacinto Gómez Pasillas. Tiene la palabra el diputado Efraín Arizmendi, del PAN.

El diputado Efraín Arizmendi Uribe: Con su permiso, diputado Presidente. Estimadas compañeras y compañeros diputados, el Partido Acción Nacional también viene aquí a hacer manifiesto el reconocimiento al grupo parlamentario de Alternativa y respalda a la diputada Aída Marina Arvizu Rivas en los artículos que ha expresado. Nosotros con esto mostramos y demostramos que tuvimos la apertura al diálogo y estuvimos sensibles a las propuestas que no modificaran en la esencia la iniciativa. ¿Y por qué que no modificaran en la esencia la iniciativa?

Aquí ya se dijo y se hizo referencia que éste es un problema de conceptualización con el Sistema de Pensiones, efectivamente. Aquí se aludió a Bismarck con relación al creador de la seguridad social, sobre todo de las pensiones con el sistema de reparto, con el sistema solidario, efectivamente. Pero aquí no se dijo también que Bismarck, en ese mismo concepto, pedía que cada ser humano, cada trabajador, tuviera, para cuando no estuviera en condiciones de trabajar, para cuando estuviera imposibilitado por su edad, de llevar a cabo un trabajo.

Hoy en día esas edades no son 50 años ni 55 ni 60 ni 65, son mucho más. Hoy en día el concepto de vejez no puede ser el mismo que hace más de 150 años.

Efectivamente, un sistema de reparto, un sistema solidario. Cada día son más los pensionados y cada día son menos los activos. ¿De dónde? Nunca se presentó una propuesta que dijera de dónde y de manera viable. Nada más el Estado, sí, y el Estado ¿de dónde?

Estas propuestas que fortalecen la iniciativa, estas propuestas que cuidan —como aquí se dice— que la subrogación de servicios, que aunque es cierto que desde que se inició el ISSSTE se inició con la subrogación, en este momento se cuida que si se van a subrogar servicios, se haga en primer término a las instituciones públicas del país, que hay muy buenas instituciones públicas en el país que dan servicio de salud a los mexicanos.

Entonces, por supuesto que estamos respaldando este artículo. Y por supuesto que también Acción Nacional apues-

ta por la transparencia. No tenemos ninguna duda en que cualquier cosa que coadyuve o reafirme y que le dé certeza de que el dinero o los ahorros de los trabajadores se van a manejar con absoluta transparencia y absoluta seriedad, por supuesto estamos dispuestos a respaldarla.

Es por ello que, después de un diálogo intenso desde las Comisiones Unidas se hicieron incorporaciones, incluso, de otros grupos parlamentarios en preocupaciones que fueron asentadas en el dictamen original y después, en un intento más por llegar a un consenso con otros grupos parlamentarios se llegó a un consenso de respaldar estas iniciativas.

El grupo parlamentario celebra que un partido, Alternativa, de izquierda moderna se sume a esta reforma, aun haciendo sus observaciones de que la reforma es perfectible, de que la reforma no subsana todos los problemas. Hay que seguir avanzando en ello. Éste es un paso, hay que seguir dando más para llegar al sistema único de pensiones en nuestro país, que sea equitativo y que sea un sistema con justicia social para todos los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Arizmendi. Consulte la Secretaría a la Asamblea si son de aceptarse las propuestas hechas por la diputada Marina Arvizu y respaldadas por los diputados Benítez, Arizmendi y Gómez Pasillas.

#### La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas por la diputada Marina Arvizu Rivas a los artículos 17, 31, 105, 143, 151; décimo octavo transitorio, vigésimo quinto transitorio, cuarto transitorio; y la adición de un transitorio. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, Presidente.

# El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aceptadas.

Tiene la palabra el diputado Pablo Trejo Pérez para referirse al artículo 14 y al cuadragésimo sexto transitorio.

El diputado Pablo Trejo Pérez: Con su permiso, diputado Presidente. Vengo a presentar, compañeras y compañeros

diputados, una reserva a los artículos 14, cuadragésimo sexto transitorio, que tiene que ver con una de las facultades de esta honorable Asamblea, tiene que ver con el acceso a la información y la rendición de cuentas. Espero escuchar algunas voces que nos apoyen en este sentido.

Cuando empezamos este debate corto que hemos tenido en la Ley de Pensiones, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática planteaba cuatro aspectos importantes: No romper con la solidaridad intergeneracional; que no se vean mermados los derechos de los trabajadores al servicio del Estado; que el esquema que se propusiera fuera mejor que el actual y que el manejo financiero en esta nueva ley fuera claro, transparente, que permitiera el acceso a la información y que la rendición de cuentas estuviera al alcance de los legisladores que representan al pueblo.

No fuimos escuchados del todo y por eso venimos hoy a presentar estas reservas que tienen que ver precisamente con el manejo de los recursos que tendrán los diversos organismos y el propio ISSSTE a raíz de esta ley. Tenemos que hay una falta de claridad para garantizar el mejoramiento y sostenimiento de la calidad de los servicios del instituto, el abasto de medicinas, en fin, varias cosas.

La iniciativa indica que con base en los resultados de los cálculos actuariales deberá proponerse, el Ejecutivo federal, las modificaciones a la ley que fueran procedentes y de manera adicional se indica que la Junta Directiva del instituto revisará la ley cada cuatro años y en su caso, promoverá las reformas y adiciones legales necesarias.

Nosotros estamos proponiendo que se elimine en ese artículo 14 la mención de mantener el equilibrio financiero y que la valoración del instituto se realice cada cuatro años, en virtud de tratarse de una facultad exclusiva que anualmente lleva a cabo la Cámara de Diputados, no sólo para el otorgamiento de los recursos presupuestales sino para la revisión de la Cuenta Pública Federal y de manera especial cuando se presentan situaciones excepcionales.

En consecuencia proponemos lo siguiente:

Artículo décimo cuarto. El instituto recopilará y clasificará la información sobre los derechohabientes, a efecto de formular escalas de sueldos, promedios de duración de los servicios que esta ley regula, tablas de mortalidad, morbilidad y en general, las estadísticas y cálculos actuariales necesarios para cumplir adecuada y eficientemente con los

seguros, prestaciones y servicios que por ley corresponde administrar.

Con base en los resultados de los cálculos actuariales que se realicen, deberán proponerse al Ejecutivo federal las modificaciones que fueran procedentes y se agrega el segundo párrafo. Dicha información deberá elaborarse por ejercicio presupuestal y remitirse a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a más tardar el 28 de febrero siguiente al año anterior de que se trate.

Y en el artículo cuadragésimo sexto se agregan unos renglones al final, después de donde se señala: Este ordenamiento será revisado —se le agregaría— con base en los informes anuales que se presenten por la Comisión de Seguridad Social de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, misma que en su caso promoverá las acciones legislativas que considere.

Éstas son las propuestas, compañeras y compañeros. Espero que así como han señalado la preocupación por la información, el acceso a la información, la rendición de cuentas, sea escuchada esta propuesta y podamos modificarlo. Es cuanto, diputado Presidente.

#### Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene el uso de la palabra el diputado José Rosas, para hablar en pro de la propuesta.

El diputado José Rosas Aispuro Torres: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras, compañeros diputados, el compañero diputado Pablo Trejo, comentaba algunas de las preocupaciones que se establecen, que quedan despejadas en el artículo 14 de este ordenamiento y en el artículo cuadragésimo sexto que fue una de las propuestas que hiciera hacia el interior de la Comisión de Hacienda, el Partido Revolucionario Institucional.

Y me parece que, en cuanto a la rendición de cuentas que se establece en el artículo 14, además de eso, los compañeros de Acción Nacional hicieron una propuesta también para que, año con año, se entregara el informe a esta soberanía popular. Y de esa manera creo que garantizamos que los recursos de los trabajadores estén debidamente bien organizados y que, sobre todo, se les dé la seguridad de que se están trabajando para su beneficio, que no habrá opacidad,

que no habrá aquí libertad para manejar estos recursos, si no es como lo establece este ordenamiento.

Y precisamente, el cuadragésimo sexto lo que busca es que este ordenamiento, que ahora estamos aprobando, cada cuatro años se pueda revisar por parte del Consejo Directivo, donde no sólo está representada la institución, sino también los trabajadores. Y de esa manera podemos dar la certidumbre a los trabajadores y a sus familias que si los objetivos que se establecen en esta ley no se logran, no se van alcanzando, habrá que hacer las modificaciones que en su momento se requieran para garantizar no sólo la transparencia, sino para garantizar la viabilidad; y lo más importante, que los beneficios que se establecen en la ley, realmente los trabajadores y sus familias los estén percibiendo.

Entonces, me parece que como está la redacción, tanto del artículo 14, como del cuadragésimo sexto, deja totalmente claro y deja a salvo los derechos de los trabajadores y la garantía de que sus recursos se habrán de manejar con absoluta transparencia.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, creo que con estos agregados que se han hecho, primero en la Comisión de Hacienda y de Seguridad Social, nos da la certidumbre de que esta reforma es para beneficio de los trabajadores y particularmente las preocupaciones que aquí se han manifestado en torno al manejo transparente de los recursos.

Creo que están debidamente garantizados y, sobre todo, me parece que el que se establezca que cada cuatro años será revisada esta ley es una modalidad innovadora que se está llevando a cabo en los países que han avanzado más en materia de pensiones; porque ciertamente, en materia de pensiones no podemos pensar que una ley puede tener viabilidad a 10, 15 o más años, como lo estamos viviendo ahora. Ahora, por no prever eso, estamos precisamente con problemas en este instituto de seguridad social.

Por ello, creo que el que año con año se entregue ese informe a esta soberanía popular y la revisión que por ley estará obligado el consejo directivo en base en los estudios actuariales, cada cuatro años tendrá que informarle a los trabajadores y veremos todos, tenemos que estar atentos para ver si los beneficios que se establecen en este proyecto se están cumpliendo.

Por ello, creo que están a salvo los derechos de los trabajadores y, sobre todo, la transparencia en el manejo de los recursos que son de los trabajadores y de sus familias. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si son de aceptarse las modificaciones hechas por el diputado Pablo Trejo y apoyadas por el diputado José Rosas.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: ¿Con qué objeto diputado?

El diputado Samuel Aguilar Solís (desde la curul): Presidenta, nada más para hacer la aclaración de que el diputado Rosas Aispuro sube para hacer la defensa tal y como está el texto en el dictamen.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene razón, señor diputado, muchas gracias. Entonces la modificación es propuesta por el diputado Pablo Trejo Pérez.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Trejo Pérez a los artículos 14 y cuadragésimo sexto transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, para referirse al artículo 28.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, señora Presidenta. El acto que acaba de ocurrir aquí, en la Cámara de Diputados, forma parte de la ignominia y de una decisión en contra de los trabajadores que están afiliados al ISSSTE. La historia se los va a cobrar.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos acude a esta tribuna para formular, reservar el artículo 28 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para proponer una nueva redacción de la fracción II de este artículo.

Nuestra propuesta consiste en establecer a rango de ley la obligación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, de formular un programa de inversiones para enfrentar los padecimientos complejos que cada vez afectan a un mayor número de mexicanos, en un contexto de envejecimiento de la población.

Como se sabe, enfermedades como el mal de Parkinson, el mal del Alzheimer, el sida, la diabetes, el cáncer, entre otros, son males crónico-degenerativos que afectan a un número creciente de mexicanos.

Como nuestro país no cuenta con la infraestructura médica para enfrentar estos problemas, estamos proponiendo que el ISSSTE se vea en la obligación de establecer un programa de inversiones para los próximos 10 años, donde se vaya construyendo la infraestructura médica necesaria para hacer frente a estos padecimientos.

En ese sentido, nuestra propuesta es de agregar un párrafo segundo, recorriendo el actual párrafo segundo como párrafo tercero para quedar como sigue.

Artículo 28, párrafo segundo: El instituto establecerá un programa de inversiones para crear infraestructura hospitalaria y de investigación en los próximos 10 años, iniciándose dicho programa a partir de 2008 y concluirá en el año 2018, para hacer frente a males crónico-degenerativos como el cáncer, el mal de Parkinson, el mal de Alzheimer, las diabetes, el sida, entre otros, con el propósito de responder a la creciente demanda de estos servicios médicos por los derechohabientes del instituto.

De igual forma el instituto estará obligado a proporcionar a los usuarios de los servicios médicos a elección de éstos, las diferentes formas de medicina alternativa, como lo son la acupuntura, la herbolaria o zumoterapia y homeopatía, entre otras. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta o se desecha la modificación propuesta por el diputado Pablo Arreola Ortega.

#### La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Arreola Ortega al artículo 28. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señora Presidenta.

# La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Plácido Ramos Becerril para referirse a los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 42.

El diputado Rafael Plácido Ramos Becerril: Con su venia, señora Presidenta. Compañeros legisladores. No puede ser discriminatorio por la condición socioeconómica a los derechohabientes esta presente ley, tampoco podemos ver ni permitir que el ISSSTE se convierta en un negocio privado; asimismo el Congreso deberá tener conocimiento del seguimiento de los servicios de salud.

Me voy a referir al Capítulo II del Seguro de Salud. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propongo modificar los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 42 del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, esto para quedar como sigue:

Artículo 28. El instituto diseñará, implantará y desarrollará su modelo y programa de salud en atención a las características demográficas y epidemiológicas de los derechohabientes y creará las herramientas de supervisión técnica y financiera necesarias para garantizar su cumplimiento.

Para tal efecto, la Junta Directiva aprobará los reglamentos en materia de servicios médicos, medición y evaluación del desempeño médico y financiero de los prestadores de servicios de salud del instituto; incentivos al desempeño y a la calidad del servicio médico, financiamiento de unidades prestadoras de servicios de salud, surtimiento de recetas y abasto de medicamentos; oferta de capacidad excedente respecto a reservas financieras y actuariales del seguro de salud y los demás que considere pertinentes.

Artículo 29. Se suprime el segundo párrafo.

Artículo 30. La Junta Directiva del instituto emitirá disposiciones reglamentarias para regionalizar los servicios de salud, considerando criterios demográficos, de morbilidad, de demanda de servicios, de capacidad resolutiva y de eficiencia médica y financiera, entre otros.

Asimismo se establecerán normas y procedimientos para el debido escalonamiento de los servicios, referencias y contrarreferencias, subrogación de servicios de conformidad con esta ley y otros que se consideren pertinentes.

Artículo 31. Los servicios médicos que tiene encomendados el instituto en términos de los capítulos relativos a los seguros de salud y de riesgos del trabajo, los prestará directamente o por medio de convenios que celebre con las instituciones públicas de salud, de conformidad con el reglamento respectivo.

En tales casos las instituciones que hubiesen suscrito estos convenios estarán obligadas a responder directamente de los servicios y a proporcionar al instituto y a este Congreso de la Unión los informes y estadísticas médicas o administrativas que éste le solicite, sujetándose a las instituciones, normas técnicas, inspecciones y vigilancias establecidas por el mismo instituto.

El instituto, previo análisis de la oferta y la demanda y de su capacidad resolutiva, y una vez garantizada la suficiencia, calidad y calidez de sus servicios y la prestación de los mismos a sus derechohabientes, podrá ofrecer a las instituciones del sector salud la capacidad excedente de sus unidades prestadoras de servicios de salud de acuerdo con el reglamento respectivo.

En estos casos, el instituto determinará los costos de recuperación que le garanticen el equilibrio financiero.

Artículo 32. El instituto establecerá un plan rector para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y los servicios de salud que deberá ser aprobado y revisado periódicamente por la Junta Directiva y enviado al Congreso de la Unión.

Artículo 42. El seguro de salud se financiará en la forma siguiente: uno, a los trabajadores les corresponden las siguientes cuotas...

El inciso a) queda como está.

El inciso b) quedaría: Una cuota de 0.50 por ciento del sueldo básico para financiar al seguro de salud de los pensionados y familiares derechohabientes.

La fracción II queda como está. Incisos a) y b) quedan como están, y la fracción III del presente artículo, queda como está. Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de marzo de 2007. Gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Rafael Plácido Ramón Becerril.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Rafael Plácido Ramos Becerril a los artículos 28, 29, 30, 32 y 42. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

# La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desechan.

Se concede el uso de la palabra al diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, para referirse al artículo 31.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que se establece en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva que se hace del artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Dicho artículo establece que los servicios médicos que tiene encomendado el instituto se prestarán directamente por el ISSSTE o por medio de convenios que celebre con quienes presten estos servicios.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo estamos en contra de la subrogación de estos servicios médicos a los agentes económicos privados, que lo que menos les importa va a ser que los pacientes recuperen de manera pronta su salud sino administrar la enfermedad para obtener utilidades, máxime que uno de los argumentos que se manejan para aprobar esta ley es que con el incremento de cuotas a los trabajadores, el instituto contará con mayor liquidez.

Luego entonces, esta liquidez se debe destinar al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria existente o bien a la creación de nuevos hospitales.

Por lo tanto, en nuestra opinión, resulta altamente riesgoso plantear la posibilidad de que los servicios médicos que corresponden originariamente al instituto, puedan ser prestados por particulares, ya que, en el futuro, el propio instituto podría aplicar de su responsabilidad de prestación de servicios para convertirse en un mero administrador de cuotas.

Por lo tanto sometemos a su consideración la propuesta de que se elimine en el párrafo primero del artículo 31, la parte donde se prevé la posibilidad de celebración de convenios con particulares.

También proponemos la eliminación del párrafo segundo donde se establecen las obligaciones de los particulares con quienes el instituto haya celebrado convenios de prestación de servicios médicos y en consecuencia, los actuales párrafos tercero y cuarto del artículo 31, pasaran a ser segundo y tercero respectivamente.

Por lo tanto, la redacción que proponemos es la siguiente:

Artículo 31. Los servicios médicos que tienen encomendados el instituto en los términos de los capítulos relativos a los seguros de salud y de riesgo del trabajo, los prestará directamente el instituto, previo análisis de la oferta y la demanda, y de su capacidad resolutiva. Y una vez garantizada la prestación a sus derechohabientes, podrá ofrecer a las instituciones del sector salud, la capacidad excedente de sus unidades prestadoras de servicio de salud, de acuerdo con el reglamento respectivo. En estos casos, el instituto determinará los costos de recuperación que le garanticen el equilibrio financiero.

Propuesta de redacción.

Artículo 31. Los servicios médicos que tiene encomendados el instituto en los términos de los artículos relativos a los seguros de salud y de riesgo de trabajo, los prestará directamente el instituto, previo análisis de la oferta y la demanda, y de su capacidad resolutiva, y una vez garantizada la prestación a sus derechohabientes, podrá ofrecer a las instituciones del sector salud, la capacidad excedente de sus unidades prestadoras de servicio de salud, de acuerdo con el reglamento respectivo. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se aceptan las modificaciones propuestas.

La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, al artículo 31. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señora Presidenta.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Dehesa Mora, para referirse al mismo artículo 31.

El diputado Daniel Dehesa Mora: Gracias. Con su permiso, señora Presidenta. Propongo dos modificaciones al contenido del artículo 31.

La primera de ellas para agregar a lo establecido en el primer párrafo de dicho artículo, que se refiere a la subrogación de servicios médicos. La leyenda siguiente: "sólo de manera excepcional y cuando el caso constituye a una situación que ponga en riesgo la vida del paciente procederá la subrogación de los servicios de salud que el instituto no pueda proporcionar".

Con este agregado la redacción propuesta como texto final para este primer párrafo del artículo en comento sería: Los servicios médicos que tiene encomendado el instituto en los términos de los capítulos relativos a los seguros de salud y riesgos de trabajo, los prestará directamente y sólo de manera excepcional y cuando el caso constituya una urgencia calificada, procederá la subrogación de los servicios de salud mediante convenios que celebre con quienes preste dichos servicios, de conformidad con el reglamento establecido.

Esta modificación tiene como propósito fundamental evitar que por la vía de la subrogación lentamente se privaticen los seguros de salud del ISSSTE.

Considero que la reforma a la Ley del ISSSTE que discutimos, no contempla desaparecer la figura de la subrogación de servicios médicos, precisamente porque beneficia al sector privado de prestadores de salud en una práctica común, pero que significa una importante desviación de recursos que afecta el equilibrio financiero de esta noble institución.

La segunda modificación que propongo a este artículo, es la de eliminar el párrafo tercero del artículo 31 que a la letra dice: El instituto, previo análisis de la oferta y la demanda, y de su capacidad resolutiva, y una vez garantizada la prestación a sus derechohabientes, podrá ofrecer a las instituciones del sector salud la capacidad excedente de sus unidades prestadoras de servicios de salud, de acuerdo con el reglamento respectivo. Propongo eliminar este párrafo con base en las siguientes razones.

Primera: Es conocida la situación que prevalece en los servicios médicos del ISSSTE de exceso de demanda en sus tres niveles de atención. Puedo señalar con conocimiento de causa que en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" y en los hospitales regionales, hay larga lista de espera para diversas intervenciones quirúrgicas. Algunos pacientes tienen que esperar hasta seis meses o un año para que la institución pueda practicarles la operación que requieren.

Como médico, destaco que la infraestructura de salud del ISSSTE es notoriamente insuficiente para atender con estándares de calidad, oportunidad y mínimo decoro a sus pacientes. Por ello, me parece un exceso que en este párrafo de la Ley se ofrezcan graciosamente las instalaciones del ISSSTE a otras dependencias del sector.

Segunda. De permanecer en sus términos este tercer párrafo, lo que en la práctica se estaría legislando y elevando a rango de ley, serían las famosas recomendaciones que cotidianamente formulan altos funcionarios de la administración pública federal a través de dependencias del sector salud, para programar atenciones urgentes a otras personas que pasan por encima de los legítimos derechos de los que sí son derechohabientes del instituto.

Tercera. Si el párrafo que propongo eliminar permaneciera, proliferaría también la emisión de pases de cortesía que por mucho tiempo ha sido una prerrogativa de hecho más no de derecho, del titular del ISSSTE para la atención de pacientes que no cotizan al instituto. La mayoría de estos casos benefician a personas con recursos económicos que bien

pueden sufragar los gastos de una intervención quirúrgica en un hospital privado. Muy pocas veces se beneficia a gente humilde que no está amparada por la seguridad social.

Señoras y señores legisladores, las modificaciones propuestas al contenido del artículo 31, tienen el propósito de evitar abusos y excesos al amparo de la figura de la subrogación de servicios médicos y de una leyenda que nada tiene que ver con la realidad de un instituto como es el ISS-STE, que tiene graves carencias en sus servicios médicos.

Por ello les pido que reflexionen este asunto y voten a favor de estas modificaciones. Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Daniel Dehesa Mora, al artículo 31. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, para referirse al artículo 36.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, me gustaría que a esta modificación al artículo 36 le prestaran atención; que no fuera el voto así como automático, como robots, sino que ojalá nos apoyaran porque todos, de una forma u otra, tenemos algún conocido, algún familiar, que va a requerir de estos servicios y que apoyando esta modificación al artículo 36 les vamos a apoyar.

Igualmente, quisiera en esta ocasión pedir perdón al pueblo de México porque esta Cámara de Diputados, todo hace parecer que está trabajando en contra del pueblo que la eligió, y la historia nos va a juzgar a todos nosotros.

Mencionar una vez más que los términos de esta propuesta de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado es injusta, que genera inequidad y que violenta los ya de por sí menoscabados derechos sociales de los trabajadores del Estado, es por demás reiterativo.

Los padecimientos que hoy en día afectan a nuestros conciudadanos y que pueden llegar a ser incapacitantes por un periodo mucho mayor de un año, son innumerables. Como ejemplo sólo mencionaré algunos de ellos como son los derivados de la columna vertebral, de la columna lumbosacra, con presión radicular de columna; enfermedades neurológicas, enfermedades desmielinisantes como Guillain-Barré, enfermedades mixtas y tejidos conjuntivos como el lupus, trauma craneoencefálico, cáncer, cuando es detectado a tiempo, entre otras.

El acceso a los servicios de salud pública se encuentran plenamente establecidos en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna, por lo que no se puede escatimar en materia de salud publica y mucho menos aún, a todos aquellos trabajadores del Estado que años y años han visto disminuidos sus derechos laborales, sus prestaciones sociales y la calidad de los servicios que reciben.

Por lo anterior y con pleno conocimiento de las disposiciones referentes a los tiempos y condiciones en que se plantea en esta nueva propuesta de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, en específico el artículo 37, el modo de manejar el seguimiento y atención de las mencionadas enfermedades y otras similares, así como el seguimiento de la incapacidad que implican, expreso que es insuficiente otorgar un lapso de 52 semanas como plazo de rehabilitación con garantías totales, dejando fuera cualquier posibilidad de mejoramiento de condiciones médicas en caso de prolongarse dichas enfermedades a más de un año, por lo que manifiesto ante esta soberanía una propuesta que modifique el artículo 36 de modo siguiente:

Artículo 36. En caso de enfermedad el trabajador y el pensionado tendrán derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontología, consulta externa, cirugía, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de 104 semanas para la misma enfermedad.

Entendiéndose como una misma enfermedad el conjunto de alteraciones orgánicas y fisiológicas que obedecen a los factores específicos de orden físico, químico, biológico, psicosociocultural, así como las complicaciones o recaídas que se presenten en el curso del mismo padecimiento, inclusive, si éstas resultan por efectos de una tratamiento médico o quirúrgico. Es cuanto, señora Presidenta. Gracias, compañeros.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal al artículo 36. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la negativa, señora Presidenta.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Neftalí Garzón Contreras, para referirse a los artículos 98, 105, 107, 108 y 109.

El diputado Neftalí Garzón Contreras: Con su permiso, señora Presidenta. La contrarreforma a la Ley del ISSSTE que los grupos parlamentarios acaban de cometer contra los intereses de los trabajadores y en lo que se refiere a la sección séptima referente al Pensionissste específicamente, estoy haciendo una reservación de los artículos 98, 105, 107, 108 y 109, fundamentando esta reserva en el diseño corporativo de la ley que se está votando.

Ese diseño no garantiza una administración eficiente, profesional, honrada y con transparencia de los recursos de los trabajadores. El modelo corporativo de Pensionissste obedece más a una lógica financiera, y también a cubrir cuotas burocráticas y sindicales, que a una operación profesional. No es ajeno a intereses políticos.

En los términos de la iniciativa los trabajadores no tendrían el control de sus recursos, mismos que podrían ser desviados hacia el financiamiento del gobierno federal, como ocurrió con los fondos del SAR, que estaban depositados en el Banco de México en el año 2004. Lo anterior porque los funcionarios públicos tendrían la mayoría de los votos en la Junta Directiva.

Otras deficiencias que se advierten se encuentran en la administración de los recursos de los trabajadores, que deben llevarse a cabo con profesionalismo, transparencia y honestidad. Desafortunadamente, ninguno de estos tres elementos está presente en el dictamen. La Comisión Ejecutiva no está conformada por especialistas en inversiones y riesgos, sino por representantes de la burocracia federal y de sindicato que no son expertos en finanzas. En adición, no se pide que los miembros de la Comisión Ejecutiva tengan un perfil profesional determinado.

Tampoco se contempló que, en cumplimiento de su objeto, la administradora atenderá al interés del trabajador y asegurará que las operaciones que efectúe para la inversión de los recursos se realicen con base en dicho interés.

No se especificaron las prohibiciones para Pensionissste, entre las cuales están emitir obligaciones, gravar de cualquier forma los recursos que administra, otorgar garantías y avales o préstamos, adquirir acciones representativas de capital social de una sociedad, salvo que tengan para ello autorización de la Consar y la aprobación de la Junta Directiva.

Obtener préstamos o créditos, con excepción de lo expresamente autorizado por la Consar, adquirir el control permanente de empresas sin autorización de la Junta. Sin especificar estas prohibiciones, los recursos de los trabajadores podrán ser desviados a financiar el déficit del gobierno.

Por eso hago la siguiente propuesta al artículo 98, agregando un cuarto párrafo que quedaría de la siguiente manera:

La Comisión del Sistema de Ahorro para el Retiro tendrá, respecto de las cuentas individuales, las entidades que administren éstas, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAT, las facultades a que se refiere la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en lo que no se opongan a las disposiciones del presente ordenamiento.

Artículo 105. El Pensionissste tendrá las facultades siguientes: abrir, administrar y operar las cuentas individuales de los trabajadores, garantizando los mayores rendimientos y los menores riesgos.

Artículo 107. El Pensionissste presentará su presupuesto, a través del instituto a la Cámara de Diputados, a más tardar el 8 de septiembre del año en curso. Los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación no podrán distraerse del fin para el que fueron autorizados.

Artículo 108. Los recursos para la operación de Pensionissste se integrarán con los recursos que para tal efecto sean destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el 109 se elimina el primer párrafo. El régimen de inversión de los recursos cuya administración se encuentre a cargo de Pensionissste deberá tener como principal objetivo otorgar la seguridad y rentabilidad de los recursos a los trabajadores; asimismo, el régimen de inversión deberá incrementar el ahorro interno y el desarrollo de mercado de instrumentos a largo plazo, acorde con el sistema de pensiones. A tal efecto, proveerá que las inversiones se canalicen preponderantemente a través de la colocación en valores a fomentar.

La actividad productiva nacional, la mayor generación de empleo, la construcción de vivienda y el desarrollo de infraestructura para el país y el desarrollo regional. Es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Neftalí Garzón Contreras, a los artículos 98, 105, 107, 108 y 109. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Un momento, diputado. Sonido en la curul de la diputada Mónica Fernández.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, Presidenta. Para solicitarle que se vote artículo por artículo, las reservas de cada artículo, no en paquete.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas al artículo 98.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Neftalí Garzón Contreras, al artículo 98. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

# La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Proceda en la misma forma sobre el artículo 105.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Neftalí Garzón Contreras, al artículo 105. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

# La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Proceda la Secretaría de igual forma por el artículo 107.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Neftalí Garzón Contreras, al artículo 107. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Siga el mismo procedimiento para el artículo 108.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modi-

ficación propuesta por el diputado Neftalí Garzón Contreras, al artículo 108. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Año I, Segundo Periodo, 22 de marzo de 2007

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

# La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Repita el procedimiento para el artículo 109.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Neftalí Garzón Contreras, al artículo 109. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Guerra Ochoa, para referirse a los artículos 103 y 110.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Gracias, ciudadana Presidenta. Compañeras, compañeros, vengo aquí a buscar su apoyo para evitar la mayor desvergüenza que pueda tener esta ley. Pueden tener argumentos o no argumentos en torno a por qué aprueban la ley.

Pero la pregunta es, ¿por qué le van a entregar la dirección de Pensionissste a Elba Esther Gordillo? Ésa es la pregunta que les hago a todas las bancadas. O sea, ¿qué es lo que puede justificar, qué acuerdo o negociación puede justificar que se le dé la dirección de Pensionissste? Estamos hablando de una institución que va a manejar billones de pesos.

Han dicho ustedes que se van a manejar con responsabilidad, han dicho ustedes que se van a manejar con transparencia, han dicho que se está pensando en los trabajadores. Pues yo retomo las palabras que ustedes han dicho, de que se van a manejar con responsabilidad y transparencia, para preguntarles ¿cómo encaja eso con que Elba Esther nombre a quien vaya a dirigir Pensionissste? O sea, todo lo que digan, de transparencia, de congruencia, aquí se ve que es demagógico, si no apoyan esta propuesta, para no permitir esa villanía, ese atropello, esa desvergüenza, quizá sea por la debilidad y eso es lo malo de tener a alguien que ocupe la Presidencia de manera tan débil, no sólo por lo ilegítimo, porque quizá le debe el favor y le está queriendo pagar. Pero entonces, todo lo que han dicho es falso y aquí se cae. Es falso y no tiene ningún sustento.

Pero también le pregunto a la bancada del PRI, ¿qué los hace ir atrás de eso? ¿Alguien tiene dudas, alguien tiene dudas que el mecanismo como está señalado en la ley, no nos va a llevar a que esta señora sea la que ponga al director de Pensionissste? O sea, si van a garantizar la corrupción en la dirección de Pensionissste, si van a garantizar el corporativismo, si van a garantizar el gangsterismo en la dirección de Pensionissste, ¿qué sustento tiene todo lo que han dicho, qué validez tiene? ¿Y por qué? insisto, le pregunto también al PRI, ¿por qué van atrás de esta señora? Está bien que vayan atrás de la señora de Tlaxcala, pero ¿por qué van atrás de la de Chiapas?

La propuesta de modificación es la siguiente, dice:

Artículo 103. Se crea el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado Pensionissste, el cual será un organismo descentralizado con personalidad y patrimonio propios.

Y el artículo 110, en su fracción II dice: El vocal ejecutivo, el cual será nombrado por la Cámara de Diputados de una terna que le presente el titular del Ejecutivo federal. Es decir, un procedimiento parecido al IFAI. Se presenta una terna por el Ejecutivo y la Cámara tiene mayoría, así como se pusieron de acuerdo para esta ley se pueden poner de acuerdo para nombrar al vocal ejecutivo, pero lo harían con transparencia, no viendo a ver qué yerno acomodan; o sea, sería transparente, nadie les va a quitar la mayoría, ¿por qué no aceptar, díganme, una modificación como ésta?

Le quiero pedir, ciudadana Presidenta, que esta votación y le pido a cinco compañeros que la apoyen, que esta votación la lleve nominal, de conformidad con el artículo 148. Gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Ábrase el registro de votación electrónica, a propuesta del diputado Juan Guerra. La apoyan —me imagino— que todo su grupo, hasta por cinco minutos.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para votar las modificaciones propuestas por el diputado Juan Guerra, a los artículos 103 y 110.

(Votación)

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se registraron 135 votos a favor, 284 en contra y 4 abstenciones.

## Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desechan las propuestas del diputado Juan Guerra.

Tiene la palabra el diputado José Luis Aguilera Rico, de Convergencia, para la reserva al artículo 103. Pasamos al siguiente artículo, el 104... el diputado Pablo Arreola Ortega.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, señor Presidente. Este debate me recuerda 1997, cuando la reforma del IMSS, cuando las mismas bancadas que están defendiendo la reforma del ISSSTE hablaban de las bondades, hablaban de qué tan buena iba a ser esta gran reforma del IMSS para beneficio de los trabajadores. A 10 años, vean los resultados de lo que significa el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Compañeras y compañeros diputados, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos acude a esta tribuna para formular reservas al artículo 104, para proponer una nueva redacción de la fracción II de este artículo. Ello con el propósito de garantizar que los recursos que administrará el Pensionissste, efectivamente se capitalicen sobre bases reacumulación eficientes y redunden en un beneficio real para los trabajadores que estén incorporados al régimen de pensiones del ISSSTE.

Proponemos que la capitalización de los recursos de las cuentas individuales deberán ser siempre, como mínimo, tres puntos porcentuales por arriba de la inflación anualizada más dos puntos porcentuales como premio para la in-

versión de esta cuenta. Por lo tanto, la redacción de la fracción II del artículo en comento quedará así.

Artículo 104. El Pensionissste tendrá a su cargo...

II. Invertir los recursos de las cuentas individuales que administre, excepto los de la Subcuenta del Fondo de Vivienda. La inversión que se haga de los recursos de las cuentas individuales deberá redituar siempre, como mínimo, tres puntos porcentuales por arriba de la inflación anualizada y garantizar más dos puntos porcentuales como premio a la inversión de cada cuenta.

Este elemento es importante, este mismo elemento que se encuentra en la Ley de Fobaproa-IPAB, los bonos con los que cuentan los que tienen derecho a cobrar éstos, tienen puntos a su favor. Actualmente son tres puntos a su favor respecto a la inflación.

Nosotros consideramos que si esto se está dando a este tipo de beneficiarios, también lo deben de contar los trabajadores que van a formar parte de este sistema. Es cuanto, señora Presidenta.

#### Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueban las modificaciones propuestas.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Arreola Ortega al artículo 104. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Se encuentra ya en este recinto el diputado José Luis Aguilera Rico, y se le concede el uso de la palabra para referirse al artículo 113.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, las consideraciones en esta solicitud en el artículo 113, en su fracción VIII:

Número 1. En donde hace mención que las obligaciones y facultades del vocal ejecutivo, en su fracción VIII, es proponer al director general los nombramientos y remociones del personal técnico y administrativo del Pensionissste, resulta con notoria violación a la organización jerárquica del instituto, toda vez que el artículo 110 establece que el vocal ejecutivo será nombrado por la Junta Directiva a propuesta del director general.

Número 2. Dentro de las atribuciones delegadas al vocal ejecutivo del Pensionissste, mencionadas en el artículo 113 se da cuenta a la Junta Directiva de sus actividades, sin embargo, en la fracción VIII se pretende supervisar al director general de manera directa, sin pasar por un acuerdo de la Junta Directiva sobre los nombramientos y remociones del personal técnico.

Número 3. Es necesario que la Junta Directiva propuesta del vocal ejecutivo tenga las atribuciones y facultes para nombrar y remover al personal del instituto, ya que de lo contrario estaría supervisando en gran medida al director general.

Número 4. Ante estas consideraciones se propone la modificación de la fracción VIII del artículo 113 de la Ley del ISSSTE para quedar como sigue:

Artículo 113. Fracción VIII. Proponer a la Junta Directiva los nombramientos y remociones del personal técnico y administrativo del Pensionissste.

Compañeras y compañeros diputados, la propuesta que hoy hacemos queremos también señalar que existe mucha diferencia entre los acuerdos y las ambiciones de poder personal. Hace un rato hacía una pregunta a un ex director general nacional del ISSSTE, en donde miente con todos los argumentos que no pudo sustentar aquí en tribuna.

Hoy hacemos esta petición muy respetuosa a la Mesa Directiva, y también es lamentable y desde aquí lo hacemos, las consecuencias tan lamentables que hoy han sido tomadas las oficinas del ISSSTE en el estado de Zacatecas, las manifestaciones violentas en San Lázaro, y que el grupo parlamentario de Convergencia lamenta profundamente.

Resultado, como ellos, de estas votaciones, que si apenas se juntaron 313 votos, son las causas no justificadas que han hecho de una democracia débil del Poder Legislativo. Es lamentable también festejar, cuando el tablero electrónico marca 251 votos apenas; es un síntoma de malos acuerdos y del mal cabildeo que predomina en la Cámara de Diputados.

Quedaron demostradas las mentiras de González Roaro, diputado federal del PAN y también ex director del ISSSTE. Primero, Socorro Díaz Palacios cuando fue directora del ISSSTE no era del PRD, era del PRI. Segundo, fue para todos conocido, pero sobre todo a los interesados del reporte del quebranto al Sistema de Tiendas y Farmacias, también al Fondo Nacional de Pensiones que usted terminó de desfondar. Y tercero, los números rojos que usted dejó en el ISSSTE hoy los cambió por los números azules. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueban las modificaciones propuestas por el diputado Aguilera Rico.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado José Luis Aguilera Rico al artículo 113. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, Presidenta.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desechan.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Humberto Vela González, para hacer una propuesta sobre el artículo 105. Sonido en la curul de la diputada Batres.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Oímos mayoría por la afirmativa, queremos preguntar por qué se desecha la propuesta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Señor secretario.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Mayoría por la negativa, perdón.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Aclarado, muchas gracias. Continúe, señor diputado Pablo Arreola.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Presidenta, voy a leerlo. Reservas que realiza el Partido del Trabajo al proyecto de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con fundamento en el artículo 124 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quien suscribe —un servidor— integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para formular reservas a los artículos 105, fracciones I, IV, V, y 109 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El espíritu de esta reserva es impedir la intervención de agentes económicos privados en la administración de los ahorros de los trabajadores del Estado, en virtud de que la aportación patronal es gubernamental y por lo tanto, recursos de los contribuyentes.

Nuestra propuesta es que el régimen de inversión se restrinja a proyectos del Estado, seguros y estables que en la actual situación económica, sin producción nacional de valor agregado y con permanente inestabilidad y recesión, sólo existe un nicho, Pemex, que requiere además los recursos para sustituir importaciones de petroquímicos y gas, por lo que contamos con el mercado interno.

Este nicho es competencia exclusiva del Estado y por lo tanto, tampoco justifica la participación-intermediación de actores financieros privados lo cual se plasma en la redacción que proponemos en los artículos 105, fracciones I, IV, V, y artículo 109.

Reserva al artículo 105, fracciones I, IV y V, por lo tanto la redacción del artículo quedaría así: El Pensionissste tendrá las facultades siguientes:

I. Abrir, administrar y operar las cuentas individuales de los trabajadores.

IV. Invertir los recursos de las cuentas individuales de los proyectos de inversión del Estado en áreas de exclusiva competencia del Estado.

V. Dar seguimiento, coordinar, convenir y administrar los rendimientos generados en los proyectos de inversión gubernamentales donde hayan invertido los recursos de las cuentas individuales.

Reserva al artículo 109, por lo tanto la redacción del artículo quedaría así: El régimen tendrá la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos de los trabajadores. A tal efecto proveerá que las inversiones se canalicen a través de su colocación en valores para:

- I. Rehabilitar y desarrollar las refinadoras propiedad de Petróleos Mexicanos.
- II. Perforación y extracción de gas.

El Pensionissste deberá establecer los convenios y planes de inversión y retiro de rendimientos conforme a los criterios financieros de Petróleos Mexicanos, observando las normas conducentes de la administración pública en México y las reglas de carácter general de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Pablo Arreola, a los artículos 105 y 109.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Pablo Arreola, a los artículos 105 y 109. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, Presidenta.

# La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desechan.

Tiene la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, para referirse al artículo reservado 110.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de la tribuna para fundamentar la reserva que se hace del artículo 110 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar la participación de los trabajadores, la so-

ciedad civil, el gobierno federal y el Poder Legislativo, en la Comisión Ejecutiva que será la encargada de dirigir y administrar al Pensionissste.

Sin duda, uno de los grandes reclamos del pueblo de México es la transparencia. Por esta razón, consideramos necesario modificar el artículo 110 de la ley. La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo pone a consideración del Pleno la siguiente propuesta.

Artículo 110. La dirección y administración del Pensionissste estará a cargo de una Comisión Ejecutiva integrada por 16 miembros como a continuación se indica.

- I. El presidente de la Comisión Ejecutiva, que será designado por la Cámara de Diputados, a propuesta de una terna que derive de una consulta que realizará la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, mediante convocatoria pública que incluya a académicos, funcionarios públicos y legisladores federales.
- II. Un vocal nombrado por la Secretaría de Hacienda, así como otro nombrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- III. Nueve vocales nombrados por las organizaciones de trabajadores que incluyan al Sindicato, titular de las condiciones generales de trabajo y a otro de la misma institución.
- IV. Dos vocales de la sociedad civil, que serán propuestos por la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, a partir de una convocatoria pública que incluya a universidades públicas y privadas.
- V. Un representante de la Cámara de Senadores y otro de la Cámara de Diputados que serán designados por los órganos de gobierno de ambas Cámaras. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Pensionissste no podrán ser miembros de la Junta Directiva del instituto.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 148 del Reglamento solicito se someta a votación nominal la propuesta. Me apoyan para esto más de cinco diputados. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Ábrase el registro del sistema electrónico por cinco minutos para poner a votación si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, sobre las reformas al artículo reservado 110.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Háganse los avisos del artículo 161 del Reglamento. Ábrase hasta por cinco minutos.

(Votación)

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Se obtuvieron 123 votos en pro, 258 en contra y 11 abstenciones.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

El diputado Cuitláhuac Condado Escamilla (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Sonido en la curul del diputado Cuitláhuac Condado. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Cuitláhuac Condado Escamilla (desde la curul): Para registrar mi voto que no apareció en el tablero, a favor.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Sí, toma nota la Secretaría. Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez, para referirse a los artículos reservados 120 y décimo transitorio.

El diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez: Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, quiero solicitar su atención especial a estas dos reservas que hice. Voy a referirme primero al décimo transitorio, ya que éste vulnera un principio constitucional muy importante que está plasmado en nuestra Constitución, que es el principio de la no retroactividad de la ley, establecida en el 14 constitucional y que es motivo de orgullo para los juristas de este país en que la seguridad social en México se haya elevado a rango constitucional y que, además, la garantía de seguridad jurídica sea en México una garantía individual para todos los mexicanos.

¿Por qué vulnera el transitorio décimo esta garantía constitucional? Porque muchos de los que van a ser afectados con esta ley, quienes iban con la presente ley vigente a jubilarse entre los 28 y 30 años de servicio que estuvieron cotizando, van a perder ese derecho que está garantizado en una ley y que una ley retroactivamente no se le puede aplicar, porque estaríamos vulnerando el principio de seguridad jurídica que es un orgullo plasmado en nuestra Constitución.

Por eso propongo a esta Asamblea el que se suprima el párrafo B y sea el párrafo siguiente el que ocupe ese espacio, porque en esta fracción, en este párrafo B, se violenta este derecho de pensionarse con 28 y 30 años. Pudiera, en una ocasión posterior, modificarse esta ley y adecuarle algún mecanismo que nos permitiera buscar estímulos que hicieran que quienes tienen la posibilidad de pensionarse, de obtener su retiro, de jubilarse con la edad de 28 y 30 años, pudieran con esos estímulos abdicar, renunciar a ese derecho, que pudieran ser estímulos de orden económico que en verdad le ahorrarían al Estado muchísimos recursos y estuviéramos preservando los derechos de estos trabajadores.

Por otra parte, en el artículo 120 de la ley en comento, establece muy claramente que en la pensión de invalidez, en la pensión definitiva establece que se perderá ésta a los 65 años y con 25 años de cotización.

Quisiera imaginarme que alguno de nosotros tuviera algún familiar, algún amigo cercano, alguien de nuestros afectos que sufriera un accidente o alguna enfermedad que lo imposibilitara para poder realizar su trabajo a la edad de 40 años.

A los 65 años, si la persona aún viviera se le diría que termina su pensión y eso lo llevaría a cotizar de manera individual. Y si hubiera ganado poco durante su desempeño laboral, seguramente cotizaría los dos salarios mínimos nada más y la mayoría de estos casos, diríamos entre 80 y 90 por ciento, de esta manera se resolvería. Y esto se me hace totalmente injusto, inequitativo y verdaderamente deshumanizado.

Ante estos dos argumentos a estos dos artículos, que he dado, seguramente en un amparo... Presidenta, solicito unos segundos para terminar.

En un amparo seguramente a esta ley le van a revocar lo establecido en estos dos artículos. Pero no se trata de meter

en una dinámica de cascadas de amparo para que se estén resolviendo lo que podemos prevenir ante una circunstancia como ésta. Sé, diputadas y diputados, que prevalecen los intereses a la razón.

En la votación en lo general se argumentó que había muchos beneficios en favor de los contribuyentes del ISSSTE. Quiero decirles que esos intereses se van a imponer ante las razones que aquí se argumentan, pero es necesario que quede en claro, ratificada en diversas ocasiones la decisión que está tomando el Partido Acción Nacional y el PRI, ante las razones se están imponiendo los intereses. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Carlos Orsoe Morales, respecto de las reservas de los artículos 120 y décimo transitorio.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez a los artículos 120 y décimo transitorio. Las diputados y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

# La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desechan.

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hernández Manzanares, para referirse a los artículos reservados 168, 170, 210, 225 y 228.

El diputado Javier Hernández Manzanares: Gracias. Con su permiso, compañera Presidenta, compañeros diputados, ojalá pudiéramos poner un poco de atención. La propuesta que estoy realizando es para que en el caso del vocal ejecutivo del Fovissste, así como en el caso del director general del ISSSTE, estos dos encargos puedan ser electos, designados por esta Cámara de Diputados, a propuesta del Poder Ejecutivo.

He escuchado en este lugar argumentos que dicen que hay disposición a escuchar. He escuchado argumentos que dicen que están dispuestos a oír y a que podamos transitar juntos en esta ley. Sin embargo, en la vía de los hechos estamos viendo que no interesan mucho los argumentos, que más bien pareciera que hay un acuerdo amarrado y que el resultado final, que es la aprobación de esta ley en los términos en los que ustedes lo consideran, es el final.

Estamos pensando en que varios funcionarios públicos de la administración federal puedan ser no designados por el Poder Ejecutivo, sino por algún otro medio, el cual involucre a la sociedad o involucre al propio Poder Legislativo. Y ésta es una propuesta que hoy les estamos haciendo.

Evidentemente que los cambios a la Ley del ISSSTE son un medio para su fortalecimiento. No creemos que pudiera ser esta ley diferente. Pero también si no escuchamos que podemos ir más allá y tener esta oportunidad y alcanzarla, me parece que entonces no se transforma en un fortalecimiento, sino que se debilita.

En este año se aprobaron reformas al artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Las modificaciones fueron para que las aportaciones de vivienda fueran patrimonio individual de cada trabajador, así como los intereses y requerimientos que generan, y ya no patrimonio del ISSSTE.

El dictamen que nos ocupa retoma esta reforma como base para la bursatilización de la cartera actual del Fovissste y la individualización de las aportaciones en cuentas individuales.

Como sabemos, de manera equivalente a la aportación patronal al Infonavit, las entidades y dependencias enteran al Fovissste un 5 por ciento sobre el salario básico de los trabajadores al servicio del Estado con el fin de constituir un fondo solidario para el otorgamiento de créditos de vivienda baratos y suficientes a favor de los trabajadores.

Sin embargo, con esta reforma se dio un paso firme para desmantelar el carácter solidario de este fondo y entrar de lleno por los inconstitucionales y tortuosos caminos del individualismo y la privatización, como si se tratara de una gran novedad y supuestamente para acabar con las injusticias que el Fovissste comete en materia de créditos de vivienda.

Sin embargo, estas reformas no constituyen ninguna novedad, sino son del viejo cuño neoliberal. El neoliberalismo siempre ha presionado por transformar todos los fondos solidarios y las propiedades sociales en atomizadas propiedades individuales, sinónimo de debilidad.

Hecha la fragmentación, viene el despojo de las precarias propiedades individuales así surgidas mediante diversas argucias legales y financieras. Basta recordar la titulación de las parcelas ejidales, que han desembocado en un nuevo latifundismo, constituyéndose en un factor que ha presionado a la emigración de los campesinos a las ciudades y a los Estados Unidos, ante su situación de pobreza y desesperanza intolerables.

También traigamos a la memoria la desintegración de los fondos solidarios de pensiones del IMSS, en las ya tristes cuentas individuales saqueadas permanentemente por la Afore y que serán impotentes para dar base siquiera a pensiones por un salario mínimo; salvo para un privilegiado grupo de trabajadores que apenas representarán el 5 por ciento del total.

Se les olvidó que una de las reformas centrales a la Ley del Infonavit que cobraron vigencia al 1 de julio de 1977, fue igualmente quitarles a las aportaciones patronales al Infonavit el carácter de patrimonio del instituto y declararlas patrimonio de los trabajadores. Yo sé que llevan mucha prisa, pero también son varios artículos y ojalá tengan la posibilidad de poder escuchar.

Como se desprende del artículo 5o. de la última ley citada, lo que se constituyó en antecedente jurídico indispensable para abrir la puerta de las Afore, hoy cofinanciamiento con los bancos, pero sobre todo al manejo de los recursos de los trabajadores en cuentas individuales, de manera que en delante de los créditos ya no se distinguieron a los más necesitados; sino se vendieron al mejor postor.

Las reformas correspondientes constituyen en lo siguiente:

Artículo 167. Quedará como a continuación se menciona: Se crea el Fondo de la Vivienda denominado Fovissste, el cual será un organismo descentralizado con personalidad y patrimonio propio.

Artículo 170. La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda estará integrada por 18 miembros como a continuación se indica.

Fracción II. El vocal ejecutivo, el cual será nombrado por la Cámara de Diputados, de una terna que le presente el titular del Ejecutivo federal...

Artículo 210. La Junta Directiva se compondrá de 19 miembros como a continuación se indica:

Fracción I. El director general del instituto, el cual presidirá la Junta Directiva y será designado por la Cámara de Diputados, de una terna que le presente el titular del Poder Ejecutivo federal.

Artículo 225. El Ejecutivo federal deberá establecer con criterios de pluralidad las bases para determinar las organizaciones de trabajadores que deberán intervenir en la designación de los miembros de los órganos de gobierno del instituto de manera que ninguna de estas organizaciones tenga más de dos representantes.

Artículo 228. El patrimonio del instituto lo constituirán:

Fracción II. Las cuotas de los trabajadores y pensionistas en los términos de esta ley.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Señor diputado, permítame un momento, señor diputado, en atención a que el señor diputado Javier Hernández Manzanares se está refiriendo a cinco artículos, démosle el tiempo suficiente para que pueda abordarlos. Y les ruego presten atención al orador.

El diputado Javier Hernández Manzanares: Gracias, compañera Presidenta. Ojalá y tuvieran el suficiente tiempo para poder discernir que lo que estamos proponiendo en estas modificaciones es una manera diferente de cómo podemos ver este instituto. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. La diputada Susana Monreal quiere hacer uso de la palabra. Sonido en su curul.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Sí, señora Presidenta. Solamente una moción para que en lo sucesivo que los compañeros diputados de la fracción del PRD, ya que usted dirige la Mesa, les pida a los demás que respeten y tengan un poco de la tolerancia, que seguramente la tendrán por ahí guardada. Pero le pido a usted señora Presidenta, por favor se conduzca con toda objetividad y cuando estén los compañeros diputados haga llamar al orden y les pida respeto, así como en muchas ocasiones nos lo ha pedido a nosotros.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Así lo hemos estado haciendo. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Javier Hernández Manzanares.

## Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas hechas por el diputado Javier Hernández Manzanares. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, Presidenta.

#### La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Almonte Borja, para referirse a los artículos 176, 185 y 192.

El diputado Ramón Almonte Borja: Con su permiso, señora Presidenta. El fundamento y texto propuesto que se contiene en el escrito que presento a esta Presidencia y cuya literalidad solicito se inserte en el Diario de los Debates de esta Cámara de Diputados.

Vengo a esta tribuna para proponer se cambie el texto de los artículos 176, 185 y 192 de la ley propuesta en esta fecha. Por la trascendencia del tema, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicito votación nominal, respecto de cada uno de tales preceptos.

Quiero decirles compañeros, que la ley en sí misma resulta inconstitucional.

Primero. Se debió haber propuesto la reforma al artículo 123, apartado A, fracción XI, inciso f), a efecto de que pudiéramos crear una ley que no contrariara a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El contenido de esta ley reitera el atraco que se hizo a los trabajadores que regulan sus relaciones en términos del artículo 123, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1997, cuando se creó la nueva Ley del Seguro Social y cuando se le dio vida a la nueva Ley del Infonavit.

Vean ustedes, tengo en mis manos el proyecto de la ley, y tengo también en mis manos la Ley del Infonavit y créanme que esta ley que se propone en esta fecha es una calca y mala calca de la Ley del Infonavit.

Por ejemplo, el artículo 176 es copia literal del artículo 43 Bis de la Ley del Infonavit; el 185 es copia literal del artículo 44, y el artículo 192 es calca literal del 80. transitorio de la Ley del Infonavit. Y vean ustedes, el artículo 80. transitorio de la Ley del Infonavit ha sido declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y doy cuenta precisamente de eso con las jurisprudencias que tengo aquí en la mano.

Entonces, o somos muy tontos o somos muy listos, pero la Corte ya declaró inconstitucional el artículo 80. transitorio de la Ley del Infonavit, y el 192 es copia literal de dicho precepto. Por eso en la Corte se ríen de los diputados y de los senadores, porque no votamos aquí en conciencia lo que proponemos; votamos por consigna.

Y vean ustedes, yo soy miembro de la fracción parlamentaria del PRD y soy abogado y nunca he votado ninguna ley aquí, por consigna. Vean mi ficha curricular y verán que no siempre he votado al igual que mis compañeros de fracción parlamentaria, porque creo que aquí vengo a respetar la Constitución.

Propongo que el artículo 176 del proyecto de ley, sólo se mantenga en cuanto a sus tres primeros párrafos y el resto los suprimamos.

¿Por qué suprimir el resto? Porque con base en el texto de esos párrafos, en comparación con la Ley del Infonavit, el Infonavit ha vendido la deuda de los trabajadores y ahora los trabajadores de México ya no le deben al Infonavit sino que le deben a hipotecarias particulares.

Ojo, ese texto del artículo 176, le va a permitir al Fovissste, el día de mañana, vender la deuda de los trabajadores al servicio del Estado a hipotecarias privadas, como lo está haciendo ilegalmente el Infonavit.

Propongo un nuevo texto para el artículo 185, porque es una literalidad del artículo 44 de la Ley del Infonavit. Y recuerden ustedes que ese artículo 44 es aquel que permite que el Infonavit recapitalice la deuda de los trabajadores cada vez que se incrementan los salarios mínimos; se vuelven cuentas impagables.

Propongo que solamente se cobre 4 por ciento anual sobre saldos insolutos. Propone el artículo 185 en su texto original, que "la deuda debe ser hasta por treinta años". Nosotros decimos, por el contrario, que solamente debe ser hasta por 20 años.

Perdón, como son tres artículos, señor Presidente, quisiera pedir un poquito de tiempo adicional.

## Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, diputado.

El diputado Ramón Almonte Borja: El artículo 192 se refiere al hecho de que aquellos trabajadores que no ejerzan un crédito durante el tiempo de su ejercicio como trabajadores, su fondo de vivienda se transfiera a Pensioniss-ste para poder seguir pagando pensiones. La Corte ha dicho que el fondo para vivienda de los trabajadores del Infonavit debe ser otorgado de manera directa a esos trabajadores y solamente a petición de ellos se podrán aportar esas cantidades a su fondo de retiro, pero no pasa a formar parte del Infonavit, propiamente.

Entonces propongo, señores diputados, la siguiente redacción a los artículos 176, 185 y 192 en los siguientes términos.

El artículo 176 debe prevalecer en sus términos respecto de los tres primeros párrafos y suprimir el resto de su relatoría.

El artículo 185 proponemos quede de la siguiente manera: El saldo de los créditos otorgados a los trabajadores que refiere la fracción I del artículo 169 de esta ley, devengará intereses sobre el saldo insoluto de los mismos a una tasa del 4 por ciento anual. En ningún caso el trabajador deberá destinar más de 30 por ciento de su salario base para el pago de vivienda. La propuesta dice "el 30 por ciento". Los créditos se otorgarán a un plazo no mayor de 20 años.

192. Los recursos de la Subcuenta de la Vivienda que no hubieran sido aplicados para otorgar créditos a favor de los trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en esta sección, podrán ser transferidos a elección del trabajador, al Pensionissste, a las administradoras o aseguradoras para la contratación de la pensión correspondiente o su entrega en una sola exhibición, según proceda, en los términos dispuestos por esta ley.

Previo consentimiento del trabajador el instituto deberá transferir los recursos de la subcuenta del fondo de la vivienda al Pensionissste, las administradoras o aseguradoras, a más tardar el segundo día hábil siguiente a que le sean requeridos.

Yo los invito a que reflexionemos el contenido de estos tres preceptos y que no esclavicemos a los trabajadores al servicio del Estado por adquirir una vivienda, como hemos esclavizado a los trabajadores al servicio de la iniciativa privada, esclavizados al Infonavit para pagar también su crédito para la vivienda. Muchas gracias y les agradezco que me hayan aguantado.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Ramón Almonte. Antes de proceder a la votación, esta Presidencia quiere saludar respetuosamente a una delegación de representantes de su majestad el Rey Mohammed VI, del Reino de Marruecos. El excelentísimo señor Mohamed Benaissa, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación; el excelentísimo señor Khalihenna Ould Errachid, ex ministro, presidente del Consejo Real Consultivo para Asuntos Saharianos; el excelentísimo señor Mohamed Rmiki, embajador de su majestad el rey; el excelentísimo señor Youssef Amrani, embajador director general de Asuntos Políticos; el señor Foouad Yazourth, director de Comunicación.

Bienvenidos a México, ésta es su casa. Muchas gracias. Pido a los legisladores acompañen a los señores cuando deseen retirarse y aprovecho para saludar también a los jóvenes estudiantes del Tec de Monterrey, campus Laguna, aquí presentes.

Proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos, como ha sido solicitado por el diputado Ramón Almonte, para votar si se aceptan las propuestas hechas por el mismo diputado.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento, ábrase el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Ramón Almonte.

El diputado Ramón Almonte Borja (desde la curul): Muchas gracias, señor Presidente. Nada más para recordarle a la Presidencia que solicité votación nominal de manera individual de los tres preceptos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Esta Presidencia ha decidido hacer la votación en conjunto de

los artículos reservados por cada uno de los diputados, en caso de aceptarse, entonces se votaría nominalmente cada propuesta suya. Lo que se está votando es si se aceptan o no sus propuestas. Continúe la votación... sonido a la curul de la diputada Monreal... ofrezco una disculpa por tener el micrófono abierto.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Señor Presidente, seguramente usted ya está cansado. Todavía ni siquiera le preguntamos, cuando usted manifiesta una actitud de hartazgo, de hastío; sin embargo, le quiero decir si, mi intervención era solamente para decirle que momentos antes de que usted asumiera la Presidencia, la Presidenta que estaba en turno había aceptado en otras ocasiones la moción que le hicimos, era ése nada más el llamamiento a usted como Presidente, que ojalá el criterio que tenga esta Mesa sea unificado en el debate que se está dando en esta ley tan importante.

Y a mis compañeros del PAN, por favor, les pido un atento respeto, no les estoy faltando al respeto como para que ustedes estén chiflando y estén diciendo esto, ustedes deben de comportarse, si tanto les interesa este debate.

La moción únicamente era en ese sentido, señor Presidente, para pedirle que ojalá el criterio sea unificado; la Presidenta había aceptado con mucho atino las sugerencias y las mociones que le habíamos pedido.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada. Ha habido reservas en algún caso que posteriormente vendrá, de más de 100 artículos. Esta Presidencia ha decidido tomar la votación de manera individual, con todas las reservas hechas por los diputados y en caso de aceptarse por la Asamblea, entonces se votaría propuesta por propuesta. Ciérrese el sistema.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Ciérrese el sistema de votación... 113 votos a favor, 264 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul de la diputada Patricia Villanueva.

La diputada Patricia Villanueva Abraján (desde la curul): Para registrar mi voto, señor Presidente. En contra.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El diputado Domínguez.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Igual, señor Presidente, para registrar mi voto en contra.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias. El diputado Izquierdo y el diputado Héctor Padilla. De viva voz, si quieren decir su voto.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul): En contra.

El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (desde la curul): En contra.

El diputado Alberto Esteva Salinas (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Hugo de la Rosa García (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Armando Reyes López (desde la curul): Sí, en contra.

El diputado Martín Óscar González Morán (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Si falta algún diputado, venga a registrar su voto a la Secretaría.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Son 116 votos a favor; 270 en contra y 5 abstenciones, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, para la reserva a los artículos 196, 198 y 199 del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Con su permiso, diputado Presidente. Con la reserva que se somete a consideración de la Asamblea, nos proponemos corregir un conjunto de reformas que de facto separan los servicios sociales y culturales del conjunto de derechos que establece esta Ley para los Trabajadores del Estado y sujeta el acceso a éstos a la disponibilidad financiera del instituto, la cual es previsible que nunca exista.

Con esto, se asume una visión parcial y fragmentada de la seguridad social ya que se le ubica como un asunto exclu-

sivamente financiero y se apartan de una visión integral. En una visión mercantil y financiera, reducen estos servicios de un derecho a una prestación que posiblemente no se otorga.

Las argumentaciones que hemos escuchado aquí para aprobar esta iniciativa es precisamente que es para tener capacidad financiera, sin embargo en el propio articulado varios de los servicios que establece la ley quedan sujetos a la posible capacidad financiera. Esto es, que de antemano están sabiendo ustedes que no va a haber capacidad financiera. Y ya se están etiquetando desde ahorita los servicios de que se van a prescindir cuando esta ley propicie más incapacidad financiera.

Si hubiera la perfecta convicción de que va a haber más dinero no habría necesidad de decir qué servicios se van a dejar de otorgar en caso de incapacidad financiera. Esto no habla más que de la incongruencia y el trasfondo de lo que hay aquí. Por eso les pedimos, voten a favor la siguiente iniciativa, las siguientes reservas.

Los servicios sociales que ofrecerá el instituto, sujeto a posibilidades financieras del fondo de servicios sociales y culturales son:

Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar, en vez de la administración de tiendas y farmacias conforme a la ley actual, cuyo destino no está aclarado en la iniciativa.

Servicios turísticos, servicios funerarios, servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil y las demás que acuerde la Junta Directiva, siempre que no afecte la viabilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo. Artículo 196.

Los servicios culturales que proporcionará el instituto sujeto a las posibilidades financieras del Fondo de Servicios Sociales y Culturales son:

Programas culturales, programas educativos y de capacitación. Programas de atención a jubilados, pensionados y discapacitados. Programas de fomento deportivo —en vez de los servicios que consagra la ley actual—, y las demás que acuerde la Junta Directiva, siempre que no afecte la viabilidad financiera en el corto, mediano o largo plazo. Artículo 197.

Para los servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil, las dependencias y entidades cubrirán 50 por ciento del costo unitario por cada uno de los hijos de los trabajadores que haga uso del servicio. El costo será determinado anualmente por la Junta Directiva. Artículo 194.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Asamblea, la modificación al artículo 196 para que a efectos quede de la siguiente manera:

Artículo 196. Para efectos del artículo anterior, el instituto proporcionará a precios módicos los servicios sociales siguientes:

Fracción I. Venta de productos básicos y de consumo para el hogar;

Fracción II. La alimentación económica en el trabajo;

Fracción III. Centros turísticos;

Fracción IV. Servicios funerarios;

Fracción V. Estancia de bienestar y desarrollo infantil, y

Fracción VI. Lo demás que acuerde la Junta Directiva.

Artículo 198. Para los fines antes enunciados, el instituto ofrecerá los siguientes servicios:

Fracción I. Programas culturales;

Fracción II. Programas educativos y de preparación técnica:

Fracción III. Programas de capacitación;

Fracción IV. Programas de atención a jubilados, pensionados e inválidos;

Fracción V. Campos e instalaciones para el fomento deportivo:

Fracción VI. Lo demás que acuerde la Junta Directiva.

Con esto pretendemos corregir un poquito y seguir otorgando servicios básicos, como son los de capacitación o los servicios funerarios que estamos ahora negándole con esta ley, incluso, el derecho a servicios funerarios, a una muerte digna.

Pido que se valoren estas disposiciones, estas modificaciones, a los artículos que me estoy reservando. Esperemos que esta ley no sirva para que unos cuantos se hagan multimillonarios; esperemos que la señora Gordillo no aparezca en la lista de Forbes en unos cuantos años, como han aparecido los beneficiarios de estas disposiciones hechas exclusivamente para los privilegiados. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Varela. Consulte la Secretaría a la Asamblea si son de aceptarse las propuestas hechas por el diputado Varela.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-

va: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Víctor Gabriel Varela López, a los artículos 196, 198 y 199. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, Presidente.

#### El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desechan.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, para la reserva al artículo 198.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera:

Con su venia, señor Presidente. Desde su nacimiento en 1959, el ISSSTE ha ampliado su campo de acción dando particular relevancia a aspectos sociales y culturales. A lo largo de cuatro décadas, el instituto ha buscado fortalecer las tareas artísticas y culturales, atender la demanda de más y mejores bienes culturales para sus afiliados como premisa de una mejor calidad de vida y desarrollo intelectual de los mismos. Tenemos la preocupación respecto a la supresión que se hace en el artículo 198 de varios aspectos fundamentales que ya mi compañero Víctor Varela ha expresado. Pero con relación a la infraestructura cultural, no hay que perder de vista que ésta consiste en teatros, como es el Teatro de La Ciudadela, el Jiménez Rueda en la Ciudad de México; bibliotecas, centros culturales, que son reconocidos por trabajadores y trabajadoras, quienes entienden a la cultura como premisa de su calidad de vida. ¿Qué va a pasar con toda esta infraestructura cultural y deportiva?, ¿dónde va a quedar?

Por ello estamos proponiendo a esta soberanía modificar el primer párrafo del artículo 198 y la fracción I del mismo artículo del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para quedar como sigue:

Artículo 198. Para los fines antes enunciados, el instituto, conforme al financiamiento previsto en el artículo 199 de esta ley ofrecerá los siguientes servicios:

Fracción I. Programas culturales a través de su infraestructura cultural.

Queremos señalar que la redacción actual da lugar a la discrecionalidad. La redacción actual manifiesta que para los fines antes enunciados, el instituto, de acuerdo con las posibilidades financieras del Fondo de Servicios Sociales y Culturales, ofrecerá los siguientes servicios.

Aquí, lo único que estamos haciendo es reforzar y dar certidumbre a través de la vinculación entre la invocación del artículo 199, que es el que estipula la constitución del régimen financiero de estos servicios sociales y culturales y dejar de lado esta situación de las posibilidades financieras.

Y por último, señalar que con relación a los programas culturales, éstos sean a través de su infraestructura cultural, dando certidumbre a este patrimonio inmobiliario con el que el instituto cuenta y que es tan preciado, que es tan querido y socorrido por sus afiliados.

Señor Presidente, quisiéramos solicitar que esta moción fuese votada de manera nominal. Para ello entrego el documento firmado por más de cinco diputados para tal fin. Es cuanto, señor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Suárez del Real. Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por tres minutos.

La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación nominal de si se acepta la modificación al artículo 198.

(Votación)

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 110 votos a favor, 262 en contra y 4 abstenciones.

# El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del PRD, para la reserva de los capítulos IV, V, VI, VII, VIII del Título Segundo; y los transitorios cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós.

El diputado Adrián Pedrozo Castillo: Con su venia, diputado Presidente. Reservas al régimen de pensiones de la nueva Ley del ISSSTE. La ley que hoy discutimos vulnera los principios fundantes de la seguridad social mexicana. Su carácter público, solidario, redistributivo, obligatorio e integral, se inscribe en su conjunto de las reformas neoliberales del Estado en marcha desde 1982, que pretende sustituir la acción y responsabilidad pública en la generación de bienestar colectivo, por la intervención privada de agentes financieros creados con el fin de lucro.

Con esta nueva ley, un instrumento privilegiado de la política social, el ISSSTE, se subordina a los objetivos estrictamente económicos, ajenos a sus fines sustantivos que son: garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

El sistema de pensiones solidario de la ley en vigor se ve amenazado por la introducción de las cuentas individuales que serán manejadas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), sin ninguna garantía de que el trabajador recibirá al final de su vida productiva una pensión digna.

Ni la experiencia chilena ni la mexicana que está por cumplir 10 años en el Instituto Mexicano del Seguro Social, han acreditado las supuestas bondades del sistema privado de pensiones, con las que se busca convencer.

Como se ha demostrado en diversos estudios especializados, el sistema de pensiones de aportaciones definidas basado en la capitalización individual, vigente a partir del primero de junio de 1997 para los trabajadores del sector privado afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social enfrenta problemas.

Éstos refieren, por un lado, a la presión que el tipo de reforma instrumentada ejerce sobre las finanzas públicas, el costo fiscal. Y por otro lado, a las deficiencias que presenta el propio sistema, en combinación con la dinámica estructural del mercado de trabajo: precios, rentabilidad y eficiencia de la industria de Afore, de las Sociedades de Inversiones Especializadas de Fondo para el Retiro (Siefores), y de las compañías de seguros especializadas en rentas vitalicias que se traducen en altas comisiones, bajos rendimientos reales y alta concentración de la industria, cuentas, fondos e inversión. Inestabilidad laboral, precarización del empleo; crecimiento de la informalidad, bajos salarios de cotización y baja cobertura que en su conjunta configuran escenarios de millones de cuentas individuales inactivas, baja densidad de cotizaciones y bajas tasas de reemplazo.

Lo anterior revela que los supuestos sobre los cuales se fundó la reforma de pensiones del Seguro Social no se están cumpliendo. Una rápida revisión de las tendencias observadas a casi 10 años de su vigencia, es más que significativa.

La iniciativa en discusión propone precisamente una reforma sustitutiva; es decir, reemplaza el actual sistema de beneficios definidos por otro de sistemas de aportaciones definidas, basado en la capitalización individual. El que será obligatorio para los trabajadores que ingresen por primera vez al ISSSTE y opcional para los trabajadores que se encuentren en activo al inicio de la vigencia de la reforma.

Con la nueva ley desaparecen los seguros de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios y la indemnización global, para ser sustituidos por un sistema en el que la capitalización individual será la base para el financiamiento de todas las pensiones comprendidas en el nuevo régimen obligatorio, de manera directa, en el caso del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y de forma complementaria para los seguros de invalidez, de vida y de riesgos de trabajo.

Es importante destacar que la reforma al sistema de pensiones de la iniciativa del PRI y el PAN, del Verde y el Panal es la que propuso el secretario de Hacienda y Crédito Público. Ambas plantean sustituir el sistema de reparto por otro basado en la capitalización individual.

La iniciativa sólo introduce dos cambios al modelo original de Hacienda: uno relativo al esquema de transición de un sistema a otro, mecanismo por el cual se reconocen los derechos adquiridos de la generación actual de trabajadores en activo, y el otro relacionado con la creación de un órgano público administrador de las pensiones, el Pensionissste. Es decir, es la misma gata pero revolcada.

Por sus características privatizadoras, lesivas para los intereses de los servidores públicos y sus familias, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sostiene que es necesario preservar el régimen solidario de la ley en vigor, sin negarse a revisar en el futuro los problemas que aquejan al instituto con una visión global, conservando derechos y sin costos para los asalariados mexicanos y las generaciones venideras.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el que suscribe, somete a consideración del Pleno las reservas de los capítulos IV, V, VI, VII, VIII del Título Segundo; así como los transitorios quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y que abroga la Ley del ISSSTE, al tenor de la propuesta siguiente, que obvio su lectura y que entrego a la mesa para su votación respectiva. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si son de aceptarse las propuestas hechas por el diputado Adrián Pedrozo Castillo.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Adrián Pedrozo Castillo a los capítulos IV, V, VI, VII, VIII del Título Segundo, y transitorios quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

#### El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del grupo parlamentario del PRD, para la reserva del quinto, séptimo y décimo transitorios.

El diputado Miguel Ángel Solares Chávez: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, nos encontramos ante la consumación no de un albazo, sino ante un elbazo, muy al estilo de tan nefasta señora.

Los trabajadores que no manifiestan su deseo de incorporarse al Pensionissste están considerados en el artículo quinto de esta iniciativa que está a discusión, así como en el artículo 10. Ambos artículos de acuerdo con mi propuesta, pueden ser considerados en el artículo séptimo, para lo cual presento la siguiente propuesta de redacción:

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propongo modificar el artículo séptimo transitorio y suprimir el quinto y décimo transitorios del dictamen con proyecto de decreto, que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue: El quinto, desde luego se suprime.

Séptimo. Los trabajadores podrán optar entre el régimen previsto en el decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 1983 con sus reformas y adiciones o por la acreditación de bonos de pensión del ISSSTE, señalados en el presente decreto.

Los trabajadores que hayan cotizado en términos de la ley que se deroga y que llegaren a pensionarse durante la vigencia de la presente ley, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, estará obligado, a solicitud de cada trabajador, a calcular estimativamente el importe de su pensión para cada uno de los regímenes, a efecto de que éste pueda decidir lo que a sus intereses convenga.

Los trabajadores inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta ley, al momento de cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo que, para el disfrute de una pensión se encontraban previstos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabaja-

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

dores de Estado, que se deroga, podrán optar por acogerse a los beneficios por ella contemplados o a los que establece la presente ley.

La opción adoptada por el trabajador deberá comunicarla por escrito al instituto a través de las dependencias y entidades, en los términos que se establezcan y se les hayan dado a conocer y será definitiva, irrenunciable y no podrán modificarse. El formato que se apruebe para ejercer este derecho deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Cuando el trabajador no manifieste por escrito la opción que elige, dentro del plazo previsto, se entenderá que se acogió al régimen previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1983, con sus reformas y adiciones. Diputado Presidente, de la manera más atenta y con el respaldo de la bancada del Partido de la Revolución Democrática, solicito que la votación a esta propuesta sea por la vía nominal. Muchas gracias.

## Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Solares Chávez. Ábrase el sistema hasta por tres minutos para tomar la votación, por favor.

La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para ver si se acepta o no la proposición.

La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz: Para ver si se aceptan las modificaciones al artículo quinto, séptimo y décimo transitorios, propuestos por el diputado Miguel Ángel Solares Chávez.

(Votación)

La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz: Se emitieron 106 votos en pro, 260 en contra y 5 abstenciones.

## Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desechan la propuesta del diputado Miguel Ángel Solares.

Si algún diputado no registró su voto regístrelo en la Secretaría. Tiene la palabra el diputado Sergio Hernández Hernández, del grupo parlamentario del PRD, para hablar sobre el artículo décimo transitorio. Adelante, diputado Hernández.

El diputado Sergio Hernández Hernández: Con su venia, señor Presidente. Quisiera solicitar de todos los diputados y todas las diputadas su atención. Yo sé que estamos cansados, que la jornada ha sido dura, tantito mejor si no estamos cansados; pero creo que el asunto que voy a tratarles reviste singular importancia ya que miles de trabajadores seguramente dependerán de la decisión que cada uno de ustedes vaya a tomar en este momento.

Concretamente me refiero al décimo transitorio, fracción I, inciso b), que dice que se podrán pensionar los trabajadores con 55 años de edad y de 15 a 29 años cotizando, todo esto con un porcentaje que va de 50 a 95 por ciento, subiendo 2.5 desde el año 15, hasta el año 25 y de 5 en 5, del año 26 al año 29.

¿Qué quiero plantear? Que quitemos el candado de 55 años de edad. Muchos trabajadores están próximos a la jubilación, tienen 26, 27, 28, 29 años de servicios, pero no se pueden jubilar ni lo van a podrán hacer porque no tienen 55 años de edad. Son los más afectados de esta ley, de esta iniciativa; que sí lo digo, tiene beneficios, tiene cosas buenas, tenemos que aceptarlo. Pero también es justo que al margen de ideologías, que al margen de partidos políticos, hagamos algo que realmente beneficie a los trabajadores. Quiero poner ejemplos muy concretos. Quienes iniciaron en 1980 y la fecha de corte de esta ley es en diciembre de 2009, en la fecha de corte tendrán 29 años de servicios. Si fueron contratados en agosto de 1980 se van a quedar a un mes de haberse podido jubilar y no lo van a poder realizar sino seis o siete años después. Yo creo que podemos dejar esta puerta abierta, para que quienes deseen retirarse lo puedan hacer. Ejemplos, hay muchos y muy sobrados.

Hay quienes son trabajadores y están enfermos, pero su enfermedad no califica como para poderse pensionar. ¿Qué respuesta tiene esta Cámara para ellos? Tenemos que dejar

la posibilidad de que quien se quiera retirar lo pueda hacer, porque así conviene a su interés.

Debo decirles que he platicado con muchos diputados de las diferentes fracciones y todos coinciden en que este asunto debe ser revisado, que debe ser atendido, ojalá, pudiéramos todos en este momento tomar una decisión.

Repito, no es un planteamiento que obedezca solamente a cuestiones partidistas, es un planteamiento que obedece esencialmente a un derecho que tiene el ser humano. Puede ser que alguien quiera reunirse con un familiar porque vive solo, alejado de su familia, con 28, 29 años de servicios, pero como no tiene 55 años de edad, ese trabajador no se puede retirar.

Siento que esta iniciativa, en ese campo, tiene una laguna muy grave que nosotros aquí podemos corregir. Concretamente planteo que a este décimo transitorio podamos corregir y simplemente quitar el candado de "55 años de edad", para que tengan la libertad, quienes están en esta posibilidad de hacerlo, de pensionarse por un porcentaje.

Ojalá todos y cada uno de ustedes pueda ser sensible a este planteamiento y podamos, al margen de partidos políticos, realmente dar una respuesta a los trabajadores. Muchas gracias, contamos con ustedes.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Sergio Hernández Hernández.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Sergio Hernández Hernández, al décimo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

#### La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desecha.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, para referirse al artículo vigésimo transitorio. La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la fracción VIII del artículo 73 constitucional establece a la letra lo siguiente: Artículo 73. "El Congreso tiene la facultad...

Fracción VIII. "Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.

"Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y las que se contraten durante alguna emergencia declarada por la Presidencia de la República en los términos del artículo 29".

De esa fracción se desprende la facultad del Congreso de la Unión para el establecimiento de la deuda nacional. Siendo clara nuestra Ley Suprema al establecer que ésta se contratará para la ejecución de obras que produzcan un incremento en los ingresos públicos.

No obstante lo establecido en la fracción VIII del artículo 73 constitucional, y la Ley General de Deuda Pública, las Comisiones Unidas aprobaron que en el artículo vigésimo transitorio se establezca que los bonos de pensión del ISS-STE serán títulos emitidos por el gobierno federal en términos de las disposiciones legales aplicables que constituirán obligaciones generales directas e incondicionales de los Estados Unidos Mexicanos.

Es decir, se estaría autorizando contratar deuda pública para cubrir gasto corriente, o sea las pensiones, lo cual contraviene a la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución, aun cuando dicho gasto pudiera ser "justificado".

Compañeras y compañeros legisladores, aquí donde se hacen las leyes que rigen a todo el pueblo mexicano, nosotros, los representantes populares, tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir en todo momento lo preceptuado por nuestra Ley Fundamental, por ello no podemos aprobar el artículo vigésimo transitorio en los términos propuestos en el dictamen.

No olvidemos que el principio de supremacía constitucional obliga a que todos los ordenamientos jurídicos que derivan de él estén en armonía y conforme a la misma. Asimismo la concepción dinámica del derecho como sistema jurídico implica, en primera instancia, que sus elementos se relacionen formando una unidad.

Para el caso en cuestión, el artículo vigésimo transitorio del dictamen de la Ley del ISSSTE, en su disposición —que de aprobarse es inconstitucional y a todas luces es incorrecta desde el punto de vista jurídico, y por supuesto, de técnica legislativa—, de aprobarse tal artículo, como tal, como aparece en el dictamen, estaríamos no sólo ante una norma que carece de fundamento constitucional sino ante un conflicto normativo entre la ley que hoy se está aprobando y la Ley General de Deuda Pública.

No podemos permitir que exista la posibilidad de que en un orden jurídico sean simultáneamente aplicables a un mismo caso dos normas o más, y entre éstas pueda producirse una contradicción, en virtud de lo cual solamente una de ellas podría ser aplicada.

En este sentido no vale la pena aprobar desde este momento un articulado que de antemano sabemos que acarrearía un conflicto normativo. Esta situación puede salvarse modificando el artículo vigésimo transitorio, a efecto de que la Cámara de Diputados provea en el Ramo 19, "Aportaciones a Seguridad Social del Presupuesto de Egresos de la Federación", la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso se requiera, para hacer uso y frente a los bonos de pensión del ISSSTE.

Esta autorización es similar, a la que en su momento se solicitó para convertir a deuda pública el quebranto del Fobaproa, la cual se encuentra consignada en el artículo 47 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Esta soberanía no puede sentar un precedente de inconstitucionalidad si en este momento lo aprobamos, podría darse el caso de que se siga autorizando por el Congreso de la Unión la autorización de deuda pública para cubrir posibles quebrantos a las instituciones públicas, como Pemex, Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, el IMSS, de la banca de desarrollo, de las universidades públicas y en algunos estados y municipios.

Por lo anteriormente expuesto propongo la siguiente modificación al artículo vigésimo transitorio, para quedar como sigue:

Vigésimo. De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados proveerá en el Ramo 19, "Aportaciones a Seguridad Social del Presupuesto de Egresos de la Federación", a propuesta del Ejecutivo federal, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el instituto, para hacer frente a los bonos de pensión del ISSSTE.

Las obligaciones que tenga el instituto al respecto deberán reflejarse en sus estados financieros anuales. A más tardar el 30 de septiembre de 2008, el instituto deberá informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el monto a pagar, así como la proyección de pagos anuales que se harán para los próximos cinco años, acompañando el soporte respectivo en los términos que, en su caso, estén previstos en las disposiciones reglamentarias o administrativas correspondientes.

Diputados, si les sugiero que si quieren debate lo respeten, que si quieren que intercambiemos estas consideraciones, súbanse a debatirlo, súbanse aquí a dar sus argumentos, no solamente alcen la mano y no escuchen, porque éste es un elemento que le da una acción de inconstitucionalidad que hoy están aprobando.

Entonces vengan aquí y díganlo. No se escondan en sus curules, tomen la palabra, hagan sus reservas, dejen de estar actuando de esta manera, incongruentes con lo que dicen respetar, ser tolerantes, cuando ni siquiera están escuchando lo que uno les viene a promover.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Diputada Alavez, por favor, cíñase a su tiempo.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: No he terminado. Acompañando el soporte respectivo en los términos que en su caso estén previstos en las disposiciones reglamentarias o administrativas correspondientes.

El Banco de México tendrá a su cargo las funciones de custodia, administración y servicios de los bonos de pensión del ISSSTE. Es cuanto. Solicito se integre el texto en el Diario de los Debates y además también una votación nominal que está respaldada por cinco diputados de mi fracción.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Intégrese el texto en el Diario de los Debates y ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para votar si se aceptan las modificaciones propuestas por la diputada Aleida Alavez.

#### La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:

Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos para ver si se aceptan las modificaciones propuestas por la diputada Aleida Alavez Ruiz, al artículo vigésimo transitorio.

(Votación)

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Esta Presidencia da la bienvenida y extiende un cordial saludo a los jóvenes estudiantes de la Facultad de Administración y Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Sean ustedes bienvenidos.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Ciérrese el sistema de votación electrónico. Existen 108 votos en pro, 262 en contra y 6 abstenciones. Los diputados que no realizaron su voto, por favor lo hagan por cédula.

## La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se desechan las proposiciones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Márquez Tinoco, para referirse a los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios.

El diputado Francisco Márquez Tinoco: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras, compañeros legisladores, estoy el día de hoy aquí, abordando la tribuna para pedir la reserva de los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios que tienen que ver con algo que hemos venido discutiendo el día de hoy, buscando que haya transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Ahorro de Retiro de los trabajadores afiliados al ISSSTE.

El Sistema de Ahorro para el Retiro fue creado en el año de 1992 como un nuevo seguro basado en cuentas individuales. El SAR-92 se instrumentó como un pilar complementario al sistema de pensiones de reparto del ISSSTE, con el objeto de mejorar la situación de los trabajadores al momento de su retiro o jubilación.

Por lo tanto, la creación del SAR en el 92, representó en el ISSSTE la creación de un sistema de pensiones mixto donde la capitalización individual no sustituyó al sistema solidario sino como un nuevo pilar para complementar el financiamiento de las pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado.

Estábamos en la dirección correcta para el fortalecimiento del fondo de las pensiones, porque la ley vigente establece un régimen público para la administración e inversión de las cuentas individuales del SAR del 92.

Este régimen determina un rendimiento garantizado a la inversión de las cuentas de los trabajadores en créditos y valores a cargo del gobierno federal, y los bancos que operan las cuentas por orden y cuenta del ISSSTE no cobran comisiones a los recursos de los trabajadores; la comisión la paga el gobierno federal sobre un porcentaje del interés.

Hasta el día de hoy las subcuentas de retiro del SAR han obtenido en promedio 5.5 por ciento de rendimiento real y el gobierno federal ha pagado a los bancos una comisión promedio de 0.56 por ciento sobre rendimiento. Estos resultados de una administración e inversión pública de los recursos del SAR-92 no tienen nada que ver con el balance negativo de las Afore, que a la fecha han otorgado rendimientos reales, muy bajos, de entre 2.5 y 1.6 por ciento, por cierto, con cargo a los recursos de los trabajadores y cobrando comisiones de las más altas a nivel internacional.

La Ley del ISSSTE en vigor dispone con toda claridad que las cuentas individuales del SAR-92 están constituidas por dos subcuentas: la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y la Subcuenta del Fondo de Vivienda. Cada una con una normatividad y disposiciones distintas.

En la Subcuenta de Ahorro para el Retiro las entidades y dependencias depositan a favor de los trabajadores 2 por ciento del sueldo básico por concepto de retiro; y en la Subcuenta del Fondo de Vivienda, el importe de 5 por ciento, ésta última es operada por el Fovissste.

Por lo tanto, el dictamen que se discute contiene un grave error en su artículo vigésimo sexto transitorio, que señala que los recursos acumulados en las cuentas individuales del SAR-92 serán transferidas al Pensionissste, porque los recursos que integran la mencionada cuenta individual se constituyen con los de retiro y los de vivienda, y estos últimos los lleva y opera el Fovissste.

Por lo tanto, no pueden ser transferidos al Pensionissste todos los recursos que integran la cuenta individual sino los correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a

consideración del Pleno la reserva a los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios al dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Transitorio vigésimo sexto. Los recursos acumulados en las subcuentas de Ahorro para el Retiro, de las cuentas individuales abiertas con base en el Sistema de Ahorro para el Retiro vigente a partir del primer bimestre de 1992 y hasta la fecha de entrada en vigor de esta ley deberán ser transferidos al Pensionissste dentro del mes siguiente a que inicie operaciones.

Se mantendrán invertidos en créditos a cargo del gobierno federal, en el Banco de México y otorgarán un rendimiento que determinará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos no podrán ser utilizados para otros fines ajenos al pago de las pensiones.

El saldo de las subcuentas del Fondo de la Vivienda de las cuentas individuales devengará intereses en los términos del artículo 177 de esta ley. A los trabajadores que hayan elegido la acreditación de bonos de pensiones del ISSSTE, se les abrirá la cuenta individual a que se refiere esta Ley, en la que acumularán los recursos a que se refiere el párrafo anterior.

El Pensionissste deberá presentar un informe al Congreso de la Unión dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus operaciones, sobre el monto de los recursos transferidos y el número de cuentas individuales correspondientes a esos recursos, en los términos de la fracción XIX del artículo 214 de esta ley. —Termino, diputado Presidente.

Transitorio vigésimo séptimo. Las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro se transferirán y serán administradas por el Pensionissste. El Pensionissste deberá rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guarde la administración de las cuentas individuales y la inversión de los recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro. Es cuanto, diputado Presidente. Gracias por su atención y solicito que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates y que la votación sea de tipo nominal, con el apoyo de los compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Márquez. Ábrase el sistema electrónico, has-

ta por tres minutos, para recibir la votación nominal si se acepta la propuesta o no.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

La Secretaria diputada María Mercedez Maciel Ortíz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación de los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios, propuestos por el diputado Francisco Márquez Tinoco.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 121 votos en pro, 278 en contra y 3 abstenciones.

# El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha la propuesta.

Tiene la palabra la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del grupo parlamentario del PRD, para hablar en la reserva al artículo vigésimo octavo transitorio.

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, hace unos días, el 8 de marzo, el Día Internacional de las Mujeres, todos los grupos parlamentarios se subieron a esta tribuna a decir y a hablar sobre los derechos de las mujeres, a hacer un compromiso, firmamos hasta un pacto político para que la legislación en esta legislatura tuviera ese marco—digamos— de la mirada de las mujeres.

Me parece que hoy lo que estamos haciendo con esta ley no es abarcar los derechos de las mujeres. Cincuenta y cuatro por ciento de los trabajadores del Estado en realidad son las trabajadoras del Estado. Se habló de la feminización de la pobreza el día 8 de marzo; se dijo que íbamos a colocar recursos para que las mujeres pudieran sustentar —digamos— una serie de derechos alrededor de su vida cotidiana, tanto en el ámbito público como en el privado.

Pero hoy, hoy nos estamos dando cuenta que no es así. Hoy está habiendo simple y llanamente una serie de retrocesos a los derechos de las mujeres. Se plantea, por ejemplo, que haya una serie de cúmulos de acciones de evidentes derechos que finalmente, ¿se irán a cumplir o no? Me parece que no.

Cuando hablamos de las guarderías y cuando hablamos de democratizar el trabajo de la casa y cuando hablamos de democratizar también la crianza de los hijos, no sabemos con qué recursos lo vamos a hacer. Hoy aquí se habla también y se dice que desde el ámbito, incluso, que a mí es lo que más me sorprende, de compañeras del Movimiento Feminista, nos vengan a decir aquí que están a favor de los derechos de las mujeres. Y hoy, esos derechos no se van a respetar.

¿Cómo vamos a decirles nosotros a las mujeres trabajadoras que pueden hacer uso de su derecho a que la crianza de los hijos, a favor, se comparta con los hombres, si el Estado no tiene una solidaridad con ellas?

¿Hasta dónde nos vamos a mover, compañeras y compañeros, a decir que las mujeres en este país tienen derechos cuando estamos haciendo un retroceso precisamente en sus pensiones? Precisamente en lo que más nos ha dolido, que es la feminización de la pobreza, que no va a ser más que simplemente la sobreexplotación de las mujeres en el ámbito público y en el privado.

Hoy reivindicamos aquí, desde el Partido de la Revolución Democrática, que nosotros sí, la izquierda mexicana va a defender los derechos de las mujeres. Hay de feminismos a feminismos, compañeros y compañeras y el feminismo de la izquierda democrática va a defender hoy los derechos de las mujeres trabajadoras.

Y aquí vamos a reivindicarlo, adentro y afuera de esta Cámara nos vamos a movilizar. Si queremos, compañeras y compañeros, que este país avance, tenemos que darle un marco solidario, un marco que nos permita a hombres y mujeres en este país, tener una serie de condiciones de calidad de vida. Y eso es a lo que hoy estamos renunciando.

Me parece también que si pudiéramos reivindicar una serie de derechos, es también tratar de apropiar esos derechos para cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Cómo podemos ahorita simplemente decir con palabras demagógicas que podemos...

La diputada Lourdes Quiñones Canales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputada. Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Lourdes Quiñones Canales** (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Si por medio de su conducto la oradora me permite hacerle una pregunta. ¿Sería usted tan gentil?

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Acepta una pregunta, diputada?

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago: Sí, claro que sí.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante.

La diputada Lourdes Quiñones Canales (desde la curul): Compañera, gracias por aceptar. En primer lugar no entiendo a qué se debe lo que está diciendo del Movimiento Feminista. Tengo aquí en mis manos en el artículo vigésimo octavo y no ligo con el Movimiento Feminista. ¿Serías tan gentil en aclarármelo? Gracias por su respuesta.

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago: Sí, señor Presidente, si me permiten terminar para decirles cuál es la liga a eso.

Hoy venimos a plantear que en el vigésimo octavo transitorio se plantea precisamente cómo vamos a hacer para que haya guarderías. En este Pleno existen mujeres que se llaman de Movimiento Feminista, que defienden los derechos de las mujeres, que es nuestra bandera, que es nuestra alma, cuerpo y corazón.

Y hoy no sabemos cuáles van a ser los recursos que van a colocar precisamente para que haya una serie de guarderías que puedan respaldar el trabajo de las mujeres, no solamente en el ámbito público sino en el privado y que ése, al mismo tiempo, pueda ser solidario dentro de la familia, para que hombres y mujeres puedan tener un espacio donde dejar a sus hijos. Obviamente, en buenas manos, con una calidad, digamos, de atención y no simplemente como hoy están las guarderías.

Eso es lo que venimos hoy a plantear y eso es lo que nosotros estamos reivindicando, ¿hasta dónde sí estamos defendiendo los derechos de las mujeres? Porque me parece que no los estamos defendiendo cuando no va a haber recursos ni siquiera para esto.

En el pasado presupuesto nosotros colocamos una serie de recursos para las guarderías del ISSSTE, precisamente porque la calidad de las guarderías no es la mejor que existe. ¿De dónde van a sacarse esos recursos cuando se empiezan a individualizar las cuentas y además se empieza con esta promoción de finalmente aterrizar en un proyecto neoliberal, aterrizarlo precisamente en la privatización de las pensiones.

Por eso queremos proponer que en este vigésimo octavo transitorio, el gobierno federal para el fortalecimiento del fondo, suministrar adicionalmente por una sola vez, la cantidad de mil 500 millones de pesos, dentro de los 60 días siguientes a que entre en vigor esta ley. El instituto devolverá esta cantidad al gobierno federal en los plazos y términos que convenga con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, el gobierno federal para el fortalecimiento de los servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil otorgará 500 millones de pesos dentro de los 60 días siguientes a que entre en vigor esta ley, en los términos que convenga el instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto sería todo, señor Presidente. Quisiera que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Así también pido que sea una votación nominal.

Solamente finalizar diciéndoles que no nos vamos a quedar aquí. Vamos a movilizar el país. El día domingo, este domingo, a las 10 de la mañana, en el Zócalo de la Ciudad de México vamos a reunirnos en la segunda Asamblea de la Convención Nacional Democrática, donde seguramente vamos a rechazar, con una gran movilización nacional, esta ley que va en contra de los derechos de las y los trabajadores del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada. Ábrase el sistema electrónico hasta por dos minutos para recibir la votación nominal para ver si se acepta o se desecha esta propuesta.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación nominal de la pro-

puesta al artículo vigésimo octavo transitorio, hecha por la

diputada Claudia Lilia Cruz Santiago.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 119 a favor, 275 en contra y hubo 2 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha la propuesta.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen en los artículos reservados se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentran suficientemente discutidos todos los artículos reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Suficientemente discutido. Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por tres minutos para proceder a la votación de los artículos reservados que fueron aceptados para su modificación. Dé lectura a los artículos que fueron aceptados por la Asamblea para su modificación... y ábrase hasta por tres minutos.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por tres minutos para proceder a la votación nominal de los artículos 17, 31, 105, 143, 151, décimo octavo transitorio, vigésimo quinto transitorio, adición de un artículo cuadragésimo séptimo transitorio, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

De viva voz:

La diputada Elia Hernández Núñez (desde la curul): A favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): Corrección de voto. A favor.

El diputado Patricio Flores Sandoval (desde la curul): A favor.

El diputado Joel Avala Almeida (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Ernesto Zatarain González (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): A favor.

El diputado Obdulio Ávila Mayo (desde la curul): En pro.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (desde la curul): A favor.

El diputado Cuitláhuac Condado Escamilla (desde la curul): A favor.

El diputado Irineo Mendoza Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Amaro Corona (desde la curul): A favor.

La diputada Leticia Díaz de León Torre (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Se emitieron 387 votos en pro, 2 en contra y 27 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobadas por 387 votos a favor las modificaciones a los artículos 17, 31, 105, 143, 151, décimo octavo transitorio, vigésimo quinto transitorio y la adición de un artículo cuadragésimo séptimo transitorio, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, se aprueban por 387 votos. Ábrase ahora el sistema electrónico hasta por tres minutos para la votación de todos los artículos reservados que no fueron aceptados por la Asamblea, en los términos del dictamen.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos 6, 14, 28, 29, 30, 32, 36, 41, 42, capítulos IV, V, VI, VII, VIII, del Título Segundo de los artículos 44 al 156, salvo los artículos 105, 143 y 151 en términos del dictamen.

Asimismo, 167, 170, 176, 185, 192, 196, 198, 199, 210, 225, 228, de los artículos transitorios quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo séptimo, cuadragésimo tercero, cuadragésimo sexto.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Actívese el micrófono del diputado Miguel Ángel Jiménez.

El diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Se emitieron 281 votos en pro, 119 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobados los artículos reservados en sus términos, el artículo 6, 14, 28, 29, 30, 32, 36, 41 y 42. De los capítulos IV, V, VI. VII y VIII, del Título Segundo. De los artículos 44 al 156, salvo los artículos 105, 143 y 151. Los artículos 167, 170, 176, 185, 192, 196, 198, 199, 210, 225, 228. Los transitorios quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo séptimo, cuadragésimo tercero y cuadragésimo sexto.

Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

#### ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia quiere dar lectura a este pronunciamiento presentado por el diputado Alejandro Landero Gutiérrez, y que la Junta de Coordinación y esta Mesa Directiva hacen suyo.

Esta soberanía se solidariza con el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, por el atentado sufrido en Irak.

#### ORDEN DEL DIA

**El Secretario diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva:** «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

#### Orden del día

Martes 27 de marzo de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicaciones**

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De la Secretaría de la Función Pública.

Los demás asuntos abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

#### CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (18:55 horas): Gracias, Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 27 de marzo a las 11:00 horas. Se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

\_\_\_\_\_0\_\_\_

#### RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 7 horas 36 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 307 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 457 diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Pronunciamiento de la Cámara de Diputados: 1.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 84 PAN-6, PRD-42, PRI-17, PVEM-1, Convergencia-5, PT-8, Nueva Alianza-2, Alternativa-3

#### Se recibio:

- 2 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con la que solicita cambios en la integración del Parlamento Latinoamericano y la Comisión de Defensa Nacional;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa de senador del PRI;
- 1 iniciativa de senador del PRD.

#### Dictámenes aprobados:

• 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, con proyecto de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

# DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION ( en orden alfabético )

• Aguilar Solís, Samuel (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 135, 158, 180
• Aguilera Rico, José Luis (Convergencia)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 168, 170, 189
• Aispuro Torres, José Rosas (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 179
• Alavez Ruiz, Aleida (PRD).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 203
• Almonte Borja, Ramón (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 195, 196
• Arizmendi Uribe, Efraín (PAN).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 156, 178
• Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 180, 188, 190
• Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 147, 175
• Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 166, 190
• Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 176
• Cantú Garza, Ricardo (PT).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 147
• Cruz Santiago, Claudia Lilia (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 206, 207

• Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 149
• Dehesa Mora, Daniel (PRD).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 183
• Del Toro, Mario Enrique (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 163
• Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 164, 165
• Fernández Balboa, Mónica (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 186
• Flores Sandoval, Patricio (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 167
• Garzón Contreras, Neftalí (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 185
• Gómez Pasillas, Jacinto (Nueva Alianza)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 177
• González Roaro, Benjamín Ernesto (PAN)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 157, 168
• Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 166, 170, 187
• Gutiérrez Calzadilla, José Luis (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 161
• Hernández Hernández, Sergio (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 202
• Hernández Manzanares, Javier (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 165, 193

• Lizárraga Peraza, Víctor Manuel (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 169
• Márquez Tinoco, Francisco (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 205
• Martínez Rodríguez, Lorena (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 153
• Mayans Canabal, Fernando Enrique (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 158, 159, 184
• Minjares Jiménez, José Manuel (PAN)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 170
• Monreal Ávila, Susana (PRD).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 164, 167, 169, 194, 197
• Morales Vázquez, Carlos Orsoe (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 192
• Navarro Quintero, Miguel Ángel (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 154
Orihuela Bárcenas, José Ascensión (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 160
• Ortiz Magallón, Rosario Ignacia (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 136
• Pedraza Chávez, Isidro (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 164
• Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 182, 191
• Pedrozo Castillo, Adrián (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 200

• Peregrino García, Abundio (PT).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 150
• Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 152
• Quiñones Canales, Lourdes (PRI)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 207
• Ramos Becerril, Rafael Plácido (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 181
• Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda (PRI)	José Luis Martínez: 50
• Samperio Montaño, Juan Ignacio (Convergencia)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 159
• Sánchez Camacho, Alejandro (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 172
• Sánchez Camacho, David (PRD).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 173
• Sandoval Murguía, Juan Manuel (PAN)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 162
• Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 165
• Solares Chávez, Miguel Ángel (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 201
• Soto Sánchez, Antonio (PRD).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 157
• Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 199

• Trejo Pérez, Pablo (PRD).	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 178
• Valdés Chávez, Ramón (Convergencia)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 151
• Varela López, Víctor Gabriel (PRD)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 197
• Vela González, Joaquín Humberto (PT)	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 145

# **ASISTENCIA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

#### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	PERMISO	INASISTENCIA	INASISTENCIAS	TOTAL
PARLAMENTARIO		POR CÉDULA	COMISIÓN OFICIAL	MESA DIRECTIVA	JUSTIFICADA		
PAN	192	2	2	1	0	9	206
PRD	118	2	1	4	0	2	127
PRI	91	3	1	6	0	4	105
PVEM	14	1	0	1	0	1	17
CONV	17	0	0	0	0	0	17
PT	11	0	0	0	0	1	12
NA	8	0	0	0	0	1	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	457	8	4	12	0	18	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACION	AL	23 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA
		24 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	25 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	26 Caballero Chávez Claudia Gabriela	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	27 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	28 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
5 Alcocer y Gazca Teresa de Jesús	ASISTENCIA	29 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
6 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	30 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
7 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	31 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
8 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	32 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	33 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
10 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	34 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	35 Castro Romero Ma. Sofía	ASISTENCIA
12 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	36 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	37 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	38 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	39 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	40 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	41 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
18 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	42 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
19 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	43 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
20 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	44 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	45 De León Tello Jesús	ASISTENCIA
22 Borboa Becerra Omar Antonio	CÉDULA	46 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA

47 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	106 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
48 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	107 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	108 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
50 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
51 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
52 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
53 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	112 Madrazo Limón Carlos	OFICIAL COMISIÓN
54 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
55 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	114 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
56 Duck Núñez Edgar Mauricio	INASISTENCIA	115 Maldonado González David	ASISTENCIA
<ul><li>57 Enríquez Flores Armando</li><li>58 Enríquez Martínez Luis Rodolfo</li></ul>	ASISTENCIA ASISTENCIA	116 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María 117 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA ASISTENCIA
59 Escaroz Soler Gerardo Antonio			
	ASISTENCIA	118 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
60 Escobar Jardinez Adolfo	ASISTENCIA ASISTENCIA	119 Medellín Varela Antonio 120 Medina Macias Alma Hilda	ASISTENCIA ASISTENCIA
61 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA		ASISTENCIA
62 Félix Holguín Armando Jesús 63 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA ASISTENCIA	121 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
64 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	122 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	123 Mejía García Luis Alonso	
65 Figueroa Ortega David 66 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA ASISTENCIA	124 Méndez Meneses Apolonio 125 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA ASISTENCIA
67 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA ASISTENCIA		ASISTENCIA
68 Flores Morfín Jesús Vicente		126 Minjares Jiménez José Manuel	
69 Fraile García Francisco Antonio	INASISTENCIA ASISTENCIA	127 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	INASISTENCIA INASISTENCIA
70 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	128 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
71 Fuentes Ortíz José Guillermo		129 Monraz Ibarra Miguel Ángel 130 Montes Sánchez Fabián Fernando	
71 Fuentes Ortz Jose Gumernio 72 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA ASISTENCIA	131 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA ASISTENCIA
	PERMISO	132 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
73 García Müller Martha Margarita	MESA DIRECTIVA	133 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
74 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	134 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
75 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	135 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
75 García Reyes Beatilz Eugenia 76 García Vivián Raúl	ASISTENCIA	136 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
77 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	137 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
78 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	138 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
79 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
80 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	140 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
81 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	141 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
82 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	142 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	143 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	144 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
85 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	145 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
86 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	146 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	147 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
88 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	148 Palafox Núñez José Inés	INASISTENCIA
89 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	149 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
90 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	150 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
91 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	151 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
92 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	152 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
93 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	153 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
94 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	INASISTENCIA	154 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
95 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	155 Priego Tapia Gerardo	CÉDULA
96 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	156 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
97 Lara Compeán David	ASISTENCIA	157 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
98 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	158 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
99 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	159 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
100 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	160 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
101 Leura González Agustín	ASISTENCIA	161 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
102 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	162 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
103 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	163 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
104 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	OFICIAL COMISIÓN	164 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
105 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	165 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA

166 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	INASISTENCIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	DEMOCRÁTICA
167 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA		
168 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA	1 Aguirre Alcaide Victor	PERMISO
169 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
170 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA	2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
171 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA	3 Almazán González José Antonio	PERMISO
172 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA	441	MESA DIRECTIVA
173 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA	4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
174 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA	5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
175 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA	6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
176 Ruiz Velasco de Lira Ernesto 177 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA	7 Altamirano Toledo Carlos 8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
177 Salas Conferas Marcos 178 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA	9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
178 Salazar Madera Mario Alberto 179 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA ASISTENCIA	10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA ASISTENCIA
180 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA	11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
181 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA	12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
182 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA	13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
183 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA	14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
184 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA	15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
185 Sandoval Munguia Juan Manuel	ASISTENCIA	16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
186 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA	17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
187 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA	18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA	19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA	20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA	21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA	22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA	23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	INASISTENCIA	24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA	25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA	26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA	27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA	28 Dagdug Lützow Moisés Félix	OFICIAL COMISIÓN
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA	29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA	30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA	31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA	32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA	33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA	34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA	35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA	36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA	37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
4.1. 1.22		38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
Asistencias: 192		39 Franco Melgarejo Rafael	PERMISO MESA DIDECTIVA
Asistencias por cédula: 2		40 C4l D. J E 1 A	MESA DIRECTIVA
Asistencias comisión oficial: 2 Permiso Mesa Directiva: 1		40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
		41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0 Inasistencias: 9		42 Garzón Contreras Neftalí 43 González Garza Javier	ASISTENCIA
		44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA ASISTENCIA
Total diputados: 206		45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
		46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA ASISTENCIA
		47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA ASISTENCIA
		48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
		49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
		50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
		51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
		52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
		53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
		54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
		55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

56 Lizárraga Paraza Viator Manual	ASISTENCIA	115 Suéroz del Deel y Aguilere José Alfonso	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel 57 López Barriga Erick	PERMISO	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso 116 Torres Baltazar María Elena	ASISTENCIA
37 Lopez Bainga Ellek	MESA DIRECTIVA	117 Torres García Daniel	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	118 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	ASISTENCIA	119 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	120 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
61 Lozano Lozano Andrés	ASISTENCIA	121 Varela López Víctor Gabriel	CÉDULA
62 Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	CÉDULA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	ASISTENCIA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	124 Villicaña García Rafael	ASISTENCIA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
67 Martínez Martínez Francisco	INASISTENCIA	127 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA		
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	Asistencias: 118	
70 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 4	
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
74 Mendoza Flores Roberto	ASISTENCIA	Inasistencias: 2	
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	INASISTENCIA	Total diputados: 127	
76 Mendoza Mendoza Irineo	ASISTENCIA		
77 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA		
78 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA		
79 Morales Sánchez Efraín	ASISTENCIA		
80 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO IN	STITUCIONAL
81 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA		
82 Navarro López Carlos Ernesto	ASISTENCIA	1 Abramo Masso Yerico	ASISTENCIA
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA	2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
84 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA	3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
85 Oliva Fragoso Silvia	ASISTENCIA	4 Aispuro Torres José Rosas	ASISTENCIA
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA	5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	PERMISO
87 Ortega Martínez Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	ASISTENCIA	6 Aldana Prieto Luis Ricardo	INASISTENCIA
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA	7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA	8 Amador Leal Narcizo Alberto	OFICIAL COMISIÓN
91 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA	9 Ayala Almeida Joel	ASISTENCIA
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA	10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
93 Pérez Cruz Raciel	ASISTENCIA	11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA	12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA	13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA	14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
97 Rasgado Corsi Gloria	ASISTENCIA	15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
98 Ríos Gamboa Raúl	ASISTENCIA	16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA	17 Biebrich Torres Carlos Armando	INASISTENCIA
100 Ruíz Sánchez Salvador	ASISTENCIA	18 Blanco Pajón José Luis	ASISTENCIA
101 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA	19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA
102 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA	20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
103 Sánchez Barrios Carlos	ASISTENCIA	21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	CÉDULA
104 Sánchez Cabrales Rafael Elías	ASISTENCIA	22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA	23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA	24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA
107 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA	25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA
108 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA	26 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA
109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	ASISTENCIA	27 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA
110 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA	28 Cordero Alfonzo Arnulfo Elías	ASISTENCIA
111 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA	29 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA
112 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA	30 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA
113 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA	31 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA
114 Soto Sánchez Antonio	ASISTENCIA	32 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA

87 Ramírez Stabros Jesús

33 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	88 Reyna García José Jesús	PERMISO
34 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
35 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	89 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
36 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	90 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
37 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	91 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
38 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	92 Rojas Gutiérrez Carlos	INASISTENCIA
39 Garza Garza Horacio Emigdio	INASISTENCIA	93 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
40 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	ASISTENCIA	94 Salas López Ramón	ASISTENCIA
41 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	95 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
42 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	96 Sandoval Paredes Sergio	ASISTENCIA
43 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	97 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
44 González García Sergio	ASISTENCIA	98 Sosa Castelán Gerardo	ASISTENCIA
45 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	99 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
46 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	100 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
47 Guerrero García Javier	PERMISO	101 Vega Ortíz María Oralia	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	102 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
48 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	103 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
49 Herrera Ale Juana Leticia	CÉDULA	104 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
50 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA	105 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
51 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA		
52 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias: 91	
53 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 3	
54 Madrid Tovilla Arely	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 1	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 6	
55 Martínez Rocha Arturo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
56 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA	Inasistencias: 4	
57 Medina De la Cruz Rodrigo	ASISTENCIA	Total diputados: 105	
58 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA		
50 Man Kail Amanaga Cartana III-fana	DEDMICO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	DE MÉVICO
59 Mendívil Amparán Gustavo Ildefonso	PERMISO MESA DIRECTIVA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	A DE MEAICO
60 Mendoza Cortés Mario	ASISTENCIA	1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA	2 Castellanos Cortés Sara Isabel	ASISTENCIA
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA	3 Chozas y Chozas Olga Patricia	ASISTENCIA
63 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA	4 Cobo Terrazas Diego	ASISTENCIA
64 Morales García Elizabeth	PERMISO	5 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
04 Morales Garcia Elizabetti	MESA DIRECTIVA	6 Estrada González Faustino Javier	PERMISO
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA	o Estrada Golizalez Faustilio Javiel	MESA DIRECTIVA
66 Muñoz Serna Rogelio	ASISTENCIA	7 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina	CÉDULA
67 Murat José	ASISTENCIA	8 González Macías Jesús	ASISTENCIA
68 Ochoa González Arnoldo		9 González Martínez Jorge Emilio	
69 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA ASISTENCIA	10 Guerrero Rubio Pilar	INASISTENCIA ASISTENCIA
70 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA	11 Larregui Nagel Erika	ASISTENCIA
71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA	12 Lavara Mejía Gloria	ASISTENCIA
72 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA	13 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
73 Orihuela Bárcenas José Ascención	ASISTENCIA	14 López Ramírez Sergio Augusto	ASISTENCIA
74 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA	15 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
75 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA	16 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA
76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA	17 Velasco Rodríguez Verónica	ASISTENCIA
77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA	17 verasco Rodriguez veronica	ASISTENCIA
78 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA	Asistencias: 14	
79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
80 Parás González Juan Manuel		Asistencias por cedula: 1 Asistencias comisión oficial: 0	
81 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 1	
	ASISTENCIA		
82 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
83 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
84 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA	Total diputados: 17	
85 Quiñones Canales Lourdes	ASISTENCIA		
86 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA		
* / MUMITOZ NIODTOG LOGUG	ANINITA		

ASISTENCIA

CONVERGENCIA		5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
		6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA	7 Luna Becerril Blanca	INASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA	8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA	9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA		
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias: 8	
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
11 Samperio Montaño Juan Ignacio	ASISTENCIA	Total diputados: 9	
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA		
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA		
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA		
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA		
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA	ALTERNATIVA	
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
		1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
Asistencias: 17		2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
Asistencias por cédula: 0		3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 0		4 García Méndez Armando	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 0		5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 0		Asistencias: 5	

Asistencias por cédula: 0 Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Total diputados: 1

#### PARTIDO DEL TRABAJO

Total diputados: 17

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1 Total diputados: 12

		Inasistencias justificadas: 0	
1 Aguilar Jiménez Rubén	INASISTENCIA	Inasistencias: 0	
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA	Total diputados: 5	
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA		
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA		
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA		
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA		
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA	DIPUTADOS SIN PARTIDO	
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA		
9 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA	1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA		
11 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA	Asistencias: 1	
12 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
		Asistencias comisión oficial: 0	
Asistencias: 11		Permiso Mesa Directiva: 0	
Asistencias por cédula: 0		Inasistencias justificadas: 0	
Asistencias comisión oficial: 0		Inasistencias: 0	

# NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA

#### NUEVA ALIANZA

Año I, Segundo Periodo, 22 de marzo de 2007

#### Diputado

1 Luna Becerril Blanca

#### Faltas por grupo 1

#### SECRETARÍA GENERAL REPORTE DE INASISTENCIAS

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Duck Núñez Edgar Mauricio
- 2 Flores Morfín Jesús Vicente
- 3 Lagunes Viveros Violeta del Pilar
- 4 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia
- 5 Mohamar Dainitin Oscar Miguel
- 6 Mollinedo Hernández Agustín
- 7 Palafox Núñez José Inés
- 8 Rodríguez Ahumada Luis Fernando
- 9 Torres Carlos Alberto

Faltas por grupo 9

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Martínez Martínez Francisco
- 2 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio

Faltas por grupo 2

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aldana Prieto Luis Ricardo
- 2 Biebrich Torres Carlos Armando
- 3 Garza Garza Horacio Emigdio
- 4 Rojas Gutiérrez Carlos

Faltas por grupo 4

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

1 González Martínez Jorge Emilio

Faltas por grupo 1

#### PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

1 Aguilar Jiménez Rubén

Faltas por grupo 1

# **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
		51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
8 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
9 Arellano Arellano, Joel	Favor	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
10 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Favor
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
12 Armendáriz García, Pedro	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
15 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
16 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
19 Berber Martínez, Antonio	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
24 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	76 García Vivián, Raúl	Favor
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
27 Campos Galván, María Eugenia	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
28 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Castro Romero, María Sofia	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
43 Dávila Fernández, Adriana	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
44 Dávila García, Francisco	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	97 Lara Compeán, David	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
.> 2015ado Obeoj, rhojandro Emique	1 4 1 0 1	100 Zomas manoz Zodo, minon ignacio	1 4 1 01

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Reyes López, Carlos Armando	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Rivero Rivero, Rolando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor Favor
115 Maldonado González, David	Favor	175 Rueda Gómez, Francisco	
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor Favor	177 Salas Contreras, Marcos 178 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor Favor
118 Martínez Valero, Dora Alicia		,	
119 Medellín Varela, Antonio	Favor	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
120 Medina Macias, Alma Hilda	Favor Favor	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor Favor
121 Medina Rodríguez, Delber		181 Sánchez Domínguez, Alejandro 182 Sánchez Gil. Carlos René	
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia 123 Mejía García, Luis Alonso	Ausente Favor	183 Sánchez Juárez, Claudia	Favor Favor
	Favor	*	Favor
124 Méndez Meneses, Apolonio 125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
	Favor	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel 186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Favor
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
128 Mollinedo Hernández, Agustín 129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mora Cuevas, Marisol	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
132 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
138 Murillo Torres, José Luis	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Ochoa López, Nabor	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	200 Zermeno miante, Jorge	1 avoi
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 196	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Contra: 0	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Ausentes: 10	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Total: 206	
153 Feyfor Sons, Marco A. 154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	10mi. 200	
155 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
156 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
157 Quintero Bello, Jorge	Favor		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		
160 D. ( D. L. E.L. M	1 4 1 0 1		

Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATI	CA	59 López Rojas, Alberto	Contra
		60 López Torres, María Soledad	Contra
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Contra
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Contra	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
10 Amaro Corona, Alberto	Contra	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Contra	77 Monreal Ávila, Susana	Contra
18 Brito González, Modesto	Contra	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Contra
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Contra
20 Campos Aburto, Amador	Contra	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Contra
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Contra
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
23 Chávez García, Higinio	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Contra
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	85 Oliva Fragoso, Silvia	Contra
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	93 Pérez Cruz, Raciel	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Contra
37 Flores Maldonado, César	Contra	97 Rasgado Corsi, Gloria	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Contra
43 González Garza, Javier	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Contra
49 Hernández Silva, Benjamín	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Contra
51 Jacques y Medina, José	Contra	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Contra	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Contra
53 Landero López, Pedro	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Contra
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Contra	114 Soto Sánchez, Antonio	Contra
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
57 López Barriga, Erick	Ausente	117 Torres García, Daniel	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	118 Trejo Pérez, Pablo	Contra
<del>_</del>		-	

38 Gamboa Patrón, Emilio

119 Ulloa Pérez, Emilio	Contra	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Contra	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	41 Gloria Requena, Tomás	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Contra	42 Gómez Lugo, Elda	Favor
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra	43 González Calderón, Martha Hilda	Favor
124 Villicaña García, Rafael	Contra	44 González García, Sergio	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente	45 González Salum, Miguel Ángel	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Contra	46 González Zarur, Mariano	Favor
127 Zepeda Hernández, Martín	Contra	47 Guerrero García, Javier	Ausente
-		48 Guerrero Juárez, Joel	Favor
Favor: 0		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Favor
Contra: 118		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
Abstención: 0		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
Quorum: 0		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
Ausentes: 9		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
		55 Martínez Rodríguez, Lorena 56 Martínez Rocha, Arturo	Favor Favor
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Favor
		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
TAKTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		60 Mendoza Cortés, Mario	Favor
1 Abramo Masso, Yerico	Favor	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
2 Aguilar, Diego	Favor	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor	63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor	64 Morales García, Elizabeth	Ausente
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente	65 Mota Hernández, Adolfo	Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor	67 Murat, José	Favor
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Favor	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Favor	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Favor	74 Orihuela Trejo, José Amado	Abstención
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor	79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	80 Parás González, Juan Manuel	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	83 Pérez Valdés, Daniel	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl	Favor	85 Quiñones Canales, Lourdes	Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Ausente
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor	87 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Favor	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Favor	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén 34 Escalante Jasso, Aracely	Favor Favor	93 Ruiz Chávez, Sara Latife 94 Salas López, Ramón	Favor Favor
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor	94 Salas Lopez, Ramon 95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor	96 Sandoval Paredes, Sergio	Favor
37 Flores Sandoval, Patricio	Favor	97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
3/ Camboa Patrán Emilio	Favor	97 Serrano Escovar, Emirque	Favor

Favor

98 Sosa Castelán, Gerardo

Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Favor	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Contra
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Contra
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	14 Uscanga Cruz, Robinson	Contra
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor	15 Valdés Chávez, Ramón	Contra
104 Villa Villa, Isael	Favor	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Contra
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Contra
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor		

Favor: 0
Favor: 89
Contra: 15
Contra: 0
Abstención: 0
Abstención: 2
Quorum: 0
Ausentes: 2
Ausentes: 15
Favor: 0
Ausentes: 2
Total: 17

Total: 106

#### PARTIDO DEL TRABAJO

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

		1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
1 Arévalo González, José Antonio	Favor	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Contra
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Favor	3 Cantú Garza, Ricardo	Contra
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor	4 Cervantes Rivera, Jaime	Contra
4 Cobo Terrazas, Diego	Favor	5 Garay Ulloa, Silvano	Contra
5 Elizondo Garrido, Francisco	Favor	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Contra
6 Estrada González, Faustino Javier	Favor	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Contra
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Contra
8 González Macías, Jesús	Favor	9 Peregrino García, Abundio	Contra
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
10 Guerrero Rubio, Pilar	Favor	11 Solís Parga, Rodolfo	Contra
11 Larregui Nagel, Erika	Favor	12 Vela González, Joaquín Humberto	Contra
12 Lavara Mejía, Gloria	Favor		
13 López Adame, Antonio Xavier	Favor	Favor: 0	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor	Contra: 11	
15 Notholt Guerrero, Alan	Favor	Abstención: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Favor	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor	Ausentes: 1	
		Total: 12	

Favor: 16 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 1

9 López Lena Cruz, Humberto

10 Salvatori Bronca, María del Carmen

Total: 17

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

Favor

		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
		3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
CONVERGENCIA		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
1 Abad de Jesús, Juan	Ausente	7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Contra	8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Contra	9 Piñeyro Arias, Irma	Favor
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Contra	Favor: 8	
5 Chanona Burguete, Alejandro	Contra	Contra: 0	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Ausente	Abstención: 0	
7 Esteva Salinas, Alberto	Contra	Quorum: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Contra	Ausentes: 1	

Contra

Contra

Total: 9

1 Arriola Gordillo, Mónica

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Favor
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Contra

Favor: 4 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 5

## DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Contra

Favor: 0 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

# **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 103 Y 110; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL DIPUTADO JUAN GUERRA OCHOA).

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Contra
	a .	51 Díaz de León Torres, Leticia	Contra
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Contra	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Contra
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Contra
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Contra	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Contra
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Contra	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Contra	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Contra
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	76 García Vivián, Raúl	Contra
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Contra	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Contra
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
36 Ceja Romero, Ramón	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Contra	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Ausente	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra
7) Deigado Oscoy, Aicjandro Emique	Conua	100 Lenius Willioz Ledo, Ramon Ignacio	Contra

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Contra	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Ausente	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra
103 Limas Frescas, María Soledad	Contra	163 Reyes López, Carlos Armando	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra
106 López Reyna, Omeheira	Contra	166 Rivero Rivero, Rolando	Contra
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Contra	169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
115 Maldonado González, David	Contra	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Contra	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Contra	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra
119 Medellín Varela, Antonio	Contra	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
120 Medina Macias, Alma Hilda	Contra	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra
121 Medina Rodríguez, Delber	Contra	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
123 Mejía García, Luis Alonso	Contra	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
124 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Contra
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
131 Mora Cuevas, Marisol	Contra	191 Torres Gómez, Artemio	Ausente
132 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
133 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Contra	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Contra
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Contra	197 Vázquez Martínez, Alberto	Contra
138 Murillo Torres, José Luis	Contra	198 Vega Corona, Antonio	Contra
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Contra
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Contra	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
142 Ochoa López, Nabor	Contra	202 Victoria Alva, Juan	Contra
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Contra	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Contra	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra	206 Zermeño Infante, Jorge	Contra
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	F 0	
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 0	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Contra: 182	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Contra	Ausentes: 24	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Contra	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
155 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
156 Pulido Pecero, Pedro	Contra		
157 Quintero Bello, Jorge	Contra		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra		

Contra

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	1	59 López Rojas, Alberto	Favor
		60 López Torres, María Soledad	Ausente
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	93 Pérez Cruz, Raciel	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	106 Sánchez Camacho, Pavid	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	110 Santoval Kanniez, Cuaumemoc 110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
	Favor	112 Soriano Sanchez, Rosa Elva 113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
53 Landero López, Pedro 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	114 Soto Sanchez, Antonio 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	117 Torres García, Daniel	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

Contra

Ausente

Contra

Contra

Contra

Contra

Ausente

Contra

Contra

Contra

Contra

Ausente

Contra

Contra

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Contra
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Favor	42 Gómez Lugo, Elda	Contra
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Contra
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente

48 Guerrero Juárez, Joel

49 Herrera Ale, Juana Leticia

50 Herrera Coyac, Wenceslao

52 Lagunes Gallina, Gerardo

54 Madrid Tovilla, Areli

56 Martínez Rocha, Arturo

60 Mendoza Cortés, Mario

53 Lescieur Talavera, Jorge Mario

55 Martínez Rodríguez, Lorena

57 Medina de la Cruz, Rodrigo

58 Méndez Lanz, Víctor Manuel

59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso

51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando

Favor: 104 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 23 Total: 127

38 Gamboa Patrón, Emilio

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico Abstención 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Contra 2 Aguilar, Diego Contra 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Abstención 3 Aguilar Solís, Samuel Contra 63 Montalvo Gómez, Pedro Contra 4 Aispuro Torres, José Rosas Contra 64 Morales García, Elizabeth Contra 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Contra 65 Mota Hernández, Adolfo Contra 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Contra 66 Muñoz Serna, Rogelio Contra 7 Amador Gaxiola, Daniel Contra 67 Murat, José Ausente 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Ausente 68 Ochoa González, Arnoldo Contra 9 Ayala Almeida, Joel Contra 69 Ojeda Camacho, Gilberto Contra 10 Badillo Martínez, Roberto Contra 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Contra Contra 11 Barajas López, Ramón 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Contra 12 Barajas del Toro, Salvador 72 Ordaz Jiménez, Ismael Contra Contra 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente 73 Orihuela Bárcenas, José Ascención Contra 14 Beltrán Montes, Israel Contra 74 Orihuela Trejo, José Amado Contra 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Contra 75 Ortiz del Carpio, Víctor Contra 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Contra 76 Ortiz Proal, Mauricio Ausente 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Ausente 18 Blanco Pajón, José Luis Contra 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Abstención 79 Palma César, Víctor Samuel 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Contra Ausente 20 Camacho Quiroz, César Octavio 80 Parás González, Juan Manuel Contra Ausente 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Contra 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Contra 22 Carballo Bustamante, Andrés Contra 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Contra 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Contra 83 Pérez Valdés, Daniel Favor 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Contra 84 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente 25 Cervantes Andrade, Raúl Contra 85 Quiñones Canales, Lourdes Contra 26 Chaurand Arzate, Carlos Contra 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Contra 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Contra 87 Ramírez Stabros, Jesús Contra 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Contra 88 Reyna García, José Jesús Ausente 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Contra 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Contra Ausente 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Contra 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Contra 32 Duarte Jáquez, César Horacio Contra 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Ausente 33 Escajeda Jiménez, José Rubén Contra 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Contra Contra 94 Salas López, Ramón Contra 34 Escalante Jasso, Aracely Contra 35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías 95 Sánchez Hernández, Eduardo Contra 36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Contra 96 Sandoval Paredes, Sergio Contra 37 Flores Sandoval, Patricio Ausente 97 Serrano Escobar, Enrique Contra

Contra

98 Sosa Castelán, Gerardo

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Contra	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Contra	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Contra		

Favor: 14 Favor: 2 Contra: 0 Contra: 80 Abstención: 1 Abstención: 3 Quorum: 0 Quorum: 0 Ausentes: 2 Ausentes: 21 Total: 17

Total: 106

#### PARTIDO DEL TRABAJO

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

		1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
1 Arévalo González, José Antonio	Contra	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Contra	3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Contra	4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
4 Cobo Terrazas, Diego	Contra	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
5 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
6 Estrada González, Faustino Javier	Contra	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Favor
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Contra	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor
8 González Macías, Jesús	Contra	9 Peregrino García, Abundio	Favor
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Guerrero Rubio, Pilar	Contra	11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Larregui Nagel, Erika	Contra	12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
12 Lavara Mejía, Gloria	Contra		
13 López Adame, Antonio Xavier	Contra	Favor: 10	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra	Contra: 0	
15 Notholt Guerrero, Alan	Contra	Abstención: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Contra	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente	Ausentes: 2	

13 Notholi Guerrero, mun	Contra	1 tosteneron: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Contra	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente	Ausentes: 2	
		Total: 12	
Favor: 0			
Contra: 15			
Abstención: 0			
Quorum: 0		PARTIDO NUEVA ALIANZ	ZA
Ausentes: 2			
Total: 17		1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Contra
		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
1 Abad de Jesús, Juan	Favor	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente	9 Piñeyro Arias, Irma	Contra
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor		
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor	Favor: 0	
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	Contra: 7	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Abstención	Abstención: 0	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Quorum: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	Ausentes: 2	
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor	Total: 9	
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor		

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Favor 2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor 3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Ausente 4 García Méndez, Armando Favor 5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 4 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 1 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

# **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 110; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Contra
	a	51 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Contra	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Contra
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Contra
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Contra	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Contra	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Contra	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Contra	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	76 García Vivián, Raúl	Contra
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
36 Ceja Romero, Ramón	Contra	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Abstención
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Ausente
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Contra	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Ausente
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra
17 Delgado Oscoj, mejandro Emique	Contra	100 Domas Manoz Dodo, Ramon Ignacio	Conta

Contra

Contra

Contra

Ausente

Ausente

Contra

Ausente

Ausente

Ausente

Contra

Ausente

Ausente

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra: 174

Ouorum: 0

Total: 206

Ausentes: 28

Abstención: 4

Ausente

Ausente

101 Leura González, Agustín

102 Lezama Aradillas, René

103 Limas Frescas, María Soledad

105 López Cisneros, José Martín

108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel

110 Maawad Robert, Luis Xavier

111 Macías Zambrano, Gustavo

115 Maldonado González, David

117 Martínez Díaz, María de Jesús

118 Martínez Valero, Dora Alicia

120 Medina Macias, Alma Hilda

122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia

125 Mendoza Morales, Lucía Susana

126 Minjares Jiménez, José Manuel

128 Mollinedo Hernández, Agustín

129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel

132 Morales Ramos, José Nicolás

136 Muñoz Serrano, José Antonio

138 Murillo Torres, José Luis

142 Ochoa López, Nabor

137 Murillo Flores, Francisco Javier

139 Navarro Sugich, Carlos Alberto

143 Olvera Higuera, Edgar Armando

144 Ortega Martínez, María del Pilar

145 Ortiz Hernández, Eduardo

146 Oviedo Oviedo, Ernesto

157 Quintero Bello, Jorge

159 Ramírez Barba, Ector Jaime

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana

140 Nordhausen González, Jorge Rubén

141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves

133 Morelos Borja, María Esperanza

134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo

135 Morgan Franco, Rocío del Carmen

131 Mora Cuevas, Marisol

127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel

130 Montes Sánchez, Fabián Fernando

121 Medina Rodríguez, Delber

123 Mejía García, Luis Alonso

124 Méndez Meneses, Apolonio

119 Medellín Varela, Antonio

112 Madrazo Limón, Carlos

114 Malagón Ríos, Martín

109 Lujano Nicolás, Christian Martín

113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús

116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María

106 López Reyna, Omeheira

107 López Silva, Rubí Laura

104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel

7	Año I, Segundo Periodo, 22 de marzo de 2007				
	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra			
	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra			
	163 Reyes López, Carlos Armando	Ausente			
	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra			
	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra			
	166 Rivero Rivero, Rolando	Contra			
	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente			
	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Contra			
	169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra			
	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra			
	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra			
	172 Román Isidoro, Demetrio	Contra			
	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra			
	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra			
	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra			
	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra			
	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente			
	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra			
	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra			
	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra			
	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente			
	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra			
	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra			
	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra			
	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra			
	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra			
	187 Shej Guzmán Sara	Abstención			
	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra			
	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra			
	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra			
	191 Torres Gómez, Artemio	Contra			
	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Abstención			
	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra			
	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra			
	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Abstención			
	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra			
	197 Vázquez Martínez, Alberto	Contra			
	198 Vega Corona, Antonio	Contra			
	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Contra			
	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra			
	201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra			
	202 Victoria Alva, Juan	Contra			
	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra			
	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra			
	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra			
	206 Zermeño Infante, Jorge	Ausente			
	Favor: 0				

147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro Ausente 148 Palafox Núñez, José Inés Ausente 149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier Contra 150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen Ausente 151 Parra Noriega, Luis Gustavo Contra 152 Pérez Cuéllar, Cruz Contra 153 Peyrot Solís, Marco A. Contra 154 Plascencia Alonso, Francisco Javier Contra 155 Priego Tapia, Gerardo Contra 156 Pulido Pecero, Pedro Contra

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		59 López Rojas, Alberto	Favor
		60 López Torres, María Soledad	Favor
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Angel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro 91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor Favor
31 Dehesa Mora, Daniel 32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	93 Pérez Cruz, Raciel	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Ausente	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
43 González Garza, Javier	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
53 Landero López, Pedro	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	117 Torres García, Daniel	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

38 Gamboa Patrón, Emilio

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Contra
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Contra
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Favor	42 Gómez Lugo, Elda	Ausente
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Ausente
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente
-		48 Guerrero Juárez, Joel	Contra
Favor: 95		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Contra: 0		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
Abstención: 0		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Ausente
Quorum: 0		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Contra
Ausentes: 32		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Contra
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
		55 Martínez Rodríguez, Lorena 56 Martínez Rocha, Arturo	Contra Contra
		,	Contra
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo 58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Contra
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCION	AT	59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
TARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCION	AL	60 Mendoza Cortés, Mario	Favor
1 Abramo Masso, Yerico	Contra	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Ausente
2 Aguilar, Diego	Contra	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Abstención
3 Aguilar Solís, Samuel	Contra	63 Montalvo Gómez, Pedro	Contra
4 Aispuro Torres, José Rosas	Ausente	64 Morales García, Elizabeth	Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente	65 Mota Hernández, Adolfo	Contra
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	66 Muñoz Serna, Rogelio	Abstención
7 Amador Gaxiola, Daniel	Contra	67 Murat, José	Ausente
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Contra
9 Ayala Almeida, Joel	Contra	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
12 Barajas del Toro, Salvador	Contra	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Contra
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra
14 Beltrán Montes, Israel	Contra	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Contra	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Contra
18 Blanco Pajón, José Luis	Abstención	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Contra	79 Palma César, Víctor Samuel	Contra
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	80 Parás González, Juan Manuel	Contra
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Contra	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Contra
22 Carballo Bustamante, Andrés	Ausente	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Contra
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra	83 Pérez Valdés, Daniel	Abstención
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Ausente	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Contra
25 Cervantes Andrade, Raúl	Contra	85 Quiñones Canales, Lourdes	Contra
26 Chaurand Arzate, Carlos	Contra	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente	87 Ramírez Stabros, Jesús	Contra
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Abstención
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Contra
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Contra	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Ausente
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
34 Escalante Jasso, Aracely	Contra Contra	94 Salas López, Ramón 95 Sánchez Hernández, Eduardo	Contra
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías		*	Ausente
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge 37 Flores Sandoval, Patricio	Contra Contra	96 Sandoval Paredes, Sergio 97 Serrano Escobar, Enrique	Contra Contra
3/ Flores Sandoval, Patricio	Contra	9/ Serrano Escobar, Enrique	Contra

Contra

98 Sosa Castelán, Gerardo

Contra

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Contra	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Contra		

Favor: 13 Contra: 0 Favor: 1 Contra: 66 Abstención: 0 Abstención: 6 Quorum: 0 Quorum: 0 Ausentes: 4 Ausentes: 33 Total: 17

Total: 106

1 Abad de Jesús, Juan 2 Aguilera Rico, José Luis

10 Salvatori Bronca, María del Carmen

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Contra

			PARTIDO DEL TRABAJO	
1 Arévalo González, José Antonio	Contra			
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Ausente	1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente	
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Contra	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor	
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente	3 Cantú Garza, Ricardo	Favor	
5 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor	
6 Estrada González, Faustino Javier	Contra	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor	
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Contra	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente	
8 González Macías, Jesús	Contra	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Favor	
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor	
10 Guerrero Rubio, Pilar	Contra	9 Peregrino García, Abundio	Favor	
11 Larregui Nagel, Erika	Contra	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor	
12 Lavara Mejía, Gloria	Abstención	11 Solís Parga, Rodolfo	Favor	
13 López Adame, Antonio Xavier	Ausente	12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra			
15 Notholt Guerrero, Alan	Contra	Favor: 10		
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Contra	Contra: 0		
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente	Abstención: 0		
		Quorum: 0		
Favor: 0		Ausentes: 2		
Contra: 11		Total: 12		
Abstención: 1				
Quorum: 0				
Ausentes: 5		PARTIDO NUEVA ALIANZA		
Total: 17				
		1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra	

Favor

		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
	Ausente	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
	Favor	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente

2 Cárdenas Fonseca, Manuel

3 Cárdenas Márquez, Elías Favor 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús Favor: 0 Favor 5 Chanona Burguete, Alejandro Favor Contra: 7 6 Del Río Virgen, José Manuel Favor Abstención: 0 7 Esteva Salinas, Alberto Favor Quorum: 0 8 Godoy Cárdenas, Jorge Ausentes: 2 Ausente 9 López Lena Cruz, Humberto Total: 9 Favor

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Ausente
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 4 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 1 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

# **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 176, 185 Y 192; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL DIPUTADO RAMÓN ALMONTE BORJA)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Contra
14 P P C T C P P C	G.	51 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Contra	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Contra
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Contra
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Ausente
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Contra
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Contra	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Contra	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Contra	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Contra
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	76 García Vivián, Raúl	Contra
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Ausente
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Contra
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
36 Ceja Romero, Ramón	Contra	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Contra	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra
Game and J, James and Au	201111		Comu

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Contra	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Contra	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra
103 Limas Frescas, María Soledad	Contra	163 Reyes López, Carlos Armando	Contra
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra
106 López Reyna, Omeheira	Contra	166 Rivero Rivero, Rolando	Contra
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Contra
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Contra	169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Contra	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Contra	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra
119 Medellín Varela, Antonio	Contra	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
120 Medina Macias, Alma Hilda	Contra	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra
121 Medina Rodríguez, Delber	Contra	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
123 Mejía García, Luis Alonso	Contra	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
124 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Contra
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
131 Mora Cuevas, Marisol	Contra	191 Torres Gómez, Artemio	Contra
132 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
133 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Contra	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Contra
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Contra	197 Vázquez Martínez, Alberto	Contra
138 Murillo Torres, José Luis	Contra	198 Vega Corona, Antonio	Contra
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Contra
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
142 Ochoa López, Nabor	Contra	202 Victoria Alva, Juan	Contra
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Contra	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra	206 Zermeño Infante, Jorge	Contra
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	F 0	
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 0	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Contra: 181	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Ausentes: 25	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Contra	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Contra		
155 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
156 Pulido Pecero, Pedro	Contra		
157 Quintero Bello, Jorge	Contra		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra		

#### PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA 59 López Rojas, Alberto Favor 60 López Torres, María Soledad Favor Favor 1 Aguirre Alcaide, Víctor Ausente 61 Lozano Lozano, Andrés Favor 2 Alavez Ruiz, Aleida 62 Luna Munguía, Alma Lilia Favor 3 Almazán González, José Antonio Ausente 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar Ausente 4 Almonte Borja, Ramón Favor 64 Márquez Tinoco, Francisco Favor 5 Alonso Flores, Lourdes Favor 65 Martínez Hernández, Alejandro Ausente 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo Favor 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto Favor Favor 7 Altamirano Toledo, Carlos 67 Martínez Martínez, Francisco Ausente 8 Alva Olvera, Maribel Luisa Favor 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo Favor 9 Álvarez Ramón, Silbestre Favor 69 Martínez Vargas Octavio Ausente 10 Amaro Corona, Alberto Abstención 70 Matías Alonso, Marcos Favor 11 Aragón Castillo, Irene Favor 71 Matus Toledo, Holly Ausente 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel Ausente 72 Mayans Canabal, Fernando Favor Favor 13 Arreola Calderón, Juan Dario 73 Mendoza Arellano, David Favor 14 Barreiro Pérez, Armando Favor 74 Mendoza Flores, Roberto Favor 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia Favor 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio Ausente 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana Favor 76 Mendoza Mendoza, Irineo Favor 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh Ausente 77 Monreal Ávila, Susana Ausente 18 Brito González, Modesto Favor 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén Ausente 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier Favor 79 Morales Sánchez, Efraín Ausente 20 Campos Aburto, Amador Favor 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe Favor 21 Cárdenas Hernández, Raymundo Favor 81 Narcía Álvarez, Héctor Favor 22 Cervantes Rodríguez, Aurora Favor 82 Navarro López, Carlos Ernesto Favor 23 Chávez García, Higinio Favor 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel Ausente 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac Favor 84 Ojeda Hernández, Concepción Favor Favor Favor 25 Contreras Julián, Maricela 85 Oliva Fragoso, Silvia 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia Favor 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo Favor 27 Cuevas Córdova, Othón Favor 87 Ortega Martínez, Antonio Ausente 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix Ausente 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia Favor 29 De la Rosa García, Juan Hugo Favor 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix Favor 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado Favor 90 Pedraza Chávez, Isidro Ausente Favor 31 Dehesa Mora, Daniel 91 Pedrozo Castillo, Adrián Favor 32 Del Toro, Mario Enrique Favor 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel Favor 33 Díaz Contreras, Adriana Favor 93 Pérez Cruz, Raciel Ausente 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz Ausente 94 Pulido Santiago, Celso David Favor 35 Espejel Lazcano, Jaime Favor 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido Ausente 36 Fernández Balboa, Mónica Favor 96 Ramos Castellanos, Martín Favor 37 Flores Maldonado, César Ausente 97 Rasgado Corsi, Gloria Favor 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro Favor 98 Ríos Gamboa, Raúl Ausente 39 Franco Melgarejo, Rafael Ausente 99 Romero Gutiérrez, Odilón Favor 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo Favor 100 Ruiz Sánchez, Salvador Ausente 41 García Rodríguez, Víctor Hugo Favor 101 Saavedra Coronel, José Antonio Favor 42 Garzón Contreras, Neftalí Favor 102 San Martín Hernández, Juan Manuel Favor 43 González Garza, Javier 103 Sánchez Barrios, Carlos Favor Ausente 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio Favor 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías Favor 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis Favor 105 Sánchez Camacho, Alejandro Favor 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene Favor 106 Sánchez Camacho, David Favor 47 Hernández Hernández, Sergio Favor 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis Favor 48 Hernández Manzanares, Javier Favor 108 Sánchez Ramos, Francisco Ausente 49 Hernández Silva, Benjamín Ausente 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc Ausente 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia Favor 110 Santos Arreola, Francisco Javier Favor 51 Jacques y Medina, José Favor 111 Solares Chávez, Miguel Ángel Favor 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia Ausente 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva Ausente 53 Landero López, Pedro **Quorum** 113 Soto Ramos, Faustino Favor 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario Favor 114 Soto Sánchez, Antonio Favor Favor 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso Favor 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel Favor 116 Torres Baltazar, María Elena Favor 57 López Barriga, Erick Ausente 117 Torres García, Daniel Favor 58 López Becerra, Santiago Favor 118 Trejo Pérez, Pablo Favor

38 Gamboa Patrón, Emilio

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Contra
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gómez Lugo, Elda	Ausente
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Contra
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente
Γ 01		48 Guerrero Juárez, Joel	Contra
Favor: 91		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Contra: 0 Abstención: 1		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
Quorum: 1		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando 52 Lagunes Gallina, Gerardo	Contra Ausente
Ausentes: 34		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Contra
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
10tai. 127		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
		56 Martínez Rocha, Arturo	Contra
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Contra
		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Ausente
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
		60 Mendoza Cortés, Mario	Contra
1 Abramo Masso, Yerico	Contra	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Contra
2 Aguilar, Diego	Contra	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Abstención
3 Aguilar Solís, Samuel	Contra	63 Montalvo Gómez, Pedro	Contra
4 Aispuro Torres, José Rosas	Ausente	64 Morales García, Elizabeth	Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	65 Mota Hernández, Adolfo	Contra
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	66 Muñoz Serna, Rogelio	Contra
7 Amador Gaxiola, Daniel	Contra	67 Murat, José	Ausente
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Contra
9 Ayala Almeida, Joel	Contra	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Contra
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
12 Barajas del Toro, Salvador	Contra	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Contra
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra
14 Beltrán Montes, Israel	Contra	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Contra	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Contra	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Contra
18 Blanco Pajón, José Luis 10 Caballara Camargo, Guetava Farnando	Contra Contra	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención Contra
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando 20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	79 Palma César, Víctor Samuel 80 Parás González, Juan Manuel	Contra
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Contra	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Contra
22 Carballo Bustamante, Andrés	Contra	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Contra
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra	83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Ausente	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Contra
25 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente	85 Quiñones Canales, Lourdes	Contra
26 Chaurand Arzate, Carlos	Contra	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente	87 Ramírez Stabros, Jesús	Contra
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Abstención
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Contra
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Ausente
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
34 Escalante Jasso, Aracely	Contra	94 Salas López, Ramón	Contra
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Contra	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Ausente
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Contra	96 Sandoval Paredes, Sergio	Contra
37 Flores Sandoval, Patricio	Contra	97 Serrano Escobar, Enrique	Contra
38 Camboa Datrón Emilio	Contro	08 Soca Castalán Garardo	Contra

Contra

98 Sosa Castelán, Gerardo

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Contra	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Contra		

Favor: 12 Contra: 0 Favor: 0 Contra: 70 Abstención: 0 Abstención: 3 Quorum: 0 Quorum: 0 Ausentes: 5 Ausentes: 33 Total: 17

Total: 106

### PARTIDO DEL TRABAJO

## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

		l Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
1 Arévalo González, José Antonio	Contra	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Contra	3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente	4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
5 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
6 Estrada González, Faustino Javier	Contra	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Favor
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor
8 González Macías, Jesús	Contra	9 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Guerrero Rubio, Pilar	Contra	11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Larregui Nagel, Erika	Contra	12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
12 Lavara Mejía, Gloria	Contra		
13 López Adame, Antonio Xavier	Ausente	Favor: 9	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra	Contra: 0	
15 Notholt Guerrero, Alan	Contra	Abstención: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente	Ausentes: 3	
		Total: 12	

16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente	Ausentes: 3	
		Total: 12	
Favor: 0			
Contra: 10			
Abstención: 0			
Quorum: 0		PARTIDO NUEVA ALIANZA	
Ausentes: 7			
Total: 17		1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra
		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Contra
		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
1 Abad de Jesús, Juan	Ausente	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor		
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor	Favor: 0	
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	Contra: 7	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor	Abstención: 0	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Quorum: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Ausente	Ausentes: 2	
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor	Total: 9	
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor		

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio
4 García Méndez, Armando
5 Hernández Valadés, Delio
Ausente

Favor: 2 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 2 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

## **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 198; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL DIPUTADO ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Contra
	<i>C</i> 1	51 Díaz de León Torres, Leticia	Contra
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Contra	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Contra
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Contra
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Contra
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Contra	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	72 García González, Carlos Alberto	Contra
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	76 García Vivián, Raúl	Ausente
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
36 Ceja Romero, Ramón	Contra	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Contra	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra

101 Leura González, Agustín	Contra	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Contra	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Ausente
103 Limas Frescas, María Soledad	Contra	163 Reyes López, Carlos Armando	Contra
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra
106 López Reyna, Omeheira	Contra	166 Rivero Rivero, Rolando	Contra
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Contra
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Contra	169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Contra	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Contra	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra
119 Medellín Varela, Antonio	Contra	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
120 Medina Macias, Alma Hilda	Contra	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra
121 Medina Rodríguez, Delber	Contra	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
123 Mejía García, Luis Alonso	Contra	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
124 Méndez Meneses, Apolonio	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Contra
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra
129 Monraz Ibarra, Miguel Ångel	Contra	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
131 Mora Cuevas, Marisol	Contra	191 Torres Gómez, Artemio	Ausente
132 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
133 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Contra	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Contra
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Contra	197 Vázquez Martínez, Alberto	Contra
138 Murillo Torres, José Luis	Contra	198 Vega Corona, Antonio	Contra
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Contra
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
142 Ochoa López, Nabor	Contra	202 Victoria Alva, Juan	Contra
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Contra	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Ausente	206 Zermeño Infante, Jorge	Contra
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente		
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 0	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Contra: 173	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Ausentes: 33	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Contra	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Contra		
155 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
156 Pulido Pecero, Pedro	Contra		
157 Quintero Bello, Jorge	Contra		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra		
160 Ramírez Pech, Edgar Martín	Contra		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRA	TICA	59 López Rojas, Alberto	Favor
		60 López Torres, María Soledad	Ausente
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Abstención	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Ausente	93 Pérez Cruz, Raciel	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Abstención
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier 111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor Favor
51 Jacques y Medina, José 52 Jiménez Volenzuela, María Fugania	Ausente	111 Solares Chavez, Miguel Angel 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente Favor	112 Soriano Sanchez, Rosa Elva 113 Soto Ramos, Faustino	Favor
53 Landero López, Pedro 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor Favor	113 Soto Ramos, Faustino 114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
<del>-</del>	Favor Favor	*	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso 116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	110 Torres García, Daniel	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	117 Tories Garcia, Damei 118 Trejo Pérez, Pablo	Favor
30 Lopez Decerra, Santiago	1.4101	110 110,0 1 0102, 1 0010	ravor

36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge

37 Flores Sandoval, Patricio

38 Gamboa Patrón, Emilio

Contra

Contra

Contra

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Contra
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Contra
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gómez Lugo, Elda	Contra
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Ausente
127 Zepeda Hernández, Martín	Ausente	47 Guerrero García, Javier	Ausente
		48 Guerrero Juárez, Joel	Contra
Favor: 84		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Contra: 0		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
Abstención: 2		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Contra
Quorum: 0		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Contra
Ausentes: 41		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Contra
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Contra
		56 Martínez Rocha, Arturo	Contra
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Contra
		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Ausente
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	•	59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
		60 Mendoza Cortés, Mario	Contra
1 Abramo Masso, Yerico	Ausente	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Contra
2 Aguilar, Diego	Contra	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Contra
3 Aguilar Solís, Samuel	Contra	63 Montalvo Gómez, Pedro	Ausente
4 Aispuro Torres, José Rosas	Contra	64 Morales García, Elizabeth	Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	65 Mota Hernández, Adolfo	Contra
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	66 Muñoz Serna, Rogelio	Abstención
7 Amador Gaxiola, Daniel	Contra	67 Murat, José	Ausente
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Contra
9 Ayala Almeida, Joel	Contra	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Contra
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
12 Barajas del Toro, Salvador	Contra	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Contra
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra
14 Beltrán Montes, Israel	Contra	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Contra	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Contra	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Contra
18 Blanco Pajón, José Luis	Contra	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Contra	79 Palma César, Víctor Samuel	Contra
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	80 Parás González, Juan Manuel	Ausente
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Contra	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Ausente
22 Carballo Bustamante, Andrés	Contra Contra	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Contra
23 Cárdenas del Avellano, Enrique		83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo 25 Cervantes Andrade, Raúl	Contra	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Contra Contra
26 Chaurand Arzate, Carlos	Ausente Contra	85 Quiñones Canales, Lourdes 86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
27 Colín Guadarrama, María Mercedes		*	
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra Contra	87 Ramírez Stabros, Jesús 88 Payna García José Jesús	Contra Ausente
·	Ausente	88 Reyna García, José Jesús	Favor
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel		89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Contra
,	Ausente Contra	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Contra
31 Domínguez Domínguez, Nemesio 32 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda 92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
	Ausente	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
33 Escajeda Jiménez, José Rubén 34 Escalante Jasso, Aracely	Contra	94 Salas López, Ramón	Ausente
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Contra	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Ausente
36 Estafan Chidiae Charbal Jarga	Auconto	95 Sandoval Paradas, Sargio	Contra

Ausente

Contra

Contra

96 Sandoval Paredes, Sergio

97 Serrano Escobar, Enrique

98 Sosa Castelán, Gerardo

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Ausente	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Contra	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Contra		

Favor: 12 Favor: 1 Contra: 0 Contra: 70 Abstención: 0 Abstención: 2 Quorum: 0 Quorum: 0 Ausentes: 5 Ausentes: 33 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

### PARTIDO DEL TRABAJO

		1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
1 Arévalo González, José Antonio	Contra	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Contra	3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente	4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
5 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
6 Estrada González, Faustino Javier	Contra	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Favor
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente
8 González Macías, Jesús	Contra	9 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Guerrero Rubio, Pilar	Contra	11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Larregui Nagel, Erika	Contra	12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
12 Lavara Mejía, Gloria	Contra		
13 López Adame, Antonio Xavier	Contra	Favor: 9	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra	Contra: 0	
15 Notholt Guerrero, Alan	Ausente	Abstención: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Contra	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente	Ausentes: 3	
		Total: 12	

Total: 106

		10111112	
Favor: 0			
Contra: 11			
Abstención: 0			
Quorum: 0		PARTIDO NUEVA ALIANZA	
Ausentes: 6			
Total: 17		1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra
		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Contra
		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
1 Abad de Jesús, Juan	Favor	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor		
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor	Favor: 0	
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	Contra: 7	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor	Abstención: 0	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Quorum: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	Ausentes: 2	
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor	Total: 9	
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor		

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Contra
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 3 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 1 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

## **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS QUINTO, SÉPTIMO Y DÉCIMO TRANSITORIOS; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
	_	51 Díaz de León Torres, Leticia	Contra
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Contra	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Ausente
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Contra
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Contra
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Contra	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Contra
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	76 García Vivián, Raúl	Ausente
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Quorum
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
36 Ceja Romero, Ramón	Contra	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Contra	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Ausente	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra
To Doigado Oscoy, Aicjandro Ellique	Conua	100 Lenius Munoz Ledo, Ranion Ignacio	Conda

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Contra	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Contra	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Ausente
103 Limas Frescas, María Soledad	Contra	163 Reyes López, Carlos Armando	Contra
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra
106 López Reyna, Omeheira	Contra	166 Rivero Rivero, Rolando	Contra
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Contra
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Contra	169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Contra	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Contra	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra
119 Medellín Varela, Antonio	Contra	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
120 Medina Macias, Alma Hilda	Contra	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra
121 Medina Rodríguez, Delber	Contra	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
123 Mejía García, Luis Alonso	Contra	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
124 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Contra
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra
129 Monraz Ibarra, Miguel Ångel	Contra	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Ausente
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Contra	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
131 Mora Cuevas, Marisol	Contra	191 Torres Gómez, Artemio	Ausente
132 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
133 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Contra	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Contra
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra
137 Murillo Flores, Francisco Javier 138 Murillo Torres, José Luis	Contra	197 Vázquez Martínez, Alberto	Contra
,	Contra Contra	198 Vega Corona, Antonio	Contra Contra
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto 140 Nordhausen González, Jorge Rubén	_	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	_
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra Contra	200 Verástegui Ostos, César Augusto 201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra Contra
142 Ochoa López, Nabor	Contra	201 Verdin Saldaha, Jame 202 Victoria Alva, Juan	Contra
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Ausente
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra	206 Zermeño Infante, Jorge	Contra
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	200 Zermeno miante, Jorge	Contra
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 0	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Contra: 169	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Abstención: 1	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Abstención	Quorum: 1	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Ausentes: 35	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Contra	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Contra	10tui. 200	
155 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
156 Pulido Pecero, Pedro	Contra		
157 Quintero Bello, Jorge	Contra		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra		
160 D. ( D. L. E.L. M. (	Collua		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRA	TICA	59 López Rojas, Alberto	Favor
4.4.4.41.41.47		60 López Torres, María Soledad	Ausente
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo 7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto 67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	,	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo 69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	70 Matus Alonso, Marcos 71 Matus Toledo, Holly	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Quorum	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	93 Pérez Cruz, Raciel	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	117 Torres García, Daniel	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

38 Gamboa Patrón, Emilio

Contra

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Contra
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Contra
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gómez Lugo, Elda	Contra
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Quorum
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente
1		48 Guerrero Juárez, Joel	Contra
Favor: 83		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Contra: 0		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
Abstención: 1		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Contra
Quorum: 1		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Contra
Ausentes: 42		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Contra
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
10MA 127		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Contra
		56 Martínez Rocha, Arturo	Contra
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Contra
		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Ausente
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
THRIBO REVOLUCIONIMO INDITICUIONIE		60 Mendoza Cortés, Mario	Contra
1 Abramo Masso, Yerico	Ausente	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Contra
2 Aguilar, Diego	Contra	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Contra
	Contra	63 Montalyo Gómez, Pedro	Contra
3 Aguilar Solís, Samuel 4 Aispuro Torres, José Rosas	Contra	64 Morales García, Elizabeth	Contra
•	Contra	65 Mota Hernández, Adolfo	Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Contra
,	Contra	66 Muñoz Serna, Rogelio	
7 Amador Gaxiola, Daniel		67 Murat, José	Ausente
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Contra
9 Ayala Almeida, Joel	Contra	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Contra
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra
14 Beltrán Montes, Israel	Contra	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Ausente	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Contra	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Contra	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Contra	79 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	80 Parás González, Juan Manuel	Contra
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Contra
22 Carballo Bustamante, Andrés	Contra	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Contra
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra	83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Contra	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Contra
25 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente	85 Quiñones Canales, Lourdes	Contra
26 Chaurand Arzate, Carlos	Contra	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Contra	87 Ramírez Stabros, Jesús	Contra
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Contra	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Contra
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Contra
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Contra	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Ausente
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
34 Escalante Jasso, Aracely	Contra	94 Salas López, Ramón	Contra
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Contra	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Contra
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Contra	96 Sandoval Paredes, Sergio	Contra
37 Flores Sandoval, Patricio	Contra	97 Serrano Escobar, Enrique	Contra
38 Gamboa Patrón Emilio	Aucente	98 Soca Castelán Gerardo	Contra

Ausente

98 Sosa Castelán, Gerardo

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Contra		

Favor: 12
Favor: 0
Contra: 0
Contra: 72
Abstención: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Quorum: 1
Ausentes: 5
Ausentes: 32
Total: 17

Total: 106

#### PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO		1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
		2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
1 Arévalo González, José Antonio	Contra	3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Contra	4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Contra	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
5 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Favor
6 Estrada González, Faustino Javier	Abstención	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Abstención
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Contra	9 Peregrino García, Abundio	Ausente
8 González Macías, Jesús	Contra	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
10 Guerrero Rubio, Pilar	Contra	12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
11 Larregui Nagel, Erika	Contra		
12 Lavara Mejía, Gloria	Contra	Favor: 7	
13 López Adame, Antonio Xavier	Contra	Contra: 0	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra	Abstención: 1	
15 Notholt Guerrero, Alan	Contra	Quorum: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente	Ausentes: 4	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Contra	Total: 12	

Favor: 0 Contra: 13 Abstención: 1 Quorum: 0

Ausentes: 3 Total: 17

9 López Lena Cruz, Humberto

10 Salvatori Bronca, María del Carmen

### PARTIDO NUEVA ALIANZA

Contra

		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
CONVERGENCIA		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
1 Abad de Jesús, Juan	Favor	7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor		
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	Favor: 0	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor	Contra: 5	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Abstención: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	Quorum: 0	

Ausentes: 4

Total: 9

Favor

Favor

1 Arriola Gordillo, Mónica

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Contra
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 3 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 1 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

## **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TRANSITORIO; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR LA DIPUTADA ÁLEIDA ÁLAVEZ RUIZ)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
	a	51 Díaz de León Torres, Leticia	Contra
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Contra	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Contra
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Contra
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Contra	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Contra	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Contra
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Quorum	76 García Vivián, Raúl	Ausente
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Contra
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
36 Ceja Romero, Ramón	Contra	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Abstención
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra
17 Delgado Oscoj, mejandro Emique	Contra	100 Donas Manoz Dodo, Ramon Ignacio	Conta

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Contra	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Contra	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra
103 Limas Frescas, María Soledad	Contra	163 Reyes López, Carlos Armando	Contra
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra
106 López Reyna, Omeheira	Contra	166 Rivero Rivero, Rolando	Contra
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Contra
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Contra	169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Contra	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Contra	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
119 Medellín Varela, Antonio	Contra	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
120 Medina Macias, Alma Hilda	Contra	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra
121 Medina Rodríguez, Delber	Contra	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
123 Mejía García, Luis Alonso	Contra	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
124 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Contra
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Ausente
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Contra	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
131 Mora Cuevas, Marisol	Contra	191 Torres Gómez, Artemio	Contra
132 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
133 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Contra	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Contra
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Contra	197 Vázquez Martínez, Alberto	Contra
138 Murillo Torres, José Luis	Contra	198 Vega Corona, Antonio	Contra
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Contra
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Contra	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
142 Ochoa López, Nabor	Contra	202 Victoria Alva, Juan	Contra
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Contra	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra	206 Zermeño Infante, Jorge	Ausente
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Б. 0	
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 0	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Contra: 173	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Abstención: 1	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Quorum: 1	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Ausentes: 31	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Contra	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Contra		
155 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
156 Pulido Pecero, Pedro	Contra		
157 Quintero Bello, Jorge	Contra		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		59 López Rojas, Alberto	Favor
		60 López Torres, María Soledad	Favor
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Angel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Abstención
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	93 Pérez Cruz, Raciel	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime 36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor Ausente
•	Ausente Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl 99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	100 Kuiz Sanchez, Salvadoi 101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	101 Saavedra Coroner, Jose Antonio 102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
43 González Garza, Javier	Quorum	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
53 Landero López, Pedro	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	114 Soto Sanciez, Antomo 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	117 Torres García, Daniel	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	118 Trejo Pérez, Pablo	Favor
r	_ 4.01	·,, - woro	14.01

38 Gamboa Patrón, Emilio

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Contra
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Contra
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gómez Lugo, Elda	Contra
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Ausente	46 González Zarur, Mariano	Contra
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente
F 00		48 Guerrero Juárez, Joel	Contra
Favor: 88 Contra: 0		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Abstención: 1		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
Quorum: 1		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando 52 Lagunes Gallina, Gerardo	Contra Contra
Ausentes: 37		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Contra
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
Total: 127		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Contra
		56 Martínez Rocha, Arturo	Contra
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Contra
		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Ausente
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
		60 Mendoza Cortés, Mario	Contra
1 Abramo Masso, Yerico	Ausente	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Contra
2 Aguilar, Diego	Contra	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Contra
3 Aguilar Solís, Samuel	Contra	63 Montalvo Gómez, Pedro	Contra
4 Aispuro Torres, José Rosas	Contra	64 Morales García, Elizabeth	Ausente
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	65 Mota Hernández, Adolfo	Contra
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	66 Muñoz Serna, Rogelio	Abstención
7 Amador Gaxiola, Daniel	Contra	67 Murat, José	Ausente
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Contra
9 Ayala Almeida, Joel	Contra	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Contra
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Contra
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra
14 Beltrán Montes, Israel	Contra	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Contra	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Contra	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Contra
18 Blanco Pajón, José Luis	Contra	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando 20 Camacho Quiroz, César Octavio	Contra Ausente	79 Palma César, Víctor Samuel 80 Parás González, Juan Manuel	Contra Contra
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Contra
22 Carballo Bustamante, Andrés	Contra	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Ausente
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra	83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Contra	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Contra
25 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente	85 Quiñones Canales, Lourdes	Contra
26 Chaurand Arzate, Carlos	Contra	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente	87 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Contra	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Abstención
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Contra	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Ausente
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Ausente
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
34 Escalante Jasso, Aracely	Contra	94 Salas López, Ramón	Contra
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Contra	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Contra
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Contra	96 Sandoval Paredes, Sergio	Contra
37 Flores Sandoval, Patricio	Contra	97 Serrano Escobar, Enrique	Contra
28 Camboa Datrón Emilio	Auconto	08 Soca Castalán Garardo	Contra

Ausente

98 Sosa Castelán, Gerardo

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Contra	15 Valdés Chávez, Ramón	Abstención
104 Villa Villa, Isael	Ausente	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

106 Zatarain González, Carlos Ernesto Contra

Favor: 8 Favor: 0 Contra: 0 Contra: 70 Abstención: 1 Abstención: 3 Quorum: 0 Quorum: 0 Ausentes: 8 Ausentes: 33 Total: 17

Total: 106

#### PARTIDO DEL TRABAJO

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

		1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
1 Arévalo González, José Antonio	Contra	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Ausente	3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente	4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
5 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
6 Estrada González, Faustino Javier	Contra	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Favor
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor
8 González Macías, Jesús	Contra	9 Peregrino García, Abundio	Favor
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Guerrero Rubio, Pilar	Contra	11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Larregui Nagel, Erika	Contra	12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
12 Lavara Mejía, Gloria	Contra		
13 López Adame, Antonio Xavier	Contra	Favor: 8	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra	Contra: 0	
15 Notholt Guerrero, Alan	Contra	Abstención: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Contra	Ausentes: 4	

10 Fuentes Saras, Carlos Alberto	Ausente	Quorum. v	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Contra	Ausentes: 4	
		Total: 12	
Favor: 0			
Contra: 11			
Abstención: 0			
Quorum: 0		PARTIDO NUEVA ALIANZA	
Ausentes: 6			
Total: 17		1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra
		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Contra
		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
1 Abad de Jesús, Juan	Favor	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente		
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor	Favor: 0	
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente	Contra: 7	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor	Abstención: 0	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Quorum: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	Ausentes: 2	
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor	Total: 9	
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Ausente		

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Contra
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 3 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 1 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

## **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIOS; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL DIPUTADO FRANCISCO MÁRQUEZ TINOCO)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
	_	51 Díaz de León Torres, Leticia	Contra
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Contra	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Contra
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Contra
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Contra	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Contra	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Contra
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	76 García Vivián, Raúl	Contra
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Contra	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Contra
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
36 Ceja Romero, Ramón	Contra	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra
To Doigado Oscoy, Alejandro Ellitque	Collua	100 Lenius Munoz Ledo, Ramon Ignacio	Conda

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

	_		_
101 Leura González, Agustín	Contra	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Contra	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra
103 Limas Frescas, María Soledad	Contra	163 Reyes López, Carlos Armando	Contra
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra Contra
106 López Reyna, Omeheira	Contra	166 Rivero Rivero, Rolando	
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente Contra	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Contra
109 Lujano Nicolás, Christian Martín		169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra Ausente	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra Contra
112 Madrazo Limón, Carlos		172 Román Isidoro, Demetrio	
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Contra	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Contra	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra
119 Medellín Varela, Antonio 120 Medina Macias, Alma Hilda	Contra	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
•	Ausente	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra
121 Medina Rodríguez, Delber	Contra	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
123 Mejía García, Luis Alonso	Contra	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
124 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Contra
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
131 Mora Cuevas, Marisol	Contra	191 Torres Gómez, Artemio	Contra
132 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
133 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Abstención
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Contra	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Contra
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Contra	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Murillo Torres, José Luis	Contra	198 Vega Corona, Antonio	Contra
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Contra
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Contra	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
142 Ochoa López, Nabor	Contra	202 Victoria Alva, Juan	Contra
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Contra	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra	206 Zermeño Infante, Jorge	Contra
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente		
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 0	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Contra: 179	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Abstención: 1	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Ausentes: 26	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Contra	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Contra		
155 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
156 Pulido Pecero, Pedro	Contra		
157 Quintero Bello, Jorge	Contra		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra		
160 Damíraz Dach Edgar Martín	Contro		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		59 López Rojas, Alberto	Favor
		60 López Torres, María Soledad	Favor
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Angel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	93 Pérez Cruz, Raciel	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	106 Sánchez Camacho, David	
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier 49 Hernández Silva, Benjamín	Favor Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente Ausente
		•	
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier 111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor Favor
51 Jacques y Medina, José 52 Jiménez Valenzuela, María Fugenia	Ausente	111 Solares Chavez, Miguel Angel 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	112 Soriano Sanchez, Rosa Elva 113 Soto Ramos, Faustino	Favor
53 Landero López, Pedro 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	114 Soto Sanchez, Antonio 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	117 Torres García, Daniel	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	118 Trejo Pérez, Pablo	Favor
20 Dopon Decerra, Danialego	1 av OI	110 110,0 1 0102, 1 4010	Tavol

38 Gamboa Patrón, Emilio

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Contra
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Contra
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gómez Lugo, Elda	Contra
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Contra
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente
		48 Guerrero Juárez, Joel	Contra
Favor: 95		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Contra: 0		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
Abstención: 0		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Contra
Quorum: 0		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Contra
Ausentes: 32		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Contra
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Contra
		56 Martínez Rocha, Arturo	Contra
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Contra
DADELLO DEVOLUCIONA DIO INCEPTUCIONALI		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Ausente
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
1 About Marca Varia	Ct	60 Mendoza Cortés, Mario	Contra
1 Abramo Masso, Yerico	Contra	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Contra
2 Aguilar, Diego	Contra	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Contra
3 Aguilar Solís, Samuel	Contra	63 Montalvo Gómez, Pedro	Contra
4 Aispuro Torres, José Rosas	Ausente	64 Morales García, Elizabeth	Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	65 Mota Hernández, Adolfo	Contra Abstención
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra Contra	66 Muñoz Serna, Rogelio	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel 8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	67 Murat, José 68 Ochoa González, Arnoldo	Contra
9 Ayala Almeida, Joel	Contra	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Contra
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Contra
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Contra
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra
14 Beltrán Montes, Israel	Contra	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Contra	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Contra
18 Blanco Pajón, José Luis	Contra	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Contra	79 Palma César, Víctor Samuel	Contra
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	80 Parás González, Juan Manuel	Contra
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Contra
22 Carballo Bustamante, Andrés	Contra	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Contra
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra	83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Contra	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Contra
25 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente	85 Quiñones Canales, Lourdes	Contra
26 Chaurand Arzate, Carlos	Contra	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Contra	87 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Contra	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Contra
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Contra	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Contra
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Contra	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Contra
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
34 Escalante Jasso, Aracely	Contra	94 Salas López, Ramón	Contra
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Contra	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Contra
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Contra	96 Sandoval Paredes, Sergio	Contra
37 Flores Sandoval, Patricio	Contra	97 Serrano Escobar, Enrique	Contra
38 Gamboa Patrón, Emilio	Contro	08 Soco Costalón Garardo	Contra

Contra

98 Sosa Castelán, Gerardo

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Contra	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Ausente	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra		
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Contra	Favor: 13	

Contra: 0 Favor: 0 Abstención: 0 Contra: 79 Quorum: 0 Abstención: 2 Ausentes: 4 Ouorum: 0 Total: 17

Ausentes: 25 Total: 106

#### PARTIDO DEL TRABAJO

Ausente

# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo Ausente 1 Arévalo González, José Antonio Contra 3 Cantú Garza, Ricardo Favor 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel Ausente 4 Cervantes Rivera, Jaime Ausente 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia Ausente 5 Garay Ulloa, Silvano Favor 4 Cobo Terrazas, Diego Ausente 6 Herrera Solís, Anuario Luis Favor 5 Elizondo Garrido, Francisco Contra 7 Maciel Ortiz, María Mercedez Favor 6 Estrada González, Faustino Javier Favor Contra 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina Ausente 9 Peregrino García, Abundio Favor 8 González Macías, Jesús Contra 10 Romero Guzmán, Rosa Elia Ausente 9 González Martínez, Jorge Emilio 11 Solís Parga, Rodolfo Favor Ausente 10 Guerrero Rubio, Pilar Contra 12 Vela González, Joaquín Humberto Favor 11 Larregui Nagel, Erika Contra Favor: 8

1 Aguilar Jiménez, Rubén

12 Lavara Mejía, Gloria Contra

13 López Adame, Antonio Xavier Contra Contra: 0 14 López Ramírez, Sergio Augusto Abstención: 0 Contra 15 Notholt Guerrero, Alan Quorum: 0 Contra 16 Puentes Salas, Carlos Alberto Contra Ausentes: 4 17 Velasco Rodríguez, Verónica Contra Total: 12

Favor: 0 Contra: 12 Abstención: 0 Quorum: 0 Aus

9 López Lena Cruz, Humberto

# PARTIDO NUEVA ALIANZA

Quorum: 0	PARTIDO NULVA ALIANZA		
Ausentes: 5			
Total: 17		1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra
		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Contra
		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
CONVERGENCIA		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
1 Abad de Jesús, Juan	Favor	7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor		
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	Favor: 0	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor	Contra: 7	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Abstención: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	Quorum: 0	

Ausentes: 2 Total: 9

Favor

10 Salvatori Bronca, María del Carmen Favor 11 Samperio Montaño, Juan Ignacio Favor

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Contra
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 4 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

## **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIO; SI SON DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS HECHAS POR LA DIPUTADA CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
		51 Díaz de León Torres, Leticia	Contra
1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	52 Díaz García, José Antonio	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Contra	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Contra	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Contra
8 Aranda Orozco, Gerardo	Contra	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
9 Arellano Arellano, Joel	Contra	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Contra
10 Arenas Guzmán, Margarita	Contra	61 Espinosa Piña, José Luis	Contra
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Contra	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
12 Armendáriz García, Pedro	Contra	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Contra	64 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
16 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	67 Flores Grande, Arturo	Contra
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Contra	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
19 Berber Martínez, Antonio	Contra	70 Franco Cazarez, Ricardo	Contra
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Contra
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
24 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	76 García Vivián, Raúl	Contra
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Contra	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
27 Campos Galván, María Eugenia	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
28 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	80 González Martínez, María Gabriela	Contra
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Contra
32 Castaño Contreras, Cristián	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Castro de la Rosa, Osiel	Contra	-	Ausente
*	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
34 Castro Muñoz, Juan de Dios		85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
35 Castro Romero, María Sofia	Contra	86 Guerrero Torres, José Gildardo	
36 Ceja Romero, Ramón	Contra	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
37 Chávez García, Daniel	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
38 Collado Lara, Beatriz	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Contra
39 Contreras Coeto, José Luis	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
41 Cuen Garibi, Marcela	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Contra
42 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Contra
43 Dávila Fernández, Adriana	Contra	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
44 Dávila García, Francisco	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
45 De León Tello, Jesús	Contra	96 Landeros González, Ramón	Contra
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	97 Lara Compeán, David	Contra
47 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
48 Del Valle Toca, Antonio	Contra	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Contra	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
102 Lezama Aradillas, René 103 Limas Frescas, María Soledad	Contra	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra
103 Limas Frescas, Maria Soledad 104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Contra	163 Reyes López, Carlos Armando 164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra Contra
105 López Cisneros, José Martín	Ausente Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra
105 Lopez Cisneros, Jose Martin 106 López Reyna, Omeheira	Contra	166 Rivero Rivero, Rolando	Contra
	Contra		Ausente
107 López Silva, Rubí Laura 108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando 168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Contra
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Contra	169 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Trais, Juan Jose 170 Rodríguez Uresti, Enrique	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Contra
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Contra	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Contra	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra
119 Medellín Varela, Antonio	Contra	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
120 Medina Macias, Alma Hilda	Contra	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Contra
121 Medina Rodríguez, Delber	Contra	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
123 Mejía García, Luis Alonso	Contra	183 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
124 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Contra
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Contra
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Contra
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
131 Mora Cuevas, Marisol	Contra	191 Torres Gómez, Artemio	Contra
132 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
133 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Contra	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Contra
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Contra
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Contra	197 Vázquez Martínez, Alberto	Contra
138 Murillo Torres, José Luis	Contra	198 Vega Corona, Antonio	Contra
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Contra
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Contra	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	201 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
142 Ochoa López, Nabor	Contra	202 Victoria Alva, Juan	Contra
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Contra	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Contra
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra	206 Zermeño Infante, Jorge	Contra
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente		
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 0	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Contra: 178	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Ausentes: 28	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Contra	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Contra		
155 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
156 Pulido Pecero, Pedro	Contra Contra		
157 Quintero Bello, Jorge			
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana 159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra Contra		
160 Pamíraz Pach Edgar Martín	Contra		

#### PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA 59 López Rojas, Alberto Favor 60 López Torres, María Soledad Favor Favor 1 Aguirre Alcaide, Víctor Ausente 61 Lozano Lozano, Andrés 2 Alavez Ruiz, Aleida Favor 62 Luna Munguía, Alma Lilia Favor 3 Almazán González, José Antonio Favor 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar Ausente 4 Almonte Borja, Ramón Favor 64 Márquez Tinoco, Francisco Favor 5 Alonso Flores, Lourdes Favor 65 Martínez Hernández, Alejandro Favor 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo Favor 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto Favor Favor 7 Altamirano Toledo, Carlos 67 Martínez Martínez, Francisco Ausente 8 Alva Olvera, Maribel Luisa Favor 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo Favor 9 Álvarez Ramón, Silbestre Ausente 69 Martínez Vargas Octavio Ausente 10 Amaro Corona, Alberto Favor 70 Matías Alonso, Marcos Favor 11 Aragón Castillo, Irene Favor 71 Matus Toledo, Holly Favor 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel Ausente 72 Mayans Canabal, Fernando Favor 13 Arreola Calderón, Juan Dario Favor 73 Mendoza Arellano, David Favor 14 Barreiro Pérez, Armando Favor 74 Mendoza Flores, Roberto Favor 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia Favor 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio Ausente 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana Favor 76 Mendoza Mendoza, Irineo Favor 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh Ausente 77 Monreal Ávila, Susana Favor 18 Brito González, Modesto Favor 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén Ausente 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier Favor 79 Morales Sánchez, Efraín Ausente 20 Campos Aburto, Amador Favor 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe Favor 21 Cárdenas Hernández, Raymundo Favor 81 Narcía Álvarez, Héctor Favor 22 Cervantes Rodríguez, Aurora Favor 82 Navarro López, Carlos Ernesto Favor 23 Chávez García, Higinio Favor 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel Ausente 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac Favor 84 Ojeda Hernández, Concepción Favor Favor Favor 25 Contreras Julián, Maricela 85 Oliva Fragoso, Silvia 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia Favor 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo Favor 27 Cuevas Córdova, Othón Favor 87 Ortega Martínez, Antonio Ausente 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix Ausente 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia Favor 29 De la Rosa García, Juan Hugo Favor 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix Favor 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado Favor 90 Pedraza Chávez, Isidro Ausente Favor 31 Dehesa Mora, Daniel 91 Pedrozo Castillo, Adrián Favor 32 Del Toro, Mario Enrique 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel Ausente Favor 33 Díaz Contreras, Adriana Favor 93 Pérez Cruz, Raciel Ausente 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz Favor 94 Pulido Santiago, Celso David Favor 35 Espejel Lazcano, Jaime Favor 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido Ausente 36 Fernández Balboa, Mónica Favor 96 Ramos Castellanos, Martín Favor 37 Flores Maldonado, César Ausente 97 Rasgado Corsi, Gloria Favor 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro Favor 98 Ríos Gamboa, Raúl Ausente 39 Franco Melgarejo, Rafael Ausente 99 Romero Gutiérrez, Odilón Favor 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo Favor 100 Ruiz Sánchez, Salvador Favor 41 García Rodríguez, Víctor Hugo Favor 101 Saavedra Coronel, José Antonio Favor 42 Garzón Contreras, Neftalí Favor 102 San Martín Hernández, Juan Manuel Favor 43 González Garza, Javier 103 Sánchez Barrios, Carlos Favor Favor 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio Favor 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías Favor 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis Favor 105 Sánchez Camacho, Alejandro Favor 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene Favor 106 Sánchez Camacho, David Favor 47 Hernández Hernández, Sergio Favor 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis Ausente 48 Hernández Manzanares, Javier Favor 108 Sánchez Ramos, Francisco Ausente 49 Hernández Silva, Benjamín Ausente 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc Ausente 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia Favor 110 Santos Arreola, Francisco Javier Favor 51 Jacques y Medina, José Ausente 111 Solares Chávez, Miguel Ángel Favor 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia Ausente 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva Ausente 53 Landero López, Pedro Favor 113 Soto Ramos, Faustino Ausente 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario Favor 114 Soto Sánchez, Antonio Ausente Favor 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso Favor 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel Favor 116 Torres Baltazar, María Elena Favor 57 López Barriga, Erick Ausente 117 Torres García, Daniel Favor 58 López Becerra, Santiago Favor 118 Trejo Pérez, Pablo Favor

38 Gamboa Patrón, Emilio

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Contra
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Ausente
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gómez Lugo, Elda	Contra
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Contra
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente	45 González Salum, Miguel Ángel	Contra
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Contra
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente
		48 Guerrero Juárez, Joel	Contra
Favor: 93		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Contra: 0		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
Abstención: 0		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Contra
Quorum: 0		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Contra
Ausentes: 34		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Contra
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Contra
		56 Martínez Rocha, Arturo	Contra
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Contra
DADTIDO DEVOLUCIONADIO INCTITUCIONAL		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Ausente
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente
1 Abusma Massa Varias	Contra	60 Mendoza Cortés, Mario	Contra
1 Abramo Masso, Yerico	Contra	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Contra Contra
2 Aguilar, Diego		62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	
3 Aguilar Solís, Samuel 4 Aispuro Torres, José Rosas	Contra Contra	63 Montalvo Gómez, Pedro 64 Morales García, Elizabeth	Contra Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente	65 Mota Hernández, Adolfo	Contra
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	•	Contra
7 Amador Gaxiola, Daniel	Contra	66 Muñoz Serna, Rogelio 67 Murat, José	Ausente
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Contra
9 Ayala Almeida, Joel	Contra	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Contra
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Contra
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra
14 Beltrán Montes, Israel	Contra	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Contra	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Contra
18 Blanco Pajón, José Luis	Contra	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Contra	79 Palma César, Víctor Samuel	Contra
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	80 Parás González, Juan Manuel	Contra
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Contra
22 Carballo Bustamante, Andrés	Contra	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Contra
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Contra	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Contra
25 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente	85 Quiñones Canales, Lourdes	Contra
26 Chaurand Arzate, Carlos	Contra	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Contra	87 Ramírez Stabros, Jesús	Contra
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Contra	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Contra
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Contra	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Contra
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Contra	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Contra
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
34 Escalante Jasso, Aracely	Contra	94 Salas López, Ramón	Contra
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Contra	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Contra
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Contra	96 Sandoval Paredes, Sergio	Contra
37 Flores Sandoval, Patricio	Contra	97 Serrano Escobar, Enrique	Quorum
28 Gamboa Datrón Emilio	Contro	08 Soca Castalán Garardo	Contra

Contra

98 Sosa Castelán, Gerardo

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Contra	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Abstención
105 Villanueva Abraján, Patricia	Contra	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Contra		

Favor: 13
Favor: 0
Contra: 70
Contra: 77
Abstención: 1
Abstención: 1
Quorum: 0
Quorum: 1
Ausentes: 3
Ausentes: 27
Total: 17

Total: 106

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Arévalo González, José Antonio	Contra	1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Contra	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente	3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente	4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Estrada González, Faustino Javier	Contra	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Favor
8 González Macías, Jesús	Contra	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	9 Peregrino García, Abundio	Favor
10 Guerrero Rubio, Pilar	Contra	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
11 Larregui Nagel, Erika	Contra	11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
12 Lavara Mejía, Gloria	Contra	12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
13 López Adame, Antonio Xavier	Contra		
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra	Favor: 8	
15 Notholt Guerrero, Alan	Contra	Contra: 0	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente	Abstención: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Contra	Quorum: 0	
		Ausentes: 4	

Total: 12

Favor: 0 Contra: 12 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 5

Quorum: 0			
Ausentes: 5	PARTIDO NUEVA ALIANZA		
Total: 17			
		1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra
		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Contra
		3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
1 Abad de Jesús, Juan	Favor	8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor		
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor	Favor: 0	
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	Contra: 7	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor	Abstención: 0	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Quorum: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	Ausentes: 2	
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor	Total: 9	
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Ausente		

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Contra
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 4 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Favor

Favor: 1 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

## **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 17, 31, 105, 143, 151, DÉCIMO OCTAVO, VIGÉSIMO QUINTO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIO)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
		51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
8 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
9 Arellano Arellano, Joel	Favor	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
10 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Favor
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
12 Armendáriz García, Pedro	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
15 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
16 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	67 Flores Grande, Arturo	Favor
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
19 Berber Martínez, Antonio	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
24 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	76 García Vivián, Raúl	Favor
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
27 Campos Galván, María Eugenia	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
28 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Castro Romero, María Sofia	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
43 Dávila Fernández, Adriana	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
44 Dávila García, Francisco	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	97 Lara Compeán, David	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
., 2015ado Oscoj, mejandro Emique	1 4 1 01	100 Zeniao manoz Deao, Ramon Ignacio	1 4 7 01

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Reyes López, Carlos Armando	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Rivero Rivero, Rolando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor Favor	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
114 Malagón Ríos, Martín 115 Maldonado González, David	Ausente	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto 175 Rueda Gómez, Francisco	Favor Favor
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Favor	*	
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto 177 Salas Contreras, Marcos	Favor Ausente
117 Martínez Díaz, María de Jesús 118 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	177 Salas Collicias, Marcos 178 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
119 Medellín Varela, Antonio	Favor	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
120 Medina Macias, Alma Hilda	Favor	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
121 Medina Rodríguez, Delber	Favor	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
123 Mejía García, Luis Alonso	Favor	183 Sánchez Gir, Carlos Rene 183 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
124 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Favor
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Favor
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mora Cuevas, Marisol	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
138 Murillo Torres, José Luis	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Ochoa López, Nabor	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente		
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 183	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Contra: 0	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Ausentes: 23	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
155 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
156 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
157 Quintero Bello, Jorge	Favor		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

Favor

48 Hernández Manzanares, Javier

50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia

54 Lemarroy Martínez, Juan Dario

56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel

52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia

49 Hernández Silva, Benjamín

51 Jacques y Medina, José

53 Landero López, Pedro

55 Leyva Piñón, Ana Yurixi

58 López Becerra, Santiago

57 López Barriga, Erick

#### PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA 59 López Rojas, Alberto Favor 60 López Torres, María Soledad Favor Favor 1 Aguirre Alcaide, Víctor Ausente 61 Lozano Lozano, Andrés 2 Alavez Ruiz, Aleida Abstención 62 Luna Munguía, Alma Lilia Favor 3 Almazán González, José Antonio Favor 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar Ausente 4 Almonte Borja, Ramón Contra 64 Márquez Tinoco, Francisco Favor 5 Alonso Flores, Lourdes Favor 65 Martínez Hernández, Alejandro Favor 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo Favor 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto Favor Favor 7 Altamirano Toledo, Carlos 67 Martínez Martínez, Francisco Ausente 8 Alva Olvera, Maribel Luisa Favor 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo Favor 9 Álvarez Ramón, Silbestre Ausente 69 Martínez Vargas Octavio Ausente 10 Amaro Corona, Alberto Favor 70 Matías Alonso, Marcos Favor 11 Aragón Castillo, Irene Favor 71 Matus Toledo, Holly Favor 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel Ausente 72 Mayans Canabal, Fernando Abstención Favor 13 Arreola Calderón, Juan Dario 73 Mendoza Arellano, David Abstención 14 Barreiro Pérez, Armando Favor 74 Mendoza Flores, Roberto Favor 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia Favor 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio Ausente 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana Favor 76 Mendoza Mendoza, Irineo Favor 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh Ausente 77 Monreal Ávila, Susana Abstención 18 Brito González, Modesto Favor 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén Ausente 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier Favor 79 Morales Sánchez, Efraín Ausente 20 Campos Aburto, Amador Favor 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe Favor 21 Cárdenas Hernández, Raymundo Favor 81 Narcía Álvarez, Héctor Favor 22 Cervantes Rodríguez, Aurora Favor 82 Navarro López, Carlos Ernesto Favor 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel 23 Chávez García, Higinio Favor Ausente 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac Favor 84 Ojeda Hernández, Concepción Favor Abstención 25 Contreras Julián, Maricela 85 Oliva Fragoso, Silvia Favor 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia Favor 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo Favor 27 Cuevas Córdova, Othón Favor 87 Ortega Martínez, Antonio Ausente 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix Ausente 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia Abstención 29 De la Rosa García, Juan Hugo Abstención 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix Abstención 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado Favor 90 Pedraza Chávez, Isidro Favor Favor 31 Dehesa Mora, Daniel 91 Pedrozo Castillo, Adrián Abstención 32 Del Toro, Mario Enrique Ausente 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel Favor Abstención 33 Díaz Contreras, Adriana 93 Pérez Cruz, Raciel Ausente 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz Favor 94 Pulido Santiago, Celso David Favor 35 Espejel Lazcano, Jaime Favor 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido Ausente 36 Fernández Balboa, Mónica Abstención 96 Ramos Castellanos, Martín Favor 37 Flores Maldonado, César Ausente 97 Rasgado Corsi, Gloria Favor 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro Favor 98 Ríos Gamboa, Raúl Ausente 39 Franco Melgarejo, Rafael Ausente 99 Romero Gutiérrez, Odilón Favor 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo Favor 100 Ruiz Sánchez, Salvador Favor 41 García Rodríguez, Víctor Hugo Favor 101 Saavedra Coronel, José Antonio Favor 42 Garzón Contreras, Neftalí Favor 102 San Martín Hernández, Juan Manuel Favor 43 González Garza, Javier 103 Sánchez Barrios, Carlos Favor Favor 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio Favor 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías Abstención 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis Abstención 105 Sánchez Camacho, Alejandro Abstención 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene Favor 106 Sánchez Camacho, David Favor 47 Hernández Hernández, Sergio Favor 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Ausente

108 Sánchez Ramos, Francisco

109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc

110 Santos Arreola, Francisco Javier

115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso

111 Solares Chávez, Miguel Ángel

112 Soriano Sánchez, Rosa Elva

116 Torres Baltazar, María Elena

113 Soto Ramos, Faustino

114 Soto Sánchez, Antonio

117 Torres García, Daniel

118 Trejo Pérez, Pablo

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Abstención

37 Flores Sandoval, Patricio

38 Gamboa Patrón, Emilio

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados	2	81 Año I, Segundo Periodo, 22	Año I, Segundo Periodo, 22 de marzo de 2007	
119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente	
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Favor	
121 Varela López, Víctor Gabriel	Abstención	41 Gloria Requena, Tomás	Ausente	
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gómez Lugo, Elda	Favor	
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Abstención	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente	
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Favor	
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente	45 González Salum, Miguel Ángel	Favor	
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Favor	
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Ausente	
127 Zepeda Hernandez, iviarun	1 avoi	48 Guerrero Juárez, Joel	Favor	
Favor: 77		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente	
Contra: 1		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor	
Abstención: 17		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor	
Quorum: 0		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor	
Ausentes: 32		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor	
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	
1000. 127		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Favor	
		56 Martínez Rocha, Arturo	Favor	
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Favor	
		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIO	NAL	59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Ausente	
		60 Mendoza Cortés, Mario	Favor	
1 Abramo Masso, Yerico	Favor	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor	
2 Aguilar, Diego	Favor	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor	
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor	63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor	
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor	64 Morales García, Elizabeth	Favor	
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	65 Mota Hernández, Adolfo	Favor	
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor	
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor	67 Murat, José	Ausente	
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Favor	
9 Ayala Almeida, Joel	Favor	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor	
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor	
11 Barajas López, Ramón	Favor	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Abstención	
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor	
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Contra	
	_			

14 Beltrán Montes, Israel Favor 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor 75 Ortiz del Carpio, Víctor Favor 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor 76 Ortiz Proal, Mauricio Ausente 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor Ausente 77 Padilla Gutiérrez, Héctor 18 Blanco Pajón, José Luis Favor 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Abstención 79 Palma César, Víctor Samuel 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor Favor 20 Camacho Quiroz, César Octavio Ausente 80 Parás González, Juan Manuel Favor 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Ausente Favor 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor 23 Cárdenas del Avellano, Enrique 83 Pérez Valdés, Daniel Ausente Ausente 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor Favor 25 Cervantes Andrade, Raúl Ausente 85 Quiñones Canales, Lourdes Favor 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor 87 Ramírez Stabros, Jesús Favor 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Favor 88 Reyna García, José Jesús Ausente 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor 32 Duarte Jáquez, César Horacio Favor 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Ausente 33 Escajeda Jiménez, José Rubén 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor Favor 34 Escalante Jasso, Aracely Favor 94 Salas López, Ramón Favor Favor 35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor 95 Sánchez Hernández, Eduardo 36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor

Favor

Favor

97 Serrano Escobar, Enrique

98 Sosa Castelán, Gerardo

Favor

Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Favor	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Favor	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor		

Favor: 16 Favor: 81 Contra: 0 Contra: 1 Abstención: 0 Abstención: 2 Quorum: 0 Quorum: 0 Ausentes: 1 Ausentes: 22 Total: 17

Total: 106

#### PARTIDO DEL TRABAJO

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

		1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
1 Arévalo González, José Antonio	Favor	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Favor	3 Cantú Garza, Ricardo	Abstención
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor	4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
4 Cobo Terrazas, Diego	Favor	5 Garay Ulloa, Silvano	Abstención
5 Elizondo Garrido, Francisco	Favor	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Abstención
6 Estrada González, Faustino Javier	Favor	7 Maciel Ortiz, María Mercedez	Abstención
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor	8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor
8 González Macías, Jesús	Favor	9 Peregrino García, Abundio	Abstención
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Guerrero Rubio, Pilar	Favor	11 Solís Parga, Rodolfo	Abstención
11 Larregui Nagel, Erika	Favor	12 Vela González, Joaquín Humberto	Abstención
12 Lavara Mejía, Gloria	Favor		
13 López Adame, Antonio Xavier	Favor	Favor: 1	
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor	Contra: 0	
15 Notholt Guerrero, Alan	Favor	Abstención: 7	
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente	Quorum: 0	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor	Ausentes: 4	
		Total: 12	

Favor: 15 Co Ab Qu

10 Salvatori Bronca, María del Carmen

ravoi. 13			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0		PARTIDO NUEVA ALIANZA	
Ausentes: 2			
Total: 17		1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
		3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
1 Abad de Jesús, Juan	Favor	8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor		
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor	Favor: 7	
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	Contra: 0	
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor	Abstención: 0	
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	Quorum: 0	
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	Ausentes: 2	
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor	Total: 9	

Favor

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Favor
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Favor

Favor: 5 Contra: 0 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Abstención

Favor: 0 Contra: 0 Abstención: 1 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

## **VOTACIONES**

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL		50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
		51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
8 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
9 Arellano Arellano, Joel	Favor	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
10 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Favor
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
12 Armendáriz García, Pedro	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
15 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
16 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	67 Flores Grande, Arturo	Favor
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
19 Berber Martínez, Antonio	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
23 Borrego Estrada, Felipe	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
24 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	76 García Vivián, Raúl	Favor
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
27 Campos Galván, María Eugenia	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
28 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Castro Romero, María Sofia	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Ausente	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
43 Dávila Fernández, Adriana	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
44 Dávila García, Francisco	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	97 Lara Compeán, David	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ř	

160 Ramírez Pech, Edgar Martín

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Reyes López, Carlos Armando	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Rivero Rivero, Rolando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Román Isidoro, Demetrio	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Favor
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	177 Salas Contreras, Marcos	Ausente
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
119 Medellín Varela, Antonio	Favor	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
120 Medina Macias, Alma Hilda	Favor	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
121 Medina Rodríguez, Delber	Favor	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	182 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
123 Mejía García, Luis Alonso	Favor	183 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
124 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Favor
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	187 Shej Guzmán Sara	Favor
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mora Cuevas, Marisol	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Murillo Torres, José Luis	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Ochoa López, Nabor	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	E 101	
148 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Favor: 181	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Contra: 0	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Ausentes: 25	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
155 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
156 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
157 Quintero Bello, Jorge	Favor		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		59 López Rojas, Alberto	Contra
		60 López Torres, María Soledad	Contra
1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Contra
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Contra	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Contra
18 Brito González, Modesto	Contra	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Contra	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Contra
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Contra
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	85 Oliva Fragoso, Silvia	Contra
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	93 Pérez Cruz, Raciel	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Contra
37 Flores Maldonado, César	Ausente	97 Rasgado Corsi, Gloria	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Contra
43 González Garza, Javier	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Contra
51 Jacques y Medina, José	Contra	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
53 Landero López, Pedro	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Contra
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Contra	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
57 López Barriga, Erick	Ausente	117 Torres García, Daniel	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	118 Trejo Pérez, Pablo	Contra

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente	38 Gamboa Patrón, Emilio	Favor
120 Vallejo Estevez, Mario	Contra	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
121 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	41 Gloria Requena, Tomás	Ausente
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra	42 Gómez Lugo, Elda	Favor
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente	44 González García, Sergio	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Contra	45 González Salum, Miguel Ángel	Favor
127 Zepeda Hernández, Martín	Contra	46 González Zarur, Mariano	Favor
		47 Guerrero García, Javier	Ausente
Favor: 0		48 Guerrero Juárez, Joel	Favor
Contra: 96		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Abstención: 0		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
Quorum: 0		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor

52 Lagunes Gallina, Gerardo

54 Madrid Tovilla, Areli

56 Martínez Rocha, Arturo

53 Lescieur Talavera, Jorge Mario

55 Martínez Rodríguez, Lorena

57 Medina de la Cruz, Rodrigo

58 Méndez Lanz, Víctor Manuel

59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso

Quorum: 0 Ausentes: 31 Total: 127

37 Flores Sandoval, Patricio

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

FARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		39 Menurui Amparam, Gustavo nueronso	Ausente
		60 Mendoza Cortés, Mario	Favor
1 Abramo Masso, Yerico	Ausente	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
2 Aguilar, Diego	Favor	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor	63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Ausente	64 Morales García, Elizabeth	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	65 Mota Hernández, Adolfo	Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
7 Amador Gaxiola, Daniel	Abstención	67 Murat, José	Ausente
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Ausente	68 Ochoa González, Arnoldo	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Favor	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Abstención
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Favor	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor	76 Ortiz Proal, Mauricio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Abstención
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor	79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente	80 Parás González, Juan Manuel	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente	85 Quiñones Canales, Lourdes	Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor	87 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Favor	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Favor	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Favor	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Ausente
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor	93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Favor
34 Escalante Jasso, Aracely	Favor	94 Salas López, Ramón	Favor
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor	96 Sandoval Paredes, Sergio	Favor
255	_		_

Favor

97 Serrano Escobar, Enrique

98 Sosa Castelán, Gerardo	Favor	11 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Contra
99 Toledo Luis, Jorge	Favor	12 Sansores San Román, Layda Elena	Contra
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	15 Valdés Chávez, Ramón	Contra
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor		
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor	Favor: 0	
		Contra: 12	
Favor: 76		Abstención: 0	
Contra: 0		Onorum: ()	

Contra: 0 Quorum: 0 Abstención: 3 Ausentes: 5 Total: 17 Ouorum: 0 Ausentes: 27

#### PARTIDO DEL TRABAJO

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO 1 Aguilar Jiménez, Rubén Ausente 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo Ausente 1 Arévalo González, José Antonio Favor 3 Cantú Garza, Ricardo Contra 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel Favor 4 Cervantes Rivera, Jaime Ausente 5 Garay Ulloa, Silvano 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia Favor Contra 4 Cobo Terrazas, Diego Favor 6 Herrera Solís, Anuario Luis Contra 5 Elizondo Garrido, Francisco 7 Maciel Ortiz, María Mercedez Contra Favor 6 Estrada González, Faustino Javier Favor 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo Contra 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina Favor 9 Peregrino García, Abundio Contra 8 González Macías, Jesús Favor 10 Romero Guzmán, Rosa Elia Ausente 9 González Martínez, Jorge Emilio Ausente 11 Solís Parga, Rodolfo Contra 10 Guerrero Rubio, Pilar Favor 12 Vela González, Joaquín Humberto Contra

11 Larregui Nagel, Erika Favor 12 Lavara Mejía, Gloria Favor Favor: 0 13 López Adame, Antonio Xavier Favor Contra: 8 14 López Ramírez, Sergio Augusto Abstención: 0 Favor 15 Notholt Guerrero, Alan Favor Quorum: 0 16 Puentes Salas, Carlos Alberto Ausente Ausentes: 4 Total: 12 17 Velasco Rodríguez, Verónica Favor

Favor: 15 Contra: 0 Abstención: 0

Total: 106

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

Quorum: 0			
Ausentes: 2		1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
Total: 17		2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
		3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
		4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
		5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
CONVERGENCIA		6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
		7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
1 Abad de Jesús, Juan	Contra	8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Contra	9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Contra		

4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús Ausente Favor: 7 5 Chanona Burguete, Alejandro Contra Contra: 0 Abstención: 0 6 Del Río Virgen, José Manuel Ausente 7 Esteva Salinas, Alberto Contra Quorum: 0 8 Godoy Cárdenas, Jorge Contra Ausentes: 2 9 López Lena Cruz, Humberto Total: 9 Contra 10 Salvatori Bronca, María del Carmen Contra

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina Abstención
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe Contra
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio Favor
4 García Méndez, Armando Favor
5 Hernández Valadés, Delio Contra

Favor: 2 Contra: 2 Abstención: 1 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 5

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix Contra

Favor: 0 Contra: 1 Abstención: 0 Quorum: 0 Ausentes: 0 Total: 1